

**Nº 3**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**46º PERÍODO LEGISLATIVO**

**24 de Mayo de 2017**

**REUNIÓN III - 3º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegovernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><u>Presentes:</u></b>	
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>GARRO</b> , Edith	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>TOZZI</b> , Leandro
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel.
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	<b>Ausentes:</b>
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	

Brandi

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2017, siendo las 9 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Marta Milesi y el Legislador Raúl Martínez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cides.

**SR. CIDES** – Señor presidente: Los señores legisladores Palmieri, López Facundo y Cufre se encuentran en la Casa y se harán presentes en breve.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – El señor legislador Lud está llegando al recinto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: Es para solicitar, no sé si fue decisión de la Legislatura o del Poder Ejecutivo, si se pueden quitar las vallas de alrededor de la Legislatura para que sesionemos respetando el derecho democrático de reclamos y de expresión de los sectores que quieran acercarse.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El derecho a reclamos está garantizado, en este momento hay un reclamo cortando el puente que une ambas ciudades.

**SR. MANGO** – No es mi interés iniciar un debate, simplemente es un pedido si se pueden retirar las vallas. Nada más.

### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 7 de abril de 2017.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 128/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/17.

**7 – RENUNCIA DEL LEGISLADOR HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración el **expediente 273/17, proyecto de resolución**. Ratifica en todos sus términos la resolución 100/17 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del legislador Héctor Rubén López. Agregado expediente número 1213/17, mediante el cual el legislador presenta su renuncia a la banca. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: En nombre de nuestra bancada, la legisladora Pita, va a hacer una apreciación en relación al proyecto que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

**SRA. PITA** – Señor presidente: En primer lugar a mí me gustaría que se procediera a la lectura del texto completo de la renuncia del legislador López, la cual no constaba en el expediente y después voy hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por secretaría se dará lectura a la renuncia del señor legislador López Rubén.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – *“Cipolletti 24 de abril de 2017. Al señor Gobernador de Río Negro Alberto Weretilneck, al señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, Pedro Pesatti. Siempre asumí mi responsabilidades en el ámbito sindical y político con lealtad y compromiso, lealtad para los compañeros con quienes compartí estos proyectos, compromiso con los ideales que llevamos adelante y con la gente que se identificó con nuestra propuesta y sigo convencido de que esos valores siguen siendo irrenunciables a pesar de los costos que estoy pagando por no haber claudicado en la defensa de los mismos.*

*Hace tiempo me di cuenta que defender apasionadamente los derechos de los trabajadores y de los sectores más desprotegidos de la sociedad me colocaba en una situación de vulnerabilidad, porque los sectores que se sienten afectados por nuestra lucha iban a reaccionar e intentar apartarnos de nuestra lucha, y porque cuando no lo pueden lograr mediante luchas de ideas democráticamente utilizan la herramienta del ataque personal, las mentiras, las campañas de desprestigio que se van haciendo cada vez más agresivas.*

*Parece que estar frente al Sindicato de Obreros de Empacadores de la Fruta de Río Negro y Neuquén y haber encabezado personalmente las luchas para defender y ampliar los derechos de los trabajadores, irritó profundamente a distintos sectores de poder, y por eso se encarnizaron en mi figura.”*

2/Abeiro

*“Los dirigentes sindicales sabemos que la lucha sindical tiene sus límites y que en determinados momentos hay que apoyar una propuesta política que permite instalar nuestros proyectos en la agente estatal y beneficiar a toda la sociedad, no sólo a los afiliados a tal o cual organización. Con esta visión desde los inicios de la actual etapa democrática he participado en distintas etapas políticas defendiendo siempre los mismos ideales, y hace unos pocos años decidí dar otro paso: trabajar juntos a un grupo de compañeros de distintas extracciones partidarias en la formación de una fuerza provincial. Que fuera sumando lo mejor de las experiencias de la política argentina a la que les sumáramos el federalismo como principio rector. Y ese fue otro “pecado” que no me han perdonado.*

*Participé de la creación de Juntos Somos Río Negro y el pueblo rionegrino me ha honrado con la representación de la Legislatura provincial. Desde ese lugar busqué ser fiel a los ideales del mandato que me dieron los rionegrinos.*

*Los organizadores de estas campañas de desprestigio, los que gustan golpear desde la oscuridad escondiéndose en el anonimato, intensificaron sus campañas de desprestigio. Y no conforme con intentar destruirme desde lo sindical, desde lo político, desde lo personal, ahora atacan también a todo aquello por lo que he trabajado incansablemente.*

*No estoy dispuesto a permitirlo. Voy a recurrir a mi derecho constitucional de defenderme y vindicarme. Hace algunos meses pedí la licencia sin goce de haberes de*

la Legislatura, hoy siento que necesito más tiempo. Y tener la tranquilidad de que puede que ser una solución para que no sigan castigando a una fuerza política.

Señor presidente de la Legislatura, señor Gobernador: les agradezco la confianza que depositaron en mí durante todo ese tiempo, pero creo que es hora de tomar decisiones de fondo, aunque duelan. Tras meditarlo profundamente he decidido presentar formalmente mi renuncia indeclinable a la diputación provincial que he ejercido con orgullo, y con la convicción de estar participando de una propuesta consustanciada con el ideal de los rionegrinos.

Espero que mi alejamiento permita un respiro en esta campaña de acoso y difamación que sufre el Gobierno. También me permitirá tener la cabeza más despejada en la elaboración de mi defensa en las instancias que corresponden, ha sabiendas de que estoy quitando del medio un elemento de confusión y de agresión por parte de esa fuerza, que no quieren o no creen que los trabajadores podemos sentarnos en las mesas de las decisiones.

Mi compromiso seguirá siendo total, más allá de los cargos que pueda ocupar o de lo que nos depare el futuro. Pero debemos separar los tanto y hacernos responsables de lo que nos toca. En mi caso como decía, vindicarme.

Gracias por el acompañamiento, gracias por estos proyectos compartidos, renunciar a los cargos no significa renunciar a la lucha ni a los ideales que seguiré defendiendo con la misma pasión. Sin otro particular los saludo muy cordialmente. Rubén López. DNI: 18338809”

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Carina Isabel Pita.

**SRA. PITA** – Sí presidencia.

Nosotros por supuesto que abalamos la renuncia del legislador López. Lo que de ninguna manera vamos a aceptar son los términos en los cuáles él expresa su renuncia. En el texto de su renuncia, él dice que se siente en una situación de vulnerabilidad. Y si hablamos de vulnerabilidad quisiera saber a qué amenaza o a qué peligro él se siente vulnerable ¿Qué lo hace vulnerable?, porque cuando hablamos de vulnerabilidad lo asociamos con la pobreza, con el aislamiento, con la inseguridad, con la indefensión; y por lo sucedido desde el conocimiento público de la denuncia hasta el día de hoy, no solamente el ex legislador López no fue vulnerable, sino que además tuvo un manto de protección que se explica claramente en las declaraciones que el Gobernador de la Provincia hizo sucesivamente en relación al hecho, en el cual en un primer momento planteó que era un tema de índole privado y la ley 26.485 de Protección Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres explica claramente en su artículo 4º que “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.”

3/Senra

Luego asistimos a otras declaraciones, a solicitud y ante declaraciones de legisladoras de la bancada oficialista, que entendían también que López debía ser separado de su cargo, asistimos a tristes declaraciones, desafortunadas declaraciones del Gobernador de la Provincia, en donde compara la grave denuncia contra López con un accidentes de autos y qué pasaría si un legislador o legisladora tiene un accidente y se pierde una vida. Y esto tiene una gravedad institucional enorme y esto es parte del manto que cubrió a López hasta su declaración indagatoria el día 21 de abril.

Luego, el 26 de abril el Gobernador le agradece el gesto al legislador López, el gesto que tuvo hacia el partido, Juntos Somos Río Negro, de presentar su renuncia, -



¡hay que ser agradecido!, ¡eh!-. Ahora pregunto, ¿tuvo sanciones?, ¿lo habrá sancionado el partido?

Y el 21 se produce la declaración indagatoria por la segunda causa, la que el mismo López, en declaraciones radiales, dijo: *-porque él fue procesado por la primera- la verdad es que tenían más elementos en la segunda, en la primera no tenían tantos.* Radio Puerto Argentino, declaraciones del 27 de abril, una extensa nota de casi 45 minutos.

Y si le preguntamos a los ciudadanos comunes, la gente que pasa por la calle o la que está más allá de las vallas, de ninguna manera van a asociar el procesamiento de López con esa primer causa, menor, tal vez, porque está claro que López renuncia por la segunda causa, por esa que tuvo un manto de encubrimiento desde febrero a la fecha. ¿Y por qué digo ésto además? En sus declaraciones radiales -también en la renuncia lo expresa- habla de un movimiento político en su contra y descarga en sus declaraciones radiales contra el Sindicato de Camioneros en la persona de Rubén Belich y contra la legisladora Marta Milesi, y declara además que: *hubieran ellos pagado a la víctima y a sus familiares, a médicos, a psicólogos y a peritos para armar esta causa.* Esto es grave, pero a su vez, en su nota, dice que: *quiere quitar al Gobierno de este lugar en el que se lo ha puesto.* Es el propio Alberto Weretilneck quien se ha puesto en este lugar a partir de sus declaraciones desde principios de febrero a la fecha.

Resultó que al principio López no sabía de quién se hablaba en relación a su denuncia, no sabía quién era la víctima, no la conocía, después resultó que sí la había visto en el boliche Única y terminó, según trascendidos, aseverando que trabajó esa noche en la fiesta, en la Peña de Boca, donde participó el intendente de mi ciudad y el Gobernador de la Provincia, que se retiraron de allí, que fueron juntos todos, seis personas, al boliche Única, que bailaron, que tomaron, que fueron juntos a su casa y que todos juntos salieron de allí. También hace un detalle de algunas situaciones que se vivieron en la casa.

4/Millaguan

López mintió, y hay testimonios en las notas periodísticas de las sucesivas versiones que fue sosteniendo. Ahora entendemos que la Justicia todavía tiene una gran deuda con la víctima, todavía está sin procesar el ex legislador López en esta segunda causa, todavía faltan avances, han habido a lo largo de estos meses más de una situación de amenazas a la víctima, a sus familiares, acompañante y testigos. Hemos solicitado desde esta bancada protección integral, hemos solicitado que el Poder Ejecutivo solicite al Judicial el avance en la causa, esperamos que se haga justicia y esperamos también e invitamos al bloque del oficialismo que rechace lo expresado en la renuncia, porque también los lesiona a ustedes. También los lesiona a ustedes. Nada más por mi parte gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Para mocionar directamente que aceptemos la renuncia desestimando los fundamentos de la renuncia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS-** Coincido con el legislador Marinao, desestimando los considerando de la renuncia.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Aceptar la renuncia y creo que los fundamentos que esboza el legislador López en su renuncia son estrictamente personales de una persona y corre por cuenta de él los fundamentos que ha esbozado en su renuncia. Por lo tanto yo no acompaño la moción

que planteaba el señor presidente del bloque del Frente para la Victoria, Alejandro Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. - LOPEZ** – Gracias, presidente.

Para hacer algunas series de consideraciones y me parece que las renunciaciones se aceptan o se rechazan, es lo que tenemos que votar en este recinto. Los fundamentos son obviamente, en la renuncia del legislador, de carácter personal, de carácter íntimo y son de carácter indeclinables.

Dejar sentado primero que lo que esta Cámara ha hecho y ha actuado es conforme al Reglamento y conforme a resoluciones que se tomaron por unanimidad siempre en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria. En aquel día 2 de febrero, creo que fue, por unanimidad allí concedimos las licencias sin goce de haberes al legislador López. Planteamos que si el legislador hacía uso del derecho que tiene como tal, de los fueros legislativos, esta Cámara no iba a entorpecer la investigación de la Justicia, iba a apoyarlo y considerar el desafuero, cosa que no fue necesario.

5/Le-Feuvre

¿Por qué es el procesamiento? porque lo define el Código Procesal Penal, como una semiplena prueba o indicios obviamente; es decir, que ya había motivos para la Justicia suficientes que acreditaban la veracidad de la denuncia, con lo cual nosotros somos respetuosos siempre del Sistema Republicano de Gobierno, la Justicia es independiente y tiene que actuar, y nosotros dijimos que por ningún caso, con la simple denuncia íbamos a tomar ninguna decisión pero sí cuando la Justicia marcara que tenía los elementos suficientes íbamos a ser los primeros en tratar la renuncia.

Con lo cual, no hemos hecho más que ser responsables con el tratamiento del tema y dejar también aclarado que el legislador López fue procesado por la primera causa, no por la famosa causa de la Peña de Boca, fue por la primera; por la segunda causa la Justicia aún no procesó y el compromiso nuestro fue cuando el procesamiento por cualquier causa que hubiera íbamos a pedir que se trate y se resuelva la renuncia. Con lo cual habiéndose cumplido los pasos que se acordaron el día 2 de febrero en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque, obviamente, va a aceptar la renuncia del legislador López, como lo dije antes, renuncia que es de carácter personal, íntima e indeclinable y él puede plantear los fundamentos que considere y me parece que lo que nosotros tenemos que hacer es aceptar o rechazar la renuncia. Nuestro bloque obviamente que va a aceptar la renuncia del legislador López. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** - Presidente: Hay una moción concreta propuesta por este bloque, por supuesto que el expediente va a tratar en definitiva sobre la aprobación o rechazo de la renuncia, de eso no tenemos dudas, y creo que en eso además tenemos unanimidad en esta Legislatura.

Pero hay una moción concreta que tiene que ver con nuestro posicionamiento político que es si aceptamos o rechazamos de manera previa -de la aceptación o rechazo de la renuncia- los fundamentos de la misma. La compañera Pita lo que ha hecho es un posicionamiento que concluye en esa moción que postulaba el presidente de mi bloque, y es que de manera previa de la aceptación o rechazo de la renuncia, bueno, mocionamos y así efectivamente solicitamos que se vote, si se aceptan o rechazan los términos de la misma. Si consideran votar en contra, voten en contra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** - Señor presidente: Nosotros vamos a votar la renuncia del legislador López, vamos a aceptar la renuncia del legislador López, los planteos políticos no se

votan, los planteos políticos los pueden hacer. Nosotros estamos de acuerdo con el planteo del legislador Rochás que no esté de acuerdo con los fundamentos que esgrime personalmente el renunciante, si el renunciante considera que él siente que esos motivos lo llevan a renunciar y son de la más íntima convicción y desde su punto de vista.

Nosotros en realidad estamos aprobando la renuncia aceptada por resolución, porque en realidad la renuncia ya fue aceptada, está por resolución y está puesta a referéndum de la Cámara. Lo que vamos a hacer es a la moción del legislador no la vamos a acompañar, porque consideramos que no es necesario, se acepta o no se acepta la renuncia, y vamos a votar la aceptación de la renuncia del legislador López.

Me parece que no tenemos que seguir debatiendo nada más, presidente, y tenemos que pasar a votar la renuncia del legislador, sin perjuicio de que para dejarle la tranquilidad al legislador Rochás, ya entendimos todo lo que planteó, hay una moción de orden que no la vamos a tener en cuenta, con lo cual ya está, vamos a votar si aceptamos o no aceptamos la renuncia. Y nosotros aceptamos la renuncia porque consideramos que los fundamentos expuestos son totalmente personales y no estamos haciendo juicio de valor por esos elementos, cada cual tiene su opinión, valoramos la opinión de la legisladora Pita y la de todo el mundo.

Nosotros aceptamos la renuncia del legislador López y lo que planteamos y proponemos que se vote la aceptación o el rechazo de la renuncia. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

No le voy a indicar qué es lo que dice el Reglamento Interno, usted lo aplica muy bien y lo ha demostrado así en su historia parlamentaria. Simplemente reafirmo, tenemos primero la moción y después votaríamos la renuncia que estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Ya le contesté al legislador Marinao, a la moción del no acuerdo a los fundamentos, ya le dijimos que no, vamos a votar si aceptamos o no aceptamos la renuncia.

6/Verteramo

Nosotros no le podemos escribir los fundamentos al renunciante, a ninguno, ni a López ni a nadie, nosotros le aceptamos la renuncia, ¿por qué renunció? porque él dice lo que él siente en la renuncia. O sea, vamos a aceptar la renuncia del legislador López y estamos tratando el proyecto 273/17, proyecto de resolución que ratifica en todos los términos la resolución 100, nosotros votamos que ratificamos en todos sus términos la resolución 100 que es la renuncia del legislador López. A la moción planteada no estamos de acuerdo, entonces votemos por la aceptación o no.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Una aclaración, perdón, no es una moción de orden, porque sería lo mismo que se quiera votar como moción de orden los fundamentos que un sector que la Cámara tiene respecto al tratamiento de una ley, independientemente de la votación que esa ley reciba luego.

Por lo tanto la expresión política ya plasmada en este diario de sesiones por la legisladora Pita, da cuenta del criterio que tiene una bancada; la expresión del legislador Ocampos, del criterio que tiene la otra bancada y Soraya Yahuar también y en la votación finalmente luego, creo que el día que alguien quiera saber cómo se voto esa renuncia, qué contenidos tuvo ese debate se remitirá a la versión taquigráfica y quedará claro desde qué lugar cada uno aceptó la renuncia. Así que creo que no hay más cuestión que discutir.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 273/17, proyecto de resolución**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad la renuncia.

### **JURAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde ahora de acuerdo a lo que ya hemos planificado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la incorporación de la señora María Liliana Gemignani para que preste juramento como legisladora de la Provincial de Río Negro.

Vamos a dar lectura por secretaría al acta de la Comisión de Poderes

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - *“Acta de la Comisión de Poderes. En Viedma, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Poderes, integrada por los señores legisladores que suscriben y hacen saber a la Presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por el legislador Héctor Rubén López y la conformidad por parte de la señora María Liliana Gemignani a ocupar su banca de legisladora suplente por Representación Poblacional por la Alianza Juntos Somos Río Negro y luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral, proclamando a la legisladora María Liliana Gemignani, DNI 16.425.867, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica.”* Firman: Prof. Pedro Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro; Facundo López, Alejandro Palmieri, Soraya E. I. Yahuar, Humberto Alejandro Marinao, Ariel Rivero, Jorge A. Ocampos, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se procederá a tomar el juramento a la señora legisladora María Liliana Gemignani, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto.

-Promete al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, la señora legisladora María Liliana Gemignani. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Ocupa su banca la señora legisladora María Liliana Gemignani.

7/Sierra

### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Eran las 9 y 50 horas.

8/Otermin

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10:00 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Continúa la sesión.

**- HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Coronel.

**SRA. CORONEL** – Gracias, señor presidente.

Mañana la ciudad de Allen cumple un nuevo aniversario, el número 107, coincidente con los 207 de la Revolución de Mayo.

La ciudad de Allen al cumplir sus 107 años fue fundada por Patricio Piñeiro Sorondo, era la época en que comenzaba a llegar el ferrocarril y empezaban a avanzar las primeras plantaciones frutícolas. El nombre Allen proviene del Ingeniero Charles Allen, cuyas gestiones sirvieron para construir la estación del ferrocarril y de la ciudad.

La historia de la ciudad se fue forjando con el trabajo constante de los primeros pobladores. Para las primeras familias que se asentaron en la región desde finales del siglo XIX era muy difícil contar con los medios para trabajar la tierra. La principal desventaja fue la escasez de agua. Pero a principios de 1907 se fueron dando los primeros pasos para formar la Cooperativa de Irrigación, la primera del país. Dos años más tarde se inició la construcción a pico y pala de la extensa red de canales que aún hoy nos acompañan.

Muchos agricultores depositaron en el sistema de riego todas sus esperanzas de progreso. Una vez terminado se diversificó la producción. Los colonos de la época radicados en esta zona, para proveerse de combustible y herramientas o para retirar correspondencia tenían que realizar largos viajes en sulky hasta la ciudad de General Roca. Esto motivó las intensas gestiones para instalar una estación de ferrocarril.

Finalmente el 20 de marzo de 1910 queda inaugurada la Estación Allen, nombrada así en honor a Sir Charles Allen, por ese entonces era Presidente de Ferrocarriles del Sur.

Cada 25 de Mayo en coincidencia con la Revolución de Mayo se celebra el aniversario de la ciudad, el tradicional festejo deriva de los primeros pobladores que enviaron a las autoridades nacionales los planos para la creación del pueblo. El ferrocarril y el canal de riego fueron los elementos principales que dieron auge al pueblo.

Gracias a este sistema de riego aumentó la cantidad de tierra para cultivar y gracias al ferrocarril fue posible la comunicación con otras zonas productivas. Es coincidente con lo que hoy vamos a tratar, del Plan Castello, obras estratégicas de comunicación y de producción.

Todo esto hizo que se necesitara más mano de obra para realizar la labranza, así comenzó la llegada de inmigrantes de numerosas colectividades que decidieron instalarse en el pueblo de Allen.

Culturalmente la ciudad posee un inmenso patrimonio, el principal exponente es el Teatro Municipal, construido en 1937, ante la necesidad de los vecinos de contar con un lugar donde reunirse y se encuentra emplazado en el edificio histórico del municipio.

Actualmente en este teatro se presentan obras locales, regionales y nacionales, se realizan espectáculos musicales y se exponen muestras de artistas regionales y nacionales. Tal es así, que la acústica que tiene el teatro municipal hace que se puedan realizar actuaciones de la Orquesta Filarmónica de Río Negro también.

El evento más importante se desarrolla fines del mes de enero, donde la comunidad del todo el Valle disfruta uno de los espectáculos más atractivos del verano, que es la Fiesta Nacional de la Pera, sobre la ruta 22, asociaciones culturales, instituciones, artistas, empresas, industrias y artesanos, exhiben lo mejor de ellos, en distintas globas y stands.

Mañana, Allen festeja su 107 aniversario, con la inauguración de obras vitales para la ciudad. En estos momentos, hoy 24, -y con la presencia del señor gobernador- en la ciudad, se está inaugurando la Comisaría de la Familia y la División de Investigaciones Judiciales y Toxicomanía. Ambos inmuebles donde se asientan estos organismos, son aportados por el municipio, uno través de un contrato de locación y el otro en un sector de lo que antes fue el viejo corralón municipal, a través de un contrato de comodato.

También se inaugura la nueva iluminación en la pista del ciclismo.

Mañana -y también con la presencia del señor Gobernador- se inaugura la Planta Potabilizadora de Agua en el sector de Costa Oeste.

La estación transformadora de 132 kilowatt ubicada en la Barda Norte de Allen, con una inversión ésta última, de más de 100 millones de pesos. Esta inversión da mayor confiabilidad al sistema eléctrico del Alto Valle, trayendo como consecuencia mejor calidad de vida de los habitantes, obra que también fue proyectada por el gobierno provincial de acá a 30 o, 40 años.

También se inaugura el Boulevard Iluminación en la Avenida Eva Perón, y -en ejecución y próximo a su culminación- el Tercer Acceso de la ciudad con nuevo pavimento e iluminación en un trayecto de más de 2000 metros.

Cordón cuneta, iluminación y parquizado en el Paseo de los Pioneros y la obra emblema de la ciudad, que es la construcción del nuevo hospital con una inversión de más de 200 millones y con un plazo de ejecución de 900 días.

Señor presidente, yo quiero hacer llegar un saludo a mi ciudad en este nuevo aniversario y un agradecimiento al señor Gobernador; a usted, señor presidente, a todos los Ministros que siempre se encuentran acompañando a la ciudad de Allen, y hoy más que nunca, estamos para festejar todas éstas obras que acabo de mencionar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora. Continuamos con los homenajes.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** – Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho que están los intendentes municipales, el intendente de mi ciudad -Villa Regina- para homenajear a dos localidades del Circuito Alto Valle Este.

Una, la de Ingeniero Huergo que la semana pasada estuvo de aniversario cuya fecha es el 14 de mayo de 1914 -la fundación- Su intendente es Miguel Martínez. Un clásico, el clásico de la Paella, que reunió a todos los huerguenses en esa activa localidad. Ellos dicen la Fiesta de la Paella, de la Peña y de la Amistad. Ha crecido, es una Fiesta Provincial, con personas del orden nacional que participan y crece día a día.

Otra localidad de mi circuito que festeja su aniversario, el próximo 04 de junio, es la localidad de Chichinales, cuyo intendente es el señor José Rivas.

Algunos les dicen la madre de todas las colonias, fue fundada en 1879, hace un montón de años, una colonia agrícola, con una calidad de instituciones, de vecinos, de asociaciones muy importantes.

Hoy, en esta sesión vamos hacer un proyecto de mi autoría, declaración de interés provincial a una institución muy querida por toda la gente del Portal del Valle, así le dicen a Chichinales, que es el centro de jubilados de esa localidad.

Con todo orgullo hoy, entonces aquí en la sesión, lo vamos a declarar de interés provincial. Autoría que comparto con Silvia Morales también de mi circuito, de mi ciudad y reiteremos el homenaje correspondiente a esa importante localidad del Alto Valle de Río Negro. Muchas gracias señor presidente.

10/Rojas

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro.

**SRA. GARRO** – Gracias, señor presidente.

Es muy cortito lo que tengo para decir esta mañana, con el mayor de los respetos que me merece su figura y, teniendo en cuenta, que estamos en vísperas de otro 25 de Mayo más, sabiendo lo que fue para todo el pueblo argentino el 25 de mayo de 1810 y sabiendo que la Legislatura de Río Negro es la voz del pueblo. Recordando aquel Cabildo Abierto del 25 de Mayo de 1810, pido que de acá en adelante nunca más esté vallada la Legislatura ni las esquinas porque esta es la Casa del pueblo y tiene que acercarse cualquiera que quiera escuchar lo que habla el pueblo, que somos sus representantes. Nada más.

### **INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO. MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Voy a hacer una moción para que se trate un proyecto con o sin despacho en la próxima sesión, que es el **proyecto de declaración número 258/17**, donde se expresa el más enérgico repudio y mayor condena al régimen dictatorial de Nicolás Maduro en Venezuela, con declaradas y explícitas violaciones a los derechos humanos. Quiero decirles también que en el día de ayer el Senado de la Nación trató el tema Venezuela.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El legislador Ocampos propone preferencia con o sin despacho con trámite de preferencia para la próxima sesión el expediente número 258/17.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALAMIERI** – Estamos de acuerdo con despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Con despacho de comisión propone el legislador Palmieri.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – No estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – ¿El bloque del Frente para la Victoria no está de acuerdo en darle la preferencia?

**SR. OCAMPOS** – Que se discuta en el trámite ordinario de las comisiones donde esté afectado el expediente.

**SR. PALAMIERI** – Que pase por la comisión con despacho, igual es tratamiento sobre tablas y necesita los dos tercios.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Pide la preferencia el legislador Ocampos, no está pidiendo tratamiento sobre tablas.

**SR. PALAMIERI** – Mientras sea con despacho de comisiones estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Estamos hablando de un país soberano, con el cual incluso nuestro país integra el MERCOSUR.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Presidente, vuelvo a insistir con la situación que atraviesa Venezuela en estos momentos...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador Ocampos, ya esa discusión la tuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Lo van a discutir en la comisión, usted tiene un punto de vista, otros legisladores tienen otro, para eso está la Legislatura, para discutir los puntos de vistas.

**SR. OCAMPOS** – No es caprichoso, señor presidente, estamos hablando de la institucionalidad de un país de Sudamérica...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí pero no es una dictadura el gobierno de Venezuela.

**SR. OCAMPOS** – No funciona el Congreso, señor presidente ¿Entonces qué es?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar la preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente **número 258/17**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada la preferencia con trámite de comisión.

11/Cerutti

### **EXPEDIENTE GIRADO AL ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 129/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que realicen las gestiones pertinentes para la culminación del asfaltado de los cinco kilómetros restantes pertenecientes a la Ruta Provincial número 8, que une la localidad de Los Menucos con el paraje La Esperanza. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido girado al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque,



dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 163/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, la necesidad de que se dé cumplimiento a la ley 4998 y al Consejo Provincial de Educación, que incorpore en el calendario escolar las campañas señaladas en el artículo 2º de la citada ley -Día Mundial de Concientización sobre el Autismo-. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 280/16, proyecto de comunicación:** Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro, a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que den efectivo cumplimiento a lo establecido en el convenio de cooperación mutua y de asistencia recíproca con el fin de instrumentar las acciones para realizar la recolección de residuos de agroquímicos. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 298/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de dotar al Hospital Area Programa Guardia Mitre, de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) y de brindar la capacitación pertinente al personal para su uso. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 513/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, que vería con agrado se dé cumplimiento a lo establecido en la ley nº 5001. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 587/16, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento y aprobación al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), expediente 4161-D-2016 del registro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Autora: Carina Isabel PITA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 824/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios a fin de implementar que los bomberos voluntarios de la provincia cuenten con un Seguro de Riesgos de Trabajo (ART). Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 876/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado tenga a bien gestionar e instalar un Módulo de Abastecimiento Social (MAS) de provisión de combustible nafta y gasoil para localidades de El Cuy y Cerro Policía y asimismo se articulen todos los medios necesarios de asistencia y provisión segura de combustible para asistir en lo inmediato a los habitantes de dichas comunidades. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 951/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, que vería con agrado incrementa el presupuesto asignado en el proyecto de ley de Presupuesto 2017 al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de garantizar su funcionamiento y el desarrollo de los planes y programas de trabajo previstos. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1011/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice los trámites correspondientes ante Vialidad Nacional, a los efectos de que a través de los organismos correspondientes instrumente los trabajos de reparación de la ruta nacional n° 151 que une Cipolletti con la localidad de Algarrobo del Aguila, Provincia de La Pampa. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1015/16, proyecto de comunicación:** A los científicos rionegrinos nacidos en la localidad de Cinco Saltos, Andrés y Fernando Lasagni, su beneplácito por su labor, premios y honores en la invención de tecnología específica como el tratamiento de aleación de metales y la utilización de Rayo Láser como una herramienta de medición y creación en la biotecnología. Autor: Miguel Ángel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1036/16, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el IV Juicio por delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la dictadura cívico militar del año 1976 en el ámbito del V Cuerpo del Ejército, cuyas audiencias comenzaron a partir del 11 de octubre del corriente y tendrán continuidad en 2017 en la ciudad de Bahía Blanca. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1065/16, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento dentro del actual período de sesiones ordinarias, del proyecto de ley que modifica el artículo 15 de la ley n° 25065, disminuyendo las comisiones bancarias a las tarjetas de crédito y débito, que ya cuenta con media sanción del Senado de la Nación. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1071/16, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que sería de vital importancia el tratamiento del proyecto de ley n° 4519-D-2016 que modifica los artículos 1°, 2° y 3° de la ley n° 23018, con el objetivo de establecer los reembolsos a los puertos patagónicos. Autores: Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ; Elvin Gerardo WILLIAMS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1076/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, comunitario y cultural el curso "Operadores Socio Terapéuticos Espirituales en Adicciones" que dicta la Fundación Vida en Familia y la Red Nacional Evangélica de Rehabilitación, Capacitación y Prevención de Adicciones, a cargo del Pastor Luis Botta, Presidente del Programa Vida, en la ciudad de Villa Regina desde el mes de abril del corriente año. Autores: Oscar Eduardo DIAZ; Norma Beatriz CORONEL; Viviana Elsa GERMANIER; Silvia Beatriz MORALES; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1123/16, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la sanción de la ley n° 27285, mediante la cual se reconoce al Instituto Nacional del Cáncer con personería jurídica propia y con un régimen de autarquía funcional, administrativa, económica y financiera. Al Ministerio de Salud de la provincia, la necesidad de coordinar esfuerzos con ese Instituto. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1130/16, proyecto de declaración:** De interés social, turístico, deportivo y educativo la tarea desplegada por la Fundación Desafío Bariloche, dedicada a promover la práctica del esquí en personas con diferentes tipos de discapacidades, no sólo mentales y motrices sino también visuales, auditivas, lesiones medulares y necesidades especiales. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1131/16, proyecto de declaración:** De interés social, turístico, deportivo y educativo el Programa Challenge Argentina, llevado adelante por la Asociación Argentina de Instructores de Ski y Snowboard (AADIDES), que promueve ampliar el acceso al deporte invernal a personas con discapacidad, de bajos recursos, con actividades de enseñanza y facilitación de ingreso a centros de montaña de todo el país. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1132/16, proyecto de declaración:** De interés social, turístico, deportivo y educativo el emprendimiento que la empresa estatal rionegrina INVAP S.E. desarrollará a través del diseño y construcción en la ciudad de San Carlos de Bariloche de sillas de esquí adaptado para el programa Challenge Argentina. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1133/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de declarar de interés educativo el "Curso de Lengua de Señas Argentina y Cultura de la Comunidad Sorda", dictado por la Asociación de Sordos de Río Negro. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

--Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1138/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de declarar Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario provincial, por incendios, en las localidades de Guardia Mitre, General Conesa y Río Colorado. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1144/16, proyecto de comunicación:** Al Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley nº 1436/14, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Danza. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 8/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado se inste a las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular e internet a brindar una adecuada cobertura de señal a la localidad del Puerto de San Antonio Este. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 14/17, proyecto de declaración:** El más enérgico repudio a la amenazas realizadas contra Roberto Baradel, Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) y se solidariza con el dirigente sindical y sus familiares. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 15/17, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su satisfacción por el dictado de la resolución n° 1036/16 de creación de puntos de apoyo al empleador y los espacios colaborativos para emprendedores como piezas integrantes de la red de servicios de empleo. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 17/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la obra de danza-teatro denominada "La Leyenda de la Telesita", interpretada por el grupo "Del Norte del Sur" de la ciudad de Viedma, dirigido por la profesora Roxana Dell'Aquila. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 18/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado arbitren las acciones necesarias para que se proceda a la instalación de cartelera mediante la cual se indique la ausencia de estaciones de servicio en la totalidad del trayecto de la ruta provincial nº 1, denominada también "Camino de la Costa". Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 20/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "Tenemos cosas que decir. Las voces de los jóvenes en las entrevistas de investigación", de autoría de Teresa Iuri, María Inés Barilá, Viviana Bolletta, Andrés Amoroso, Analisa Castillo, Alba Eterovich, Verónica Cuevas y Teresa Bedzend, integrantes del Proyecto de Investigación del Centro Universitario Regional Zona Atlántica, Universidad Nacional del Comahue. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 26/17, proyecto de declaración:** De interés productivo, cultural y económico la VIII Exposición Ganadera de la Región Sur, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de febrero del año en curso, en el predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 27/17, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM- y ARSAT, que vería con agrado solucionar los problemas existentes en el servicio de telefonía celular y de internet en el Balneario El Cóndor. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 35/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se reglamente la ley nº 4981 que incorpora al desarrollo, diseño y planificación de toda nueva obra pública provincial, en todas sus expresiones, la tecnología que recicle y reutilice las aguas grises procedentes de dichas instalaciones. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 40/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, turístico, social, cultural y educativo "El Museo Casa Jacobacci", ubicado en la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 42/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se realicen los esfuerzos necesarios para que en la nueva estrategia de alianzas comerciales con Brasil, se tenga en cuenta renegociar la exportación de frutas desde el Alto Valle, a fin de dinamizar a nuestra economía regional que hoy transita una profunda crisis. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 43/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado que las máximas autoridades nacionales de nuestro país y del país hermano Brasil, continúen las conversaciones tendientes a fortalecer el Mercosur. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 44/17, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y humanitario la inauguración de las nuevas instalaciones del "Hogar Don Zatti" destinadas a hospedaje y comida para familiares de pacientes internados y ambulatorios del Hospital "Artémides Zatti" de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 45/17, proyecto de declaración:** De interés histórico- social, educativo, cultural y comunitario el Programa de Festejos con motivo de la celebración del centésimo aniversario de la creación de la primera Escuela Normal Popular de Viedma, fundada el 22 de febrero de 1917. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 46/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, político y sanitario el libro Soltando Amarras. Claves para comprender la historia pendiente de la enfermería argentina, de autoría de la Dra. Beatriz Morrone. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 47/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el "Anuario Teatral Río Negro 2016/2017" de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 54/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la necesidad de instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente sobre la ruta nacional nº 23 en el paraje Nahuel Niyeu. Autora: (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 57/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y deportivo el desempeño y la trayectoria de la piloto automovilística Alicia Reina. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 58/17, proyecto de declaración:** De interés ambiental, educativo y cultural el 2º Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse en la ciudad de Villa Regina los días 8 y 9 de junio de 2017. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 63/17, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la participación de Anahí Rayen Mariluan, Trío conformado por Anahí Rayen Mariluan, Leopoldo Caracoche y Fernando Formigo, en el 3er. Festival Internacional de Música de Alturas (FIMA), a realizarse en Lima, Perú, del 24 al 26 de marzo de 2017. Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguaen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 64/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el taller de payateatralidad y curso de payamedicina, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 18 y 19 de febrero y 4 y 18 de marzo del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 65/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a los efectos de llevar a cabo la instalación de una nueva seccional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la localidad de Villa Regina, Provincia de Río Negro. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 67/17, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural e integrador la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2017 a celebrarse en todo el mundo bajo el lema Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un 50-50 en 2030. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 71/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, el enérgico rechazo al Decreto 70/2017 que modifica la ley nº 25871 de Migraciones. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 72/17, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen un reconocimiento al Archivo Histórico Provincial de Río Negro, Primer Archivo Histórico de la Patagonia , en el 50º Aniversario de su creación, en virtud de su significación social, histórico y cultural para la región sur argentina en general y para nuestra provincia en particular. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 73/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que en acuerdo con todas las provincias argentinas, elabore una ley convenio de coparticipación federal que reemplace la vigente nº 23548. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 77/17, proyecto de declaración:** De interés político, científico, tecnológico y cultural las 2º Jornadas Nacionales de Ciencia y Tecnología Cervecera, a realizarse desde el 28 de abril al 1 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche bajo el lema Bariloche: Ciencia y Cerveza. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 79/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que se rectifique la reestructuración presupuestaria que recorta en sesenta y siete millones de pesos (\$ 67.000.000) las partidas destinadas a las políticas públicas relacionadas con la violencia de género. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 83/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado realicen las gestiones pertinentes ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que los municipios de la provincia reciban la capacitación y aportes económicos necesarios para la puesta en marcha de sus respectivos Centros de Emisión de Licencia Unica de Conducir. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 91/17, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y cultural el 50º Aniversario del Archivo Histórico Provincial de Río Negro (AHPRN), creado mediante Decreto nº 700 del 19 de julio de 1967. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 103/17, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a todo acuerdo que implique el desmantelamiento del Cementerio Argentino en Darwin, en el territorio argentino de las Islas Malvinas. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 104/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de disponer las medidas que garanticen la protección del secretario General de S.U.T.E.B.A. Roberto Baradel y su familia y asegurar el correcto desenvolvimiento de la investigación para dar con los responsables de las amenazas. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 109/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación, el rechazo absoluto al cierre del Programa REMEDIAR. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 120/17, proyecto de declaración:** De interés público y social la labor de la señora Gladys Beatriz Anaya, quien se dedica voluntariamente a la protección de animales en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Mario Ernesto SABBATELLA; Nicolás ROCHAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 122/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario los festejos de la XXXII Edición de la Fiesta Provincial del Michay , que tendrá lugar en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 09 y 12 de marzo del presente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 124/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, sanitario, social, cultural y educativo las Jornadas Patagónicas de Cirugía Infantil, a realizarse en el Colegio Médico Zona Atlántica de la ciudad de Viedma entre los días 31 de marzo y el 1º de abril de 2017. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 126/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, cultural y educativo las Jornadas de Sensibilización para la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, a realizarse en el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma y en el Hospital de Ingeniero Jacobacci entre el 27 y el 31 de marzo del corriente año. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 127/17, proyecto de declaración:** De interés social, científico y educativo el 1º Congreso Internacional de Autismo a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 17 y 18 de marzo de 2017 bajo el lema TEA Trastornos del Espectro Autista: Estrategias de intervención entre lo clínico y lo educativo. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Edith GARRO.

Agregado expediente número 141/17.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 130/17, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el Proyecto Educativo de instalación de una obra escultórica en representación simbólica de los estudiantes de escuelas técnicas, a emplazarse en los espacios verdes del Centro de Educación Técnica nº 1 de la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 132/17, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el Décimo Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía, a celebrarse entre los días 15 y 17 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche. Autores: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 143/17, proyecto de declaración:** De interés público, educativo, cultural y social provincial la versión folclórica del Himno de la Provincia de Río Negro y el cortometraje que la acompaña, realizados por los alumnos y docentes del CEM Rural de Río Negro, en el marco de los talleres "del Estudiante" y "Rodarte" organizados por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 144/17, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo de la Nación, que vería con agrado incorpore dentro de su programa de señalética turística, el tramo de la ruta nacional 22 designado con el nombre "Ceferino Namuncura". Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro, gestione ante los Ministerios de Transporte y de Turismo de la Nación y Dirección Nacional de Vialidad, la mencionada señalización. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 146/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la Fiesta del Locro, a realizarse el día 25 de Mayo del presente año en la localidad de General Enrique Godoy. Autores: Silvia Beatriz MORALES; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 149/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, regional y educativo la obra del Payador rionegrino Rafael Huerao. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Sandra Isabel RECALT; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 152/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y religioso el proyecto Invasión del Amor de Dios, a realizarse desde marzo a mayo del corriente año. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 153/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el proyecto de formación permanente "Kioscos Saludables: una opción en la escuela" elaborado por la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a dictarse en la ciudad de Villa Regina durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 160/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social las acciones llevadas a cabo por el Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de la Provincia de Río Negro. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 161/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se intensifiquen las acciones de difusión y concientización en la comunidad sobre la importancia social y sanitaria de la donación de órganos. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 171/17, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el 1º Encuentro Regional del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos organizado por la Asociación Regional de Fútbol de Veteranos de Tres Arroyos y fiscalizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, que se desarrollará en la ciudad de Tres Arroyos del 28 de abril al 11 de mayo del corriente año. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 172/17, proyecto de declaración:** De interés histórico, social, cultural y educativo el libro "Archivos del silencio. Estado, Indígenas y Violencia en Patagonia, 1878 -1941" de la Doctora Pilar Pérez. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 175/17, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y deportivo a la I Edición del Rally "Ciudad de Los Menucos", a desarrollarse los días 31 de marzo y 1 y 2 de abril del año 2017. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 179/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, que en el conocido caso "Belén", hizo lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa técnica de la imputada contra la sentencia dictada por la Sala III de la Cámara Penal y dispuso la absolución de Belén. Autoras: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 187/17, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, el beneplácito por la aprobación unánime en la Cámara de Senadores, del proyecto de ley que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico o paliativo de la planta de cannabis y sus derivados. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 198/17, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la necesidad del urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley que tiene por objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 203/17, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el Campeonato Patagónico y Argentino de Enduro, competencia motociclistica, a realizarse los días 20 y 21 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 217/17, proyecto de comunicación:** A la Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de avanzar en forma urgente con el tratamiento y aprobación de los proyectos de ley n° 1011 D 2015 "Fibromialgia. Se declara de interés nacional su Prevención y Control" y n° 0216 D 2017 "Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Fibromialgia y mejora de Calidad de Vida. Régimen". Autores: Marta Silvia MILESI; Arabela Marisa CARRERAS; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 234/17, proyecto de comunicación:** A la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Viedma, que considera de imperiosa necesidad la implementación de un personal capacitado (guardavida o médico) para la playa de El Espigón ubicada a 45 kilómetros de la ciudad de Viedma. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 248/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, y a la delegación de deportistas rionegrinos, su orgullo por la excelente participación y el título conseguido en representación de nuestra provincia en los Juegos EPADE 2017, celebrados desde el 4 al 9 de abril en Tierra del Fuego con sedes en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. Autoras: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 259/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, Ministerio de Desarrollo Social, el más enérgico rechazo a la posibilidad de modificar o de dar de baja a las pensiones no contributivas, tanto asistenciales como graciabiles vigentes. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 286/17, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el cual otorga el beneficio del 2x1 a condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 290/17, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa CSJ 1574/2014/RH1 Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro, s/ recurso extraordinario, por el que se hace lugar al pedido de la aplicación del beneficio "2 x 1", a un condenado por crímenes de lesa humanidad. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 304/17, proyecto de comunicación:** A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de iniciar las actuaciones a fin de someter a juicio político, según lo establecido en los artículos 53 y 59 de la Constitución Nacional, a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el fallo que reduce la pena al represor Luis Muiña por delitos de lesa humanidad. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligua, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 311/17, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al fallo dividido de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reconoció como aplicable la ya derogada ley n° 24390, conocida como del dos por uno, al caso del represor Luis Muiña. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 312/17, proyecto de comunicación:** A la Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la ley interpretativa del derogado artículo 7º de la ley 24390, declarando la inaplicabilidad del beneficio procesal denominado "2x1" para los casos de condenas por delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 313/17, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la ley interpretativa del derogado artículo 7° de la ley 24.390, declarando la inaplicabilidad del beneficio procesal denominado "2x1" para los casos de condenas por delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Ligen, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaro, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 314/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la aprobación en el Congreso de la Nación de la ley interpretativa del derogado artículo 7º de la ley nº 24390, declarando la inaplicabilidad del beneficio procesal denominado "2x1" para los casos de condenas por delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Germanier, Fernández, Inchassendague, Paz, Mariano, Valdebenito, Carreras, Mango, Lastra, Palmieri, Vallazza, Arroyo, Williams, Vidal, Casadei, Sabbatella, Recalt, Ocampos, Larralde, Coronel, Gemignani, Albrieu, Tozzi, Cides, Liguén, Agostino, Cufre, Morales, Domínguez Mascaró, Pita, Maldonado, Martínez, Grandoso, Garro, Yauhar, Holtz, Díaz, Rivero, Bizzotto, Lescano, Martín, Rochás y Milesi.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Iud y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

12/Brandi

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 204/17, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico y cultural el proyecto de construcción del Autódromo Internacional San Carlos de Bariloche, a cargo de la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross de Bariloche, a instalarse en una fracción de terreno lindera a la ruta de acceso al Aeropuerto Internacional de esa ciudad y cuya propiedad es del Estado Nacional. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 265/17, proyecto de declaración**: De interés científico, ambiental, cultural y educativo el "Programa de reintroducción de la Ranita de Somuncurá en peligro de extinción", llevado a cabo por técnicos e investigadores del CONICET y de la Universidad Nacional de La Plata. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 303/17, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario, educativo y cultural la labor realizada por el Centro de Jubilados y Pensionados "Nuestro Pueblo", de la localidad de Chichinales. Autor: Oscar Eduardo DIAZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 354/17, proyecto de declaración:** .De interés cultural y educativo el "Concurso Literario en género epistolar en Homenaje a Rodolfo Walsh", destinado estudiantes de escuelas públicas de las Provincias de Río Negro y Neuquén, estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue y abierto a cualquier escritor nacional. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por la afirmativa, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 204/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 265/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 303/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 354/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 1117/16, proyecto de ley:** Declara Monumento Histórico la Cápsula del Tiempo "Nuntius, desarrollada por

la empresa INVAP S.E., emplazada en los jardines del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION CONMEMORACION BICENTENARIO.

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 2/17

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1125/16, proyecto de ley**: Autorízase el uso de expediente electrónico, de documento electrónico, de comunicaciones electrónicas, de firma digital, de domicilio electrónico constituido, de clave informática simple, firma electrónica y firma digital, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial. Facúltase al Superior Tribunal de Justicia para reglamentar su uso y disponer su implementación. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO.

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 3/17

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

13/Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/17 proyecto de Ley**: Modifica el artículo 13 de la ley E nº 3898 que declara de interés provincial la Apicultura. Autor: PODER EJECUTIVO

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 4/17.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 31/17, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente". Autor: Mario Ernesto SABBATELLA

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 5/17.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número, 66/17, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 27324 que establece la promoción y el desarrollo sustentable de las actividades turísticas de los pueblos rurales. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 6/17.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 170/17 proyecto de ley**: Declara Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro, a los Veteranos de Guerra que participaron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE

Aprobado el 07/04/17 – Boletín Informativo número 7/17

Agregado Expediente número 1095/17 Asunto. Oficial

El presente proyecto registra observaciones: Expediente número 1262/17, Asunto Oficial, que modifica el texto aprobado en primera vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

*Quiero comunicarle a la Cámara, que están presentes y acompañándonos los Intendentes de Villa Regina, Cinco Saltos, Guardia Mitre, Cordero, Maquinchao, los compañeros de la UOCRA de Viedma, funcionarios del Poder Ejecutivo del área de Obras Públicas. Gracias por acompañarnos.*

### **ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias señor presidente, simplemente antes de iniciar el tratamiento de ley con trámite reglamentario, solicitar la modificación, la alteración de Orden del Día, y tratar en primera instancia los proyectos 341/17 y 184/17 en ese orden.

14/Senra

Primero por estar ligados íntimamente entre sí y uno estar basado en el otro, estamos hablando del 341/17, un proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas de la localidad de Campo Grande; y el 184/17, por la relevancia y la presencia de instituciones, intendentes y gremios presentes en el recinto, que es el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito, etcétera, etcétera. La ley que todos conocemos como el Plan Castello. En ese orden modificar el Orden del Día, 341/17 y 184/17, a tratarse en primer término.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la alteración del Orden del Día, propuesta por el señor legislador Palmieri, primero entonces trataríamos, si esto se aprueba, el proyecto 341/17 y luego el 184/17.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se inicia el tratamiento del Orden del Día con el expediente número 341/17.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 341/17, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas en la localidad de Campo Grande, destinadas a la implementación de proyectos productivos orientados al uso agrícola, ganadero e industrial. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Explicar la modificación del Orden del Día. El primer proyecto, el 341/17, es un proyecto del Poder Ejecutivo, en el que se propone declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie de varias parcelas, superior a las 6.000 hectáreas en la localidad de Campo Grande, para destinarlas a la implementación de proyectos productivos, fundamentalmente orientados al uso agrícola, hortícola, ganadero e industrial.

Desde hace un largo tiempo venimos hablando de la potencialidad que tiene nuestra Provincia como la zona más austral de nuestro país para expandir la frontera agrícola, hemos hablado en varias oportunidades del estudio que la FAO a nivel mundial ha realizado sobre nuestro país y la potencialidad que la Argentina tiene de extender - no más, no es una cifra menor- en aproximadamente 500 mil hectáreas las áreas bajo riego de toda la República Argentina, y la Provincia de Río Negro es por lejos de todas las provincias argentinas la que más potencialidad tiene de esas 500 mil hectáreas.

Creemos que tanto el sector estatal como el sector privado tenemos la obligación de potenciar el uso efectivo de esos recursos, de no desaprovechar esa oportunidad que hoy existe -como decía- de expandir la frontera agrícola y hacer una utilización eficiente de uno de nuestros principales recursos como es el agua, para sumar territorios con inversión de infraestructura, agregar áreas bajo riego, que en definitiva generen impacto, crecimiento a nuestras economías regionales, que aumenten la actividad económica de nuestra Provincia y por ende del país y que, en definitiva, generen más y más trabajo y empleo genuino para todos los rionegrinos.

Las áreas bajo riego es una faceta que la Provincia de Río Negro, en forma estatal directa y en forma de articulación público-privada, está llevando adelante en forma intensa. La zona del Alto Valle Oeste, que es la que versa en este proyecto, es una de las varias que la Provincia de Río Negro está intentando potenciar con nuevas áreas bajo riego. Son conocidos los proyectos de Colonia Josefa, de Negro Muerto y también en esta zona del Valle Inferior.

15/Millaguan

El plan hortícola provincial presentado el año pasado también necesita del uso eficiente de tierras irrigadas, para poder cumplir con todas las demandas o solamente con la demanda que nuestra Provincia hace de hortalizas. Hoy somos dependientes de lo producido en provincias vecinas y es un anhelo de la Provincia de Río Negro ser autosuficiente en materia de horticultura y fundamentalmente, lo que hoy está muy en boga el tema de la barrera sanitaria de la Patagonia es zona libre de aftosa; para eso y para mantener ese estatus tiene que garantizar el abastecimiento de carne, el stock ganadero para los 2 millones de habitantes que tiene la Patagonia argentina.

Y en ese desafío tenemos que potenciar las áreas de nuestra Provincia para poder ser generadores de alimentos y poder sostener el stock ganadero, que haga sustentable en el tiempo la barrera sanitaria. En ese sentido y en esa inteligencia es que el Poder Ejecutivo a enviado la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación y como sujeto expropiante el Poder Ejecutivo de la Provincia las de 6 mil hectáreas, que hoy estamos trayendo aquí a la Legislatura.

¿Por qué la modificación del Orden del Día?, porque una cosa tiene que ver con la otra, porque el proyecto de ley que trataremos a continuación, denominado Plan Castello, tiene entre una de sus obras de desarrollo económico sensible el proyecto de obras de infraestructura para poner bajo riego, estas más de 6 mil hectáreas de la zona de Campo Grande. Así que no tendría sentido, no tendría basamento tratar la obra de

infraestructura si no tratamos con anterioridad y declararlo de utilidad pública y sujeto a expropiación las tierras. Nada más que eso, señor presidente, entendiendo que es el anhelo de todos que Río Negro crezca en actividad económica y generación de empleos y podamos ser autoeficientes en materia hortícola, en materia ganadera es que doy por descontado el voto afirmativo, espero, de todos en esta Legislatura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias presidente.

Lo mio es muy cortito, pero quería de alguna manera decirle, señor presidente, y a los legisladores que esto no es un capricho de parte del Gobierno provincial y del gobierno comunal. Este es un pedido que ha hecho el señor Intendente al Gobernador de la Provincia, y que tiene una historia, que usted la conoce, señor presidente, de muchas luchas del gobierno del cual fui parte desde el 2003 al 2011, donde intentamos en dos oportunidades a través de las políticas del Gobierno Nacional, en principio de Néstor Kirchner y después de nuestra ex Presidenta. La verdad, decía que no era un capricho, porque tratamos de buscar todos los medios para llegar a un acuerdo con los dueños de la tierra, hicimos proyectos, que a usted le consta, que lo vio y que era un desarrollo sumamente importante y que le da una entidad a la Provincia de Río Negro fenomenal. Y lamentablemente no llegamos nunca a un acuerdo, siempre de parte del Estado estuvo la posibilidad, pero de parte de los dueños de las tierras nunca hubo una voluntad, había una voluntad hasta llegar a la firma, a partir de ahí nunca se pudo realizar.

Quiero también agradecer al primer legislador que puso de manifiesto la voluntad de expropiar estas tierras, que hoy no está, que es el amigo, el ex compañero León Rodríguez y que presentó este proyecto de expropiación aquí en la Legislatura en nombre del bloque de aquel momento, Frente para la Victoria, y lamentablemente no se pudo llevar adelante.

16/Le-Feuvre

Hoy hay una decisión política, hay un diálogo muy fuerte y una visión de presente y de futuro de parte de nuestro intendente, Pedro Dantas, y que tuvo la recepción de la propuesta en el Gobernador de la Provincia, por eso hoy estamos tratando este proyecto que para Campo Grande y para la Provincia va a ser muy importante.

Agradecer profundamente y espero que esto sea aprobado, porque sin lugar a dudas este proyecto tiene que ver también con el otro proyecto que vamos a tratar que es el tema del Plan Castello, así que ahí seguramente me voy a explayar un poco más. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 184/17, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y crea el "Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello". Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado Expedientes Número 1212/2017 Asunto Particular; 1222/2017 Asunto Oficial; 1230/2017 Asunto Oficial; 1243/2017 Asunto Particular; 1244/2017 Asunto Oficial; 1251/2017 Asunto Particular; 1252/2017 Asunto Oficial; 1253/2017 Asunto Particular; 1259/2017 Asunto Oficial; 1277/2017 Asunto Particular.

Se agrega con posterioridad al dictamen de comisiones una nota suscripta por el intendente municipal de Guardia Mitre, ingeniero Ángel Domingo Zingoni en la cual presenta una obra para agregar; una nota del legislador Jorge Armando Ocampos en relación a la misma obra que plantea el intendente de Guardia Mitre brindando su apoyo y que se incluya; y una nota del legislador Raúl Francisco Martínez donde propone la ampliación del edificio PROZOME, parte nueva, y ampliación y refacción del IPROSS y construcción del edificio para el funcionamiento del Ministerio de Educación, construcción del edificio para el Ministerio de Desarrollo Social.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** - Sí, una duda. En el día lunes, en el marco de la comisión incorporamos, conjuntamente con el legislador Mango, una nota, queríamos saber si obra en el expediente.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Previo al dictamen.

**SR. ROCHÁS** - Sí. Queremos saber si está incorporada.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – A fojas 23, 24, 25 y 26.

17/Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Hoy como decía el presidente de la bancada Juntos Somos Río Negro, Alejandro Palmieri, vamos a tratar el proyecto 184/17 conocido como Plan Castello.

En la economía existen potencialidades no explotadas con lo cual adquiere entidad la categoría analítica de desarrollo, hoy es uno de esos días en los cuales podemos desatar esas potencialidades no explotadas y caminar hacia un desarrollo con integración. Porque se pueden hacer desarrollos -y tenemos más que muestras- pero sin integración carecen de justicia, por eso para nosotros es fundamental hacer el desarrollo con la integración, como ya muy bien lo explicó nuestro gobernador varias veces -incluso en este recinto- y a parte quedó absolutamente claro ese trámite con respecto a cómo se trabajó el Plan Castello.

Plan Castello se presenta ante el público, o sea, ante los intendentes a mediados de marzo donde el Gobernador cita a los intendentes de todas las fuerzas políticas, en enero disculpen -marzo fue cuando se presentó en la Legislatura- en enero, desde ahí en más fue una constante intervención de todos los actores sociales, por supuesto intendentes fundamentalmente, comisionados de fomento, empresarios, sindicatos, a los cuales vamos a agradecer. Entonces hubo sucesivos cambios, sucesivos acercamientos, porque se tiende a eso, un desarrollo con integración y nadie sabe más que eso aquellos, como muy bien lo dijo acá nuestro Gobernador cuando abrió el año parlamentario el 10/12/15, donde hablo de la importancia de las intendencias y lo que es un intendente; entonces por eso es que se escuchó, fundamentalmente todas las veces que fueron necesarias y hasta el día de hoy a los intendentes, porque son esas figuras que están cotidianamente junto a su gente, que conocen piedra por piedra, baldosa por baldosa y foco por foco de sus pueblos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Sergio Ariel Rivero.

**SR. MARTÍN** – ...Entonces ha quedado determinado, y puede siempre ser sujeto hasta el momento de la votación como muy bien dice el legislador Facundo López, las obras.

¿Y por qué es importante esta situación? porque ha sido correcto empezar a ponerle título a las obras, las obras de desarrollo como El Parque Productivo Tecnológico en Bariloche o el Centro de Congresos y Convenciones en Bariloche, fundamentalmente hay algo que para nosotros, todos los que vivimos en esta Provincia, es el gasoducto de la Región Sur, porque hay que soportar 20-25 grados bajo cero con leña, con una garrafa, con la posibilidad de tener un gasoducto; y no solamente para que nuestros vecinos de la Línea Sur vivan mejor y de forma más económica y que estén mejor calefaccionados, porque sino la posibilidad que van a tener junto con la terminación de la ruta 23, la verdad de empezar a conseguir nuevas industrias, nuevos

procesos de fabricación, nuevos procesos productivos. Ni hablar el modo de transporte de Los Menucos o el pontón flotante en el Puerto de San Antonio, el nuevo pontón que va a ampliar y va a ser la ampliación de todo lo que significa la exportación, de como muy bien dijo cuando recién se refería a la expropiación de las tierras en Campo Grande el presidente de nuestra bancada.

18/Sierra

Tampoco podemos olvidarnos de ese proyecto de mejoramiento de la capacidad de conducción del Brazo Sur del río Negro, que no solamente va a permitir regar más tierras sino también que varias poblaciones como Lamarque, Luis Beltrán y Pomona puedan tener y acceder a ese río desde un balneario o desde un deporte náutico.

Y que hablar de las obras hídricas y de saneamiento, las cloacas. Cloacas para la ciudad de Las Grutas, esta obra que uno dice, bueno, es para una ciudad, no, esta obra como todas las obras del Plan Castello son para todos los rionegrinos porque todos los rionegrinos hemos pasado, y espero que si alguno no lo ha pasado pase y pueda llegar al mejor balneario que hay en toda la costa atlántica argentina; o las obras cloacales en Sierra Colorada, en General Conesa, en nuestro vecino Pilcaniyeu, en Viedma, en Mainqué, en Maquinchao, en Luis Beltrán, en Río Colorado o en Villa Regina, o las nuevas obras de red de agua de General Roca, que todos los días se rompe algo por sus años, por el uso o lo que fuere; las defensas aluvionales en Cipolletti que, como muy bien dijo el Presidente del Departamento Provincial de Aguas, estas defensas aluvionales una vez puestas en práctica en Cipolletti van a ser usadas en todo el Alto Valle para prevenir futuros problemas con el agua.

Y qué hablar de las obras eléctricas. Cuando uno habla de estas obras, la estación transformadora Cipolletti 1, la estación transformadora Campo Grande, la estación transformadora Ingeniero Huergo, la que nos toca de cerca, la zona andina y la línea sur como es la línea de 132 de Pilcaniyeu a Jacobacci, o la línea de Jacobacci, o la etapa de la línea 132 Pomona-El Solito-Conesa, como muy bien reclamaba la legisladora Maldonado que dice, dejen de llamar Choele Choel que es Pomona.

El Solito en General Conesa, para poder hacer esa electrificación rural que permita el riego de miles y miles de hectáreas para poder ser una provincia productiva, para poder ser la provincia que provea a toda la Patagonia de carne vacuna, porcina y ovina.

La modernización de las centrales hidroeléctricas ingeniero Romero, ingeniero Cipolletti, General Roca, ingeniero Céspedes. Estas centrales hidroeléctricas son importantísimas recuperarlas, aparte de las que ya están funcionando muy bien porque tienen su historia. Las obras viales o la pavimentación de los caminos productivos en Valle Azul, en Villa Regina, en Chichinales, en Río Colorado, en Lamarque, en Chimpay, en Choele Choel, Paso Piedra; la apertura de la ruta 7 de la Isla Jordán a embalse Las Perlas, una vieja reivindicación; la pavimentación de la ruta 4, uno puede decir, no, pero si le interesa a Valcheta y a Pomona, no señores, es también de todos nosotros, los rionegrinos, es una obra que hace a la unidad con la ruta 23 para que todos los rionegrinos podamos circular y viajar hacia el norte y no tener que pasar más ni por Piedra del Águila y sus peligros, ni por todo el centro neuquino.

La pavimentación del circuito Mallín Ahogado y algo importante que tiene que ver con la actitud de nuestro Gobernador y de nuestro gobierno, la coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento y, aparte las mejoras que se han hecho en ese punto para beneficiar a los municipios más pequeños con la manera de coparticiparlas.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 2º de la Cámara, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia el señor Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. MARTÍN** – ...También quiero comparar, porque cuando se habla del Plan Castello, quiero ir a lo que fue el Plan Castello que se llamó un Programa para la Promoción de Río Negro.

Cuando hablaban del tema de colonización, fijensé, y lo leo textualmente del libro: *Promover la colonización en las zonas regables en un plan de diez años, en Choele Choel 21 mil hectáreas, zona al Sur de la Isla Choele Choel 8 mil, Valle Medio 55 mil, Frías y Conesa 20 mil, Valle de Viedma 45 mil, Río Colorado 20 mil, Chimpay y Belisle 26 mil, Colonia Catriel 20 mil, Peña Blanca 22 mil, San Antonio Oeste 1000, Fortín 1 11 mil*, hacen un total de 248 mil, así sucesivamente. O cuando hablan de las pequeñas centrales hidroeléctricas, -por eso le decía que prestáramos atención a lo que es la historia de esta provincia-, plantea las primeras centrales hidroeléctricas como Ingeniero Julian Romero, Isla León Furque, General Roca, Ingeniero César Cipolletti, Ingeniero Guillermo Céspedes, Ingeniero Emilio Frei y así sucesivamente.

Provisión de gas natural mediante gasoducto a Cinco Saltos, Villa Regina y Viedma. Provisión de gas envasado a Jacobacci, Valcheta, Maquinchao, el Bolsón, Pilcaniyeu, Los Menucos.

Tampoco quiero olvidarme de otro plan de planificación que se hizo en esta provincia, el Plan Trienal de Gobierno, del Gobernador Mario Franco del año `74 al `76.

Cuando habla de áreas bajo riego dice: hectáreas aproximadas a colonizar en el trienio, en Valle Medio 4 mil, en Río Colorado 5 mil, Conesa y Frías 1000, Valle Verde 5 mil, Valle Inferior 13.500, Valles menores 1000 y El Bolsón 6 mil con forestación.

Pero también quiero ver que en ese proyecto cuando se habla de turismo en el Plan Trienal y fijensé lo que dice, cuando habla de San Carlos de Bariloche dice: *Propender a la construcción de un auditorio*. Lo que hoy nosotros llamamos con el cambio de los tiempos en vez de un auditorio se precisa un centro de congresos y convenciones o propender a la construcción de una terminal de ómnibus, cosa que por suerte entre el gobierno municipal -que ya tiene el terreno- y la Provincia se va a empezar a construir prontamente.

Cuando se refiere a El Bolsón habla de la integración del circuito El Bolsón, Cascada Escondida, Arroyo del Medio, Cascada Mallín Ahogado, Cañadón El Encanto, Laguna Verde; tiene que ver con lo que en nuestro Plan Castello ponemos el circuito de Mallín Ahogado.

Cuando habla del sector de electricidad, habla del reacondicionamiento y renovación de las redes de distribución eléctricas en las localidades de Sierra Grande, Aguada Cecilio, Valcheta, Ñorquinco, Sierra Colorada, Ramos Mejía y Comallo.

Promoción de la ejecución por parte de agua y energía eléctrica, la línea de trasmisión: Río Colorado, Conesa, Luis Beltrán, Viedma, San Antonio Oeste.

Ejecución de obras de interconexión eléctrica en la provincia de común acuerdo con agua y energía.

Es una línea, una continuidad de estas necesidades que desgraciadamente no se pudieron llevar adelante por las distintas circunstancias como fue el Golpe de Estado del `76.

Pero cuando se habla de pavimentación rural, se habla de atención y reacondicionamiento de la continuación de obras en ejecución: Pavimentación rural en Villa Regina, pavimentación rural en Cipolletti, Cipolletti-Ferri, Cipolletti-Islas Jordán, pavimentación rural en Río Colorado.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. MARTÍN** – ...Realización de obras de pavimentación en distintas localidades de la provincia en una longitud de 60 km, o cuando se habla de cloacas, dice: *iniciar el plan de ejecución de desagües cloacales en 6 localidades de la provincia.*

¿Por qué leí estos dos textos?, una porque son referencia, otra pueden ser -algunos pueden decir y con razón- que es por una deformación de mi tarea como historiador, pero, también es un reconocimiento en la historia de nuestra provincia y queremos ver cómo hay una continuidad y como lo que dije al principio de que estamos en situaciones de estas potencialidades no explotadas y que fueron deseos de gobiernos como en el de Castello o de Mario Franco, se puedan llevar adelante lo que aún no se ha cumplimentado.

También quiero decir algunas cosas, quiero que quede claro, algunos fantasmas. Se decía que *no se van a pagar los sueldos porque se va a aplicar todo para pagar el Plan Castello.* Eso no tienen nada que ver, nuestro gobierno va a seguir pagando los sueldos en tiempo y forma como lo hizo hasta ahora y respetando los acuerdos con los gremios estatales, con los acuerdos firmados. Y también otra cosa a la cual también quiero hacer referencia porque se ha escuchado, *señores intendentes tengan cuidado porque no van a recibir la coparticipación, ¡falso!*, de toda falsedad.

Si hay un gobierno que ha trabajado junto con los intendentes y a favor de los municipios es éste. Este gobierno ha llevado un marcado proceso de desendeudamiento de la provincia. Hoy, el peso de la deuda en el presupuesto provincial no pasa del 22 por ciento de lo que es el presupuesto, no fue una cuestión casual, sino fruto decisión política premeditada por el Gobernador de generar las condiciones necesarias para garantizar la previsibilidad de la provincia.

Hablando de acreedores que tiene la provincia, hoy, el principal acreedor de esta provincia, es el Gobierno nacional con una deuda a pagar en 20 años.

Otro tema que se ha intentado poner un fantasma y miedo, se ha hablado del endeudamiento en dólares, lo que podría generar el problema del descalce de moneda. Creo que todas las provincias de nuestro país, menos la nuestra, ha pedido créditos en dólares al mercado internacional y muchas de éstas lo han hecho para pagar deudas corrientes.

En este sentido, es importante recordar que la provincia tiene una característica distintiva respecto a varias provincias, nosotros tenemos la posibilidad de tener ingresos que varían cuando se modifica el tipo de cambio, regalías hidrocarburíferas y regalías hidroeléctricas, a esto hay que agregar mayor desembolso de dinero de coparticipación por la devolución gradual del 15 por ciento que ya fue aprobado por esta Legislatura, sumado también el retroactivo que se generó también por este concepto -que como bien explicaba el otro día el Ministro de Economía- del 3 por ciento cada año.

Y aparte, nosotros no tenemos que salir a pedir plata al exterior a ningún mercado para pagar sueldos. Por lo tanto, nuestro Gobierno va a elegir el mejor momento para la emisión de los bonos, en conjunto con la Legislatura, o sea, las comisiones de seguimiento.

Entonces no hay una necesidad ciega de obtener fondos a cualquier precio, se va a buscar las mejores tasas, años de gracia y el mejor plazo.

Aún con este endeudamiento de 580 millones de dólares, hay que dejar claro, comparado a nivel nacional, dan por debajo de los endeudamientos de cualquier otra época.

Acá también es importante destacar el objeto y el impacto económico como yo decía al principio de esta inversión. No sólo el directo trabajo para quien no lo tiene y sobre todo, en la construcción que de manera directa sino también en el indirecto, lo que

va a redundar en la actividad económica de nuestra provincia y por ende en la recaudación impositiva porque seguro que vamos, como provincia, va a llegar la posibilidad de que cobrar a través del Impuesto Inmobiliario o de Ingresos Brutos a donde se ha llevado la electrificación rural o donde sea, para recaudar mayormente mientras dure este empréstito.

21/Rojas

También hay antecedentes de este gobierno, nunca hubo retrasos en lo que respecta a la coparticipación a los gobiernos municipales. El espíritu municipalista -como lo dije anteriormente- de este Gobernador y de todo este gobierno no es declamación, sino que podemos dar datos concretos: La devolución de reclamos históricos como fue el 6,5 de regalías hidrocarburíferas, los pagarés de Massaccesi, el pago de regalías que tenían décadas de reclamos, inclusive en este proyecto -como lo decía hoy- se ha hablado de la compensación histórica a los municipios y a las comisiones de fomento, que nuestro gobierno las hizo participar, como las hizo participar en ANSES y en el Plan Petrolero en la refinanciación de los contratos petrolíferos.

Entonces, poner en duda de que este gobierno no va a apoyar a los municipios es falso, es una interpretación como mínimo errónea y antojadiza. Aparte de todo eso, queda algo que la verdad que no quisiéramos tenerlo, pero lo tenemos que tener porque somos parte de un Estado nacional y, por lo tanto, hay que pasar el Plan por todos los ministerios habidos y por haber de Nación: El Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central. Además hay algo creo que ninguna de las bancadas que están hoy acá presentes, como patagónicos que somos o que vivimos en la Patagonia los que no somos nacidos, es que en la Patagonia el rol del Estado es insustituible e indelegable.

Nosotros sabemos que la premisa fundamental es propiciar condiciones laborales y socioeconómicas que nos permitan seguir desarrollando en nuestra tierra, en nuestra Provincia lo mejor para nuestra gente.

Por lo tanto, quiero agradecer el tiempo de trabajo de todos los bloques, porque todos los bloques han puesto lo mejor de sí; a los intendentes que no han tenido problema -y hasta el día de hoy- en ir, venir, encontrarse en el Ente de la Región Sur, en Bariloche, en Cipolletti, en Valle Medio, en Viedma; en todos los lugares los intendentes, los comisionados de fomento han estado siempre tratando de que salga lo mejor de este Plan, de este proyecto de ley.

Tampoco quiero olvidarme de los empresarios, en todos los lugares de la Provincia, las cámaras empresariales han acompañado este Plan, todos, de distintas líneas: De Turismo, de Industria, de Comercio, de la Construcción.

Otra cosa que quiero dejar en claro es el gran acompañamiento que tuvimos de los trabajadores en toda la Provincia, fundamentalmente de algunos gremios como la UOCRA, que nos acompañó en todas las reuniones de la Provincia o UTEDYC, porque lógico si se hace en Centro de Congreso y Convenciones, los que van a trabajar ahí son ellos, y así sucesivamente otros gremios.

Por eso, señor presidente, espero que al finalizar esta sesión tengamos el Plan Castello aprobado. Nada más y muchas gracias.

22/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Hoy nos encontramos en este recinto tratando una iniciativa parlamentaria, yo diría la más importante en años. Avanzar en la sanción de una ley que va a permitir el

financiamiento para una extensa serie de obras de infraestructura, obras estratégicas ligadas directamente al desarrollo económico, al desarrollo social de nuestra Provincia.

Es un proyecto relevante, ha sido debatido, como bien decía el legislador que me antecedió en la palabra, y discutido en muchas reuniones acá en las diferentes comisiones con intendentes, con distintos organismos. Ha sido discutido con los intendentes que son la primera trinchera y quienes conocen realmente las necesidades de la gente, esos que gobiernan día a día para solucionarle los problemas. También ha sido discutido con sectores comerciales, con sectores industriales, con sectores gremiales, realmente espero que al final de este tratamiento de este ambicioso y relevante plan podamos reunir los votos necesarios para poder dar el paso inicial a la concreción de estas obras que necesita nuestra querida Provincia, que darán más trabajo a los rionegrinos, que generarán reactivación económica, que permitirán dotar a las diversas regiones que integran nuestra Provincia de la infraestructura y servicios que están necesitando y que se están reclamando.

Esta ley autoriza a la Provincia a la operación de un crédito público de hasta 580 millones de dólares estadounidenses, ese crédito, esos fondos ha obtener del mercado financiero, permitirán financiar una serie de más de 50 obras: Pavimentación, repavimentación de caminos, construcción de gasoductos, instalaciones portuarias, redes eléctricas, estaciones transformadoras, centrales hidroeléctricas de energía, obras de riego, nodo de transporte, centros tecnológicos industriales y de convenciones, obras portuarias, desagües cloacales, defensas aluvionales y por supuesto financiamiento municipal. Un crédito público que apunta al desarrollo estratégico de la Provincia de Río Negro en el cual el término *desarrollo*, con todo lo que esto significa y en el nombre propio de Edgardo Castello en la Provincia de Río Negro, son términos por demás simbólicos e indisolublemente vinculados entre sí. Primer Gobernador constitucional rionegrino representando a la UCRI, es sin duda quien ha logrado en menos tiempo poder imponer el espíritu desarrollista de esta tierra. Sin duda es realmente enorme la tarea llevada adelante por aquella gestión, pensemos solamente en el IDEVI y tendremos acabada idea de aquel espíritu inquieto y desarrollista que lo caracterizó.

23/Brandi

Recurrir al crédito público que técnicamente es la actitud política, económica, jurídica y moral de un Estado para obtener dinero y bienes de un préstamo, en este caso bajo la forma de un empréstito público, con la exclusiva e inexcusable finalidad de la construcción de infraestructura, la reconversión del aparato productivo, obras estratégicas que hagan al crecimiento y desarrollo del Estado Rionegrino y sus municipios y que, por supuesto, tenga una repercusión directa en todos los habitantes de esta Provincia.

Al momento del análisis de esta iniciativa, es nuestra obligación revisar dos principios básicos con respecto al endeudamiento. El principio de costo-beneficio donde se deben analizar si los logros de su aplicación son mayores que los esfuerzos del pago de la deuda; y un principio meramente ascendístico que es analizar que de su aplicación resulta un escenario en donde es factible el pago de esas obligaciones. Ambos principios han sido analizado y su cumplimiento garantizado por los funcionarios provinciales encargados de explicar este ambicioso proyecto.

Las políticas económicas-financieras nacionales anteriores al año 2016, nos tenían, diría, vedada la posibilidad de endeudamiento, este condicionamiento también alcanzó a las provincias, a partir del año 2016, posteriormente a la regularización del flujo de pago con los bonistas que habían litigado con nuestro país hasta el default del 2001; ésta alternativa está siendo utilizada por otras provincias y también está siendo utilizada por el sector empresario.

En el último año la mayoría de las provincias argentinas tuvieron que apelar a la colocación de letras y de bonos, en algunos casos para poder financiar gastos corrientes, gastos en obras de infraestructura y/o el pago de deuda ya contraída, al no ser ello suficiente tuvieron también que recurrir al endeudamiento externo. Si hacemos referencia a números debemos decir que la cifra consolidada en el endeudamiento provincial en dólares durante el período 2016-2017 supera los diez mil millones de pesos, las principales provincias en cuanto al monto colocado fueron: provincia de Buenos Aires, 4.500 millones de dólares; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 890 millones; Córdoba 1385 millones; Chubut, 650 millones; Mendoza, 500 millones; entre otras.

24/Abeiro

Sólo para dar algunos ejemplos, Chubut se endeudó a una tasa de interés del 7,8 por ciento, Mendoza una tasa del 8,4 por ciento y Tierra del Fuego colocó un nuevo bono a una tasa de 8,95 por ciento anual. La tasa de interés en dólares promedio, a la que se están endeudando las diferentes jurisdicciones es del 8,3 por ciento, según un informe de la Consultora Ecolatina.

Con esto lo que quiero clarificar, señor presidente, es que nuestra Provincia no puede escapar a la realidad del conjunto de las demás jurisdicciones de nuestro país. Y aquí no tiene que ver de qué signo político es el Gobernador, tal como lo expresaran los intendentes de mi partido en general tenemos dudas en referencia al pago de esta deuda que es de envergadura, sin dudas; que debemos esperar las definiciones del Gobierno Nacional en cuanto al monto que se autorice a la Provincia a endeudarse, que dependiendo del monto habrá que priorizar obras.

En este caso, sin dudas, debemos establecer en forma consensuada un mecanismo que nos permita la priorización en las obras a financiar.

Un mecanismo donde participemos todos los bloques con una mayoría de los dos tercios para poder tomar definiciones, y el propuesto para el bloque mayoritario en el dictamen de la plenaria da muestras del espíritu que inspira esta iniciativa, ya que se han adoptado allí una serie de modificaciones al proyecto original en base a las propuestas recibidas.

Pero hay una realidad ineludible, y es que hoy por hoy, señor presidente, para realizar obras de infraestructuras como las que se proponen en el Plan Castello no hay demasiadas opciones o herramientas financieras que no sea este endeudamiento externo.

Este es además un Plan productivo ambicioso, como hubo otros en la Provincia, porque aquí hay proyectos que hace años se diseñaron en diversos organismos públicos, como el caso del Centro de Convenciones de Bariloche, el gasoducto de la Región Sur, que incluso hemos venido reclamando, mediante comunicación aprobada en este recinto.

Pero como dijera un intendente, el Intendente Direne, de la localidad de Valcheta, no tuvimos oportunidad de acceder a financiamiento externo.

Las obras de infraestructura, aquellas que buscan el desarrollo económico, dentro de una política pública integral de desarrollo, exige además el acompañamiento y el correlato del sector privado y requiere un enfoque desprovisto de mezquindades particularmente políticas.

25/Senra

Una mirada que atienda a las dimensiones sociales y culturales asociadas a las políticas de desarrollo, espíritus inquietos y optimistas como lo era el del Gobernador Edgardo Castello.

Pensar en un Río Negro más moderno, más comunicado, más equilibrado, más igualitario es posible si se concreta este financiamiento, si se llevan adelante las obras programadas en el Anexo I de este proyecto. Y por supuesto que como rionegrina, como habitante y como representante del pueblo de la Región Sur fervientemente ansío y apoyo.

El desarrollo sostenible, aquel que procura cambios que puedan garantizar una Provincia mejor, más competitiva, aprovechando mejor todo su potencial productivo, satisfaciendo demandas presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras exige del Estado provincial y también del Estado nacional una presencia en materia de inversión pública que pueda compensar, equilibrar las distorsiones o desniveles naturales que existen en las diversas regiones de la geografía rionegrina.

Y lo digo por mi región que ocupa casi el 60 por ciento del territorio de la Provincia de Río Negro y es la región más postergada y que más desarrollo necesita.

Las obras que integran el Plan Castello, en el Anexo I de esta ley, como el gasoducto de la Región Sur, que une el gasoducto General San Martín y que llega a la localidad de Maquinchao, abarcando todas las localidades que están a la vera de la Ruta 23 hasta Maquinchao y los parajes que se encuentran a la vera de la ruta, localidades más pequeñas, es de central importancia para toda la región porque va a equiparar las condiciones en que se deben enfrentar los duros inviernos entre nuestra gente.

El esfuerzo de desarrollar redes de gas propano vaporizado, con un costo mayor de dicho fluido, y que hoy es utilizado en las localidades de Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada, una cuadra y media de Ministro Ramos Mexía, -escucharon bien una cuadra y media de Ministro Ramos Mexía- que llega a nuestra zona por camiones, sujeta a dificultades, contingencias de comunicación, hacen, por ejemplo, que muchas veces tengamos que cortar el suministro domiciliario en beneficio de las escuelas públicas y del hospital público.

Pensar en dicha obra, cuyo proyecto se realizó hace ya varios años, encuentra en esta ley de endeudamiento público una forma de financiamiento que de otra manera es imposible alcanzar, porque estamos hablando de una obra de 47 millones de dólares.

26/Millaguan

Las obras de tendido de redes de alta tensión de energía eléctrica de Pilcaniyeu e Ingeniero Jacobacci. La construcción de una Estación Transformadora va a mejorar sin lugar a dudas la provisión de energía de nuestra región.

Y los planes directores de desagües pluviales no harán más que mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

El nodo de transporte a construir y operar en la localidad de Los Menucos, es toda una apuesta a la centralidad geopolítica de dicha localidad. Nodo de transporte multimodal de pasajeros y de cargas que vinculará las rutas provinciales 6 y 8 con el Alto Valle y por la ruta Nacional 23 con San Antonio Oeste con Ingeniero Jacobacci y San Carlos de Bariloche. Este proyecto va a beneficiar además a los vecinos de Dina Huapi; de Pilcaniyeu; de Comallo; de Ingeniero Jacobacci; Maquinchao; Los Menucos; Ramos Mexía; Valcheta; Ñorquinco quienes verán incrementado el movimiento de bienes y servicios, la actividad comercial, el atractivo turístico redundando en su crecimiento económico social y demográfico.

Por otra parte los productores del Alto Valle y de la cordillera van a abaratar el sistema de transporte hacia el gran puerto del atlántico. Con adecuadas condiciones de conservación y acopo en el nodo, palabras del señor Gobernador de la Provincia, Alberto Wereltinek.



Las tres dimensiones del progreso, la económica, es la que indudablemente ha recibido más atención en las políticas e incluye todo los requisitos que son habitualmente necesarios para un crecimiento estable y duradero, exigiendo que sea a la vez compatible con la sostenibilidad medio ambiental y social. Se dan entonces en el caso los supuestos necesarios para que avance este proyecto.

Era mejorable, seguramente podía haber sido diseñado buscando otros consensos previos y mediante reuniones de corte asambleario tal vez. Pero la realidad es que llegamos a este punto, con el proyecto posible en el reclamo, una vez más quiero decir que se incluya la obra de riego de Guardia Mitre con alcance a Río Colorado y General Conesa, incorporación que dejo sujeta al criterio de la mayoría de esta Cámara.

Sin perjuicio de este último reclamo, adelanto mi voto positivo a este gran proyecto para un Río Negro que necesita transformarse. Nada más, señor presidente.

27/Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Señor presidente: Pediría por favor si podría realizar alguna gestión ante las autoridades del Poder Ejecutivo para que pare la represión que hay afuera.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si usted quiere también le informo lo que ha sucedido. No ha habido ninguna represión, rompieron la vallas, hay nueve personas del personal policial heridos, tengo el informe -debo chequearlo aún- de que González, que es un policía de seguridad de este edificio le tiraron nafta y que a un comisario le golpearon la cara. Cuando tenga el informe completo se lo voy a suministrar. Pero no hubo ninguna represión. Después le vamos a dar el informe que corresponde. González es un trabajador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Quería aclarar algo sobre el particular. Recién estuve afuera del recinto y pude ver a dos policías que habían sido agredidos, es decir, esto evidentemente tiene una gravedad, porque hay gente que piensa que en estos tiempos la violencia todavía sigue vigente. Es una pena.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Para transmitirle que hoy nuestra bancada, seguramente va a votar de manera dividida. Ayer en nuestro bloque hubo una profunda y fuerte discusión en relación a este proyecto, por amplia mayoría el bloque había decidido posponer la discusión, traer esa propuesta, pero, bueno, hoy debido a posicionamientos individuales cada uno va a votar de acuerdo a su convicción y a su planteo en relación a este proyecto.

Así que por la mayoría del bloque va a ser miembro informante el legislador Rochás y por la posición minoritaria el legislador Lud. Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** - Señor presidente: Voy a esforzarme por tratar de ser breve.

En esto que llega a este recinto, como bien lo decía el presidente de mi bloque y todos los que estamos aquí, hemos llegado con un posicionamiento ya claro. A la sesión se llega con el expediente obviamente trabajado, mensurado, discutido en las comisiones, discutido dentro de los bloques, se llega con una posición tomada, una posición que viene a dar cuenta de lo que pensamos, de lo que sentimos, y en este

sentido dar cuenta de que estamos hablando de un proyecto que en esencia es habilitación al Poder Ejecutivo a que salga a tomar deuda y que esa deuda la tome en dólares en mercados extranjeros, con jurisdicción extranjera. Y en este sentido, la Constitución, aquella por la cual juramos al momento de asumir, que juramos cumplir y hacerla cumplir, esa misma Constitución establece para este tipo de proyecto dos condiciones básicas, tratándose de deuda, el artículo 95, es el que prima y nos dice cómo se deben hacer y cómo se deben tratar este tipo de proyectos, que particularmente exigen dos tercios, claramente por la gravedad de lo que se está decidiendo hoy.

Y tratándose de un proyecto que a su vez tiene como base, como fundamento, un plan integral de obra pública, hay otro parámetro constitucional que también resulta insoslayable, que es aquel que establece el artículo 104 de la Constitución, ambas pautas constitucionales, ambas pautas que forman parte de la ley suprema, aquella, insisto, que juramos cumplir y hacer cumplir al momento de asumir nuestro mandato.

28/Verteramo

Hemos escuchado al miembro informante del oficialismo, también a la diputada que me precedió en la palabra, hablar largamente de las obras públicas y de las bondades de las obras públicas y de cuán necesario es la obra pública y cuán necesario más aún es la obra pública cuando padecemos el sometimiento de un gobierno neoliberal como el actual, que obviamente ya no es el mismo gobierno de antes, el mismo gobierno que hasta el 2015 promovía la obra pública con recursos y con financiamiento público de las arcas públicas, no el empréstito internacional.

Por supuesto que es necesario y por supuesto que son necesarias las obras públicas, estar en contra de las obras y estar en contra de las obras de entidad es como negar que el agua es buena o que el aire es indispensable para la vida; por supuesto que de eso no hay discusión respecto de la bondad y mucho más respecto de la imperiosa necesidad que se hace hoy en el presente con un gobierno como el de Mauricio Macri o el de Alberto Weretilneck que nada tiene sobre obra pública, cuánto más imprescindible se hace entonces buscar mecanismos que traten de saldar los déficit de un gobierno nacional y un gobierno provincial que nada ofrece al respecto.

Pero el tema está en que esto no es gratis, el tema está en que acá lo que estamos definiendo es deuda, acá lo que estamos aprobando es una habilitación para que el Poder Ejecutivo Provincial salga a endeudarse, salga a hipotecar el futuro y por eso yo hacía mención a lo que el constituyente, sabiamente, prudentemente impuso para este tipo de normas. El artículo 95 puntualmente en el segundo párrafo exige, no es una opción, exige que toda ley que sancione empréstitos debe especificar los recursos con los que se va afrontar y también especificar su amortización, dos circunstancias que acá no están, acá se dice con qué se va a poner la garantía, no se dice con qué se va a pagar. La ley exige que se dé expresa cuenta de su amortización, es decir, cuánto vamos a pagar la taza, cuál va a ser, y acá este proyecto lo único que dice respecto de la taza es que puede ser fija, variable o mixta y que la deuda será de 6 o 12 años, nada dice de los aspectos puntuales, centrales, específicos que el constituyente nos obligó y que nosotros juramos cumplir y hacer cumplir.

Pero esto no es solamente endeudamiento, esto no es solamente hipotecar el futuro, esto es endeudamiento para un plan de obra pública, así lo fundaron, así nos dijo el gobernador en aquella presentación de power point que hizo en enero donde mostró un montón de figuritas diciendo lo que iba a hacer si algún día alguien le presta plata y lo que obvio el gobernador en aquel momento y también lo obvio en las al menos tres oportunidades en que se modificaron el anexo de obras, el conjunto de obras que

justifican este endeudamiento es precisamente la otra premisa constitucional que se debe cumplir ante un plan integral de obra pública, que es el artículo 104 de la Constitución, aquel que exige de manera imperativa para el sector público y la palabra imperativa la dice la Constitución, no la digo yo, porque la planificación debe ser dirigida y actualizada por el Consejo de Planificación, un consejo que en esta Provincia existe, al menos normativamente existe, está regulado, está contemplado, está reglamentado el ejercicio de esta cláusula constitucional que sin perjuicio de que esté o no reglamentada el artículo 14 la torna plenamente operativa y exigible, el ejercicio de este plan se encuentra claramente reglamentado con la Ley 4523 una ley que usted presidente, o colega Facundo López en ejercicio de la presidencia, pero también el presidente Oscar Pesatti y sus pares de bancada Casadei y Milesi indudablemente conocen porque son ustedes quienes lo sancionaron. Ustedes sancionaron la Ley 4523 allá por el año 2010, que reglamenta el ejercicio de esta facultad o de este requisito constitucional previo a todo plan integral de obra pública, que puntualmente en el artículo 7 de esa ley establece la necesidad de presentación de un informe previo a todo plan integral de obra pública tal como es lo que se pretende.

29/Sierra

Y ahora: ¿por qué hago alusión a estas cláusulas institucionales? Porque resultan exigibles, sí claramente, indudablemente, quienes queremos cumplir con la Constitución queremos hacer referencia a ella porque quisiéramos cumplirla, no violarla, pero también para poder demostrar en este mismo recinto, en estas mismas circunstancias y por estos mismos minutos. ¿Qué es lo que quería evitar el constituyente cuando imponía un artículo como el 104 respecto de la previsión de los planes integrales de obra pública? de que si en caso, en algún momento, alguien pretendía hacer un Plan Integral de Obra Pública, ese Plan no se transforme en un mero toma y daca de voluntades, donde quizá los intereses mezquinos pudieran estar poniendo, sacando obra o tocando las cosas sino lo que se pretendía que el constituyente previsor, responsable, prudente, lo que pretendía es que cuando se haga un Plan sea un Plan.

Todas las referencias que se hicieron en el pasado de aquellos gobernadores que actuaron de conformidad a un plan, tenían un plan, pretendían un sistema, es decir, un todo interrelacionado, algo que tuviera un objeto, una finalidad, que tuviera una lógica y que la cumpliera, no un montón de obras sueltas al azar con el cual consigo la buena voluntad de uno, de otro; pretendía el constituyente sabiamente y de manera prudente de que esta provincia sea pensada, no negociada y esa es una diferencia tremenda entre quienes actúan con previsión y prudencia y quienes se manejan por intereses, una diferencia que tiene que ver con la lógica de los hombres de Estado, aquellos que fueron mencionados acá, como Franco o como el gobernador que lleva el nombre este Plan y que así lo han referenciado tantas veces.

Y ¿por qué digo esto? Porque en aquella alocución, en aquel power point que Weretilnek presentó en el Salón Gris había la remodelación de algunos aeroclubes, la digitalización de Canal 10, una enorme cantidad de ciudades y de Palacios de Justicia, una justicia que sigue siendo muy complaciente para este gobierno, y así sucesivamente una serie de obras que obviamente despertaron la crítica no de la oposición, de muchos sectores sociales a los cuales inexcusablemente el gobierno tuvo que admitir el error, admitir su falta y contemplar la necesidad de sacar, de retirar obras y de poner otras que sean más acorde a las necesidades de una provincia que sigue siendo carenciada, a una provincia a la que le dijeron que era necesario vender las joyas de la abuela para hacer planes de infraestructura y que todavía lo sigue careciendo, a una provincia que viene postergada en tantas cosas y que hoy sigue siendo el argumento. En este caso, para endeudarlos y para endeudarlos quizá de la peor manera o de una manera que, al

menos hoy en este recinto desconocemos, porque no sabemos con qué mercado mundial nos vamos a encontrar, porque no sabemos qué tasa se va a conseguir, porque no sabemos qué garantía nos van a exigir, porque no sabemos qué juez va a terminar definiendo si esto no se puede pagar y porque no sabemos cuáles son las consecuencias, las consecuencias a las cuales estamos exponiendo a los próximos rionegrinos.

Ustedes dirán, ¿tienen miedo? Sí, sí, sí, hoy el mercado mundial es lo que hace que a una gobernadora a la que le gusta pedir deuda como Vidal haya retirado la posibilidad de endeudarse; y sí, cómo no nos va a dar miedo el mercado actual, cómo no nos va a dar miedo si todo el mundo que sabe de economía dice que desde la asunción de Trump, con Temer y el problema de Brasil, con lo que pasó en Francia, no pasó con los atentados y demás, cómo está el mundo, la retracción de los mercados financieros, la suba de las tasas. Sí, cómo no nos va a dar miedo. Y nos da miedo que no se cumpla la Constitución, y nos da miedo que el hablar de las obras, de las obras, de las obras, termine siendo la zanahoria que impulse el andar del burro.

Tengamos cuidado, seamos prudentes, respetemos la Constitución, fueron los constituyentes las personas prudentes que nos ponían estas exigencias para que cuando llegáramos a una circunstancia como ésta, tengamos un norte, tengamos un paradigma, tengamos fundamentalmente parámetros estrictos a los cuales cumplir y no están puestos en una ley cualquiera, están en la Constitución, insisto, aquella que juramos cumplir y hacer cumplir.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor Presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y su banca el señor Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

30/Otermin

**SR. ROCHÁS** - ...Se hablaba de este gobierno, que este gobierno cumplió, que este gobierno se desendeudó. Y este es el gobierno que en el año 2016 pidió 2 mil millones de pesos en letras y que cuando nosotros lo advertíamos decían *y a ustedes qué les importa si lo va a pagar este gobierno, son a 365 días*, bárbaro, y antes de los 365 días al momento de discutir el presupuesto del 2017, estaba este gobierno pidiendo 4 mil millones de pesos en letras.

Este es el gobierno que tanto hace alarde del desendeudamiento y la pregunta es ¿cuánto pagó para desendeudarse?. Y en realidad lo que hubo acá fue la política de un Gobierno Nacional que congeló una deuda y una inflación que era producto del crecimiento de este país que en gran medida fue la que en definitiva terminó asignando que el impacto de esa deuda sobre el presupuesto total de la provincia fuese cada vez menor; pero no porque esta provincia iba a saldando sus deudas anteriores, sino por los beneficios directos que importaba la política de un Gobierno Nacional, de un Gobierno Nacional anterior -obviamente-, el mismo Gobierno Nacional anterior que no hacía, que no exigía, que no ponía ni al país ni a las provincias en la necesidad de salir a pedir plata al extranjero, porque era el Gobierno Nacional el que asistía con las obras públicas, sobre todo con las obras públicas de envergadura. No voy a hacer alarde de las obras públicas de envergaduras del gobierno anterior, porque van a decir que estoy yéndome del tema y además todos las conocemos, todos las sabemos.

Pero el proyecto inicial era malo, el proyecto inicial del gobierno era malo. Y se nos pidió y además nosotros queríamos cumplir con un mandato de oposición responsable, serio, maduro, proactivo. Por eso no nos limitamos solamente a la crítica, no nos limitamos a una oposición mezquina de negar o de obstruir, sino que fuimos con ideas concretas, con planteos concretos. Porque aún cuando sea un pésimo negocio endeudarse en dólares o en jurisdicción extranjera, aún cuando fuese así al menos si es

necesario -porque las políticas neoliberales de Macri nos exigen hacerlo- aún si fuese así nosotros queríamos, pretendemos y seguimos pretendiendo y seguimos bregando, queremos que este dinero ya que va ser carísimo, ya que va haber que pagarlo, ya que lo van a pagar las próximas generaciones, queremos que este dinero sea bien invertido; queremos fundamental y prioritariamente que no se repitan experiencias tristes de esta provincia, como los fondos petroleros con obras que se licitaron, que se anunciaron, con renegociaciones que se hicieron, con petróleo que se vendió, con la plata que ingresó y las obras que no aparecen.

Por eso, porque elegimos ser una oposición responsable, por eso de manera unánime este bloque planteó puntos concretos, bien concretos, bien objetivos tendientes a impulsar el mejor proyecto y en ese andar, en ese proponer queríamos evitar esta triste experiencia de los fondos petroleros, queremos tener garantías de que el dinero que le va a salir carísimo a los rionegrinos por lo menos sea invertido sabiamente o por lo menos sea invertido en las obras que dicen que van a hacer.

Por eso proponíamos un fondo intangible, un fondo fiduciario, un fondo externo, un administrador distinto al de las manos que suele utilizar cualquier recurso para aplicarlo a cualquier gasto y que este dinero vaya efectivamente a pagar las obras que supuestamente se concretarían.

Pedimos también cambiar la integración de la comisión y lo que obtuvimos como respuesta fue la generación de otra comisión distinta. Pedíamos que a los municipios se les diera el 10 por ciento, la totalidad del 10 por ciento, de la forma y distribución que ustedes consideren, pero la totalidad del 10 por ciento y que sea como reconocimiento al importante labor, al importante sacrificio que hacen los intendentes compensando déficit y precariedades que tantas veces el Gobierno provincial y el Gobierno nacional los someten, y son ellos los que están ahí en la trinchera atendiendo esas necesidades, queríamos que ese 10 por ciento fuera íntegramente no reembolsable, aunque sí rendible por supuesto.

31/Valla

De eso sólo obtuvimos el 50 por ciento y lo que es más importante aún, queríamos que el listado de obras, en estos sucesivos anexos que se fueron presentando, fuera un listado que estableciera un orden de prioridades, para que cada uno de nosotros y fundamentalmente cada uno de los ciudadanos rionegrinos sepan qué obras se van hacer primero y qué obras se van a hacer en caso de que alcance la plata para tal cosa. ¿Y esto por qué lo decíamos?, porque escuchando a los representantes del Ministerio de Obras Públicas decían *ni aunque se obtengan la totalidad de los recursos, hoy estaríamos en condiciones de que todas las obras públicas se hagan al mismo tiempo, de la misma forma, en forma simultánea*. Inevitablemente algunas se van hacer primero en el tiempo y otras se van a hacer después.

Entonces, entre que no sabemos cuántos vamos a recibir, porque bien lo decía el miembro informante de esto también hay que ir con esto Buenos Aires y ver qué es lo que autoriza finalmente el Gobierno nacional y si a eso, le sumamos que no sabemos qué obras se van hacer primero en el tiempo, bien vale que por lo menos nos debamos el debate de qué prioridades van a tener esas obras, sobre todo para que los rionegrinos, para que los intendentes, para que los trabajadores de la construcción sepan qué es lo que pretende priorizar éste gobierno a la hora de endeudar a las próximas generaciones.

Prometí ser corto y hay muchas cosas más para hablar. La legisladora Yauhar decía que no se puede escapar a la realidad que hoy vive la provincia y por supuesto, por supuesto, que no se puede escapar a la realidad pero mucho menos podemos escapar del cumplimiento de la Constitución.

El legislador Martín decía que nosotros habíamos estado poniendo mantos de sospecha o habíamos estado generando dudas, ¿saben qué?, a mí me hace recordar mucho a lo que se denominó la campaña del miedo.

La campaña del miedo se la llamo así, al conjunto de anuncios, de predicciones, de formas previas que tuvo el Frente Para la Victoria de advertir lo que venía. Se decía que era campaña del miedo lo que iba a hacer Mauricio Macri, y hoy todos nos damos cuenta que la triste realidad que estamos viviendo, no es campaña del miedo; es miedo a que nuevamente el Frente Para la Victoria esté anunciando de manera previa la triste realidad que nos toque vivir después.

No es ninguna campaña, ¡es miedo!, y cómo no tenerlo, si los datos de la realidad no da más la razón ¿a quién?, a nosotros que a ustedes. Pero además, otra cosa, dentro de dos años, la sociedad nos va estar juzgando y es posible que si ustedes tienen razón se habrá conseguido un préstamo muy caro y que algunas obras se estén haciendo, el problema está si quienes tenemos miedo, tenemos razón. Si el endeudamiento se consigue, si las obras no aparecen y la plata hay que pagarla y encima si la plata no alcanza y un juez extranjero nos embarga, ése es el problema, menudo problema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Alejandro Iud.

**SR. IUD** – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que hoy asistimos a una sesión en la que se trata una ley que ha tenido un debate que se ha ido desarrollando por lo menos en los últimos cuatro meses en la Provincia de Río Negro.

En el mes de enero el Gobierno provincial, en la presentación que hace en la Casa de Gobierno, proyecta ante todos los participantes de aquella reunión, la presentación de un plan de obras para la Provincia de Río Negro con un endeudamiento importante en dólares para la Provincia de Río Negro.

32/Rojas

Al entusiasmo que reinó en la presentación de dicho proyecto, pasaron los días y fundamentalmente desde la oposición y también de los intendentes, tanto del oficialismo como de la oposición se empezó a analizar obra por obra y fundamentalmente las prioridades que los pueblos demandan en la ejecución de las mismas. He aquí que en esa primigenia presentación, ese borrador de lo que después fue proyecto de ley, se advirtieron obras donde se mezclaban algunas de ellas muy importantes con otras de dudosa trascendencia o de dudosa prioridad y otras obras muy importantes que para la ciudades faltaban y que no estaban planteadas en el Plan y que había que incorporarlas.

Transcurrieron más o menos 60 días hasta que ese proyecto de ley del Plan Castello ingresó al Parlamento de Río Negro, más precisamente creo que el 30 o 31 de marzo. En el medio, los distintos partidos políticos con representación legislativa, empezamos también nuestro debate respecto de lo que ese borrador tenía y de lo que faltaba y surgió como primer cuestionamiento, y no por generar ninguna duda sino como primer cuestionamiento a los efectos de salvar a estos recursos de las necesidades corrientes de cualquier gobierno en cuanto a las obligaciones principales como es el pago de sueldos.

Por eso también fue rápida la reacción de algunas fuerzas políticas como la nuestra del Frente para la Victoria, de exigir que los fondos debían brindarse para asegurar la ejecución de las obras comprometidas. Cuestión que sabemos y está plasmado y ha sido receptado en el proyecto de ley con la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Rionegrino ¿Por qué quiero decir esto? Porque esta es una ley que no llega al Parlamento sin debate o no es un proyecto de ley que no haya motivado al

trabajo, a los aportes, a las preguntas por parte de la oposición y las respuestas por parte del oficialismo provincial.

Planteamos también -ahora pareciera que tiene un montón de dueños, pero bueno lo importante es que está la ley- que la participación de los municipios no podía circunscribirse a la compra de algún equipamiento vial. Así como cuando se presentó el proyecto de ley, también sostuvimos que los municipios, a los efectos de la devolución, no podían tener el mismo trato. Así como también planteamos que en la historia rionegrina muchísimas obras, fundamentalmente que son de la órbita del Estado provincial, habían sido, de alguna manera, suplidos por la gestión y en algunos casos también por el endeudamiento de los municipios para conseguir esas obras para las ciudades.

Por eso, nosotros entendimos que los municipios tenían que recibir una compensación por todas aquellas obras que habían desarrollado durante todos estos años. Quienes hemos sido intendentes lo sabemos bien y lo tenemos presente cuando la demanda de tierras conlleva a que el Estado municipal busque financiamiento o con recursos propios para llevar el agua, para llevar la luz, para llevar las cloacas o para llevar el gas. Muchas de esas obras, una vez concluidas son transferidas sin costo al Estado provincial o a las empresas dependientes del Estado provincial.

Por eso, nosotros entendíamos que ya que estamos hablando de un plan de obras, era un buen momento para compensar a los estados municipales, por eso es que desde una parte de esta bancada planteamos que el 10 por ciento de esos recursos destinados a los municipios, fueran no reintegrables.

33/Cerutti

Así como establecer un sistema que fuera más equitativo y para que los municipios más pequeños no recibieran apenas unos pesos que no les sirviera siquiera para comprar un camión, elemento vital para la consecución de los objetivos en la gestión de los servicios públicos en los municipios.

No conseguimos todo lo que pedimos o no conseguimos para los 39 municipios de Río Negro lo que nosotros entendíamos que era *in totum* lo que los municipios demandaban. Y el Gobierno nos respondió cediendo una parte, nos respondió diciendo *Estamos dispuestos a ceder de manera no reintegrable un 50 por ciento de esos fondos*, y propuso que un 50 por ciento de los fondos fueran distribuidos de manera igualitaria entre los municipios, es decir, que Guardia Mitre o Ñorquinco o Bariloche recibieran la misma suma.

Realmente nos entusiasmó que el Gobierno Provincial ante un requerimiento, al menos parcialmente, nos diera una respuesta positiva, porque el verdadero municipalismo no se pregona desde las ideas o desde las enunciaciones sino de las acciones concretas y esta fue una acción concreta que tenemos que reconocer que el Gobierno Provincial cedió ante la manifestación de muchos de nosotros que planteamos que los municipios debían ser reconocidos y compensados. Es más, discutimos muchas veces con un tono de respeto sobre si esto era un regalo y nosotros decíamos que era una compensación. Más allá de los términos, estuvimos de acuerdo y avanzamos en ese tema.

Por supuesto que también la preocupación sobre el resguardo de los recursos obtenidos mediante el financiamiento que se ha elegido garantice llegar a la obra pública y no solamente desde la bancada de la mayoría, hemos recibido también preocupación y también sugerencias de distintos sectores de la economía de nuestra Provincia, inclusive de los sindicatos, como es el sindicato de los trabajadores de la industria de la construcción; también recibimos por parte del sindicato que nuclea a los trabajadores de la construcción la preocupación sobre la demanda de mano de obra que iban a generar

las obras del Plan Castello y esperemos que en esta sesión se pueda avanzar; muchas veces algunos pares nos pueden preguntar a los que tenemos más experiencia o podemos discutir hasta cuándo se discute una ley, una ley se discute hasta el momento en que se levanta la mano, ahora modernamente se aprieta el botón verde de la *tablet*, hasta ese momento se puede discutir la ley. Por eso, no importa lo que nos lleve la discusión de esta ley, pero tratemos de la mejor manera posible que las demandas, tanto de los trabajadores de la construcción como la de muchos legisladores que hace mucho tiempo venimos planteando, es la necesidad de que el Plan Castello tiene que generar muchas obras para los rionegrinos que estén directamente relacionadas con la producción, con el crecimiento de la Provincia y con el mejoramiento de la calidad de vida y todo eso regado con mucho trabajo para la industria de la construcción que por supuesto se encuentra muy sacudida por la falta de obra pública, especialmente en estos últimos tiempos.

Qué mecanismos de financiamiento eligen los distintos gobiernos para poder ejecutar su obra pública, no voy a hacer historia, ya se han manifestado los miembros de este Parlamento que me han precedido en la palabra. El General Perón decía que la única verdad es la realidad, y hoy sabemos que la única fuente de financiamiento que tienen los gobiernos provinciales para desarrollar obra pública, o casi el único, para desarrollar planes de obra pública ambiciosos es el endeudamiento. Y no somos la única provincia, Río Negro no es la única provincia que se endeuda para poder realizar obra pública.

34/Brandi

Hay once provincias con 18 emisiones al mes de marzo, en lo que va del 2017, en los primeros tres meses; once provincias, casi la mitad de las provincias de la Argentina han tomado créditos a través de la emisión de bonos, ¿y saben qué?, voy a volver más adelante para terminar el desarrollo de cómo se fue planteando la ley del Plan Castello. En el desarrollo de la presentación del Plan Castello se presentaron -si algún miembro de mi bancada quiere tomar la palabra en el momento oportuno que lo haga porque si hablan mientras me expreso, me confunden y no me permiten que pueda expresarme- decíamos que requeríamos que todos los proyectos cuenten con toda la documentación requerida para su ejecución al momento de la llegada de los fondos, porque nos interesa no cometer errores del pasado o como nos ocurre muchas veces que tenemos los proyectos y no tenemos la plata y otras veces, como puede ocurrir ahora, mejor dicho y esperemos que no ocurra, es que tengamos la plata y no tengamos los proyectos, por eso le solicitamos al Poder Ejecutivo la presentación del costo de cada obra, cosa que fue respondida parcialmente, pero fue respondido por parte del Poder Ejecutivo provincial con un detalle del costo de cada obra y esperamos que cuando esté la plata, cuando estén los recursos disponibles, esté el proyecto terminado o alguno que no tenga el nivel de desagregación que permita llamar de manera inmediata a una licitación.

Así llega este proyecto al Parlamento, como digo, probablemente nos quedan algunas horas de negociación a quienes entendemos que de la ley original de la cual nosotros no estábamos dispuestos a acompañar, hoy tenemos una ley que es posible y que es una ley que está acorde a las necesidades que tienen la mayor parte de los rionegrinos, fundamentalmente, a las condiciones económicas y financieras que se encuentra la Argentina. Pero debo confesarle, señor presidente, y a todos los parlamentarios, que algunos nos hemos puesto, o todos quizás, a estudiar, por ejemplo, ¿qué es deuda pública?, o mejor dicho, ¿qué es un título de la deuda pública?, miré las cosas que encontré, artículo 2º de una ley importante que rigió la Argentina: *Autoriza al Poder Ejecutivo a financiar el Plan con emisión del títulos de deuda pública en la cuantía necesaria y/o cualquier otro medio adecuado rindiendo cuenta anualmente al Congreso.*



¿Saben qué es esto, colegas legisladores?, es el artículo número 2, se los leo nuevamente: *Autoriza al Poder Ejecutivo a financiar el Plan con emisión del títulos de la deuda pública en la cuantía necesaria y/o cualquier otro medio adecuado rindiendo cuenta anualmente al Congreso* este es el artículo número 2 del Plan Quinquenal presentado por el General Perón hace más de 70 años; ¿quién puede poner en duda hoy que el Plan Quinquenal del General Perón presentado hace 70 años no era una herramienta adecuada para poder desarrollar y transformar aquella Argentina injusta que se vivía por aquellos años?, nadie lo acusó a Perón ni al partido peronista de aquel entonces ni de irresponsable, ni de traidor, ni que estaba hipotecando el futuro de todos los argentinos... (aplausos) ...porque el Congreso de la Nación lo estaba autorizando a tomar endeudamiento.

Yo no quiero comparar, por supuesto, lloverán las críticas, seguramente, de mis pares si yo quiero comparar el Plan Quinquenal con el Plan Castello. Estoy hablando del instrumento, reitero, del instrumento para poder lograr el financiamiento, ese mismo instrumento que hace 70 años ya se usaba en la Argentina, ese instrumento que en lo que va del 2017 lo han utilizado once provincias de la Argentina, algunas de ellas para poder saldar cuentas de gastos corrientes, para poder pagar sueldos o para poder cumplir otros compromisos urgentes.

35/Abeiro

Entonces, a mi me parece que es muy importante que en esta Legislatura tengamos un criterio de lealtad con nuestros principios y de lealtad con nuestra historia y tener presente, ¿por qué no?, nuestros compromisos ideológicos.

A ustedes les toca la responsabilidad de gobernar, a nosotros nos toca la responsabilidad de ser oposición, y así como a ustedes, señores legisladores del oficialismo no pueden pretender venir a tratar las leyes a libro cerrado, sin ningún tipo de discusión y como muchas veces decimos de la oposición para convertir a la Legislatura en una escribanía, también es propio de una escribanía hacer oposición por oposición misma, oponernos a todo y que las leyes no salgan de este Parlamento, porque esa no es nuestra función. La escribanía la podemos hacer todos, ustedes sin dar debate y nosotros oponiéndonos a todo.

Señor presidente, independientemente de las convicciones ideológicas y de los principio rectores de cuál tienen que ser el rol de la oposición, nosotros también, y lo tenemos que decir sin ningún tipo de tapujos, nosotros representamos los intereses de todos los rionegrinos y en particular los que pertenecemos o somos legisladores por cada una de las regiones de esta provincia, representamos particularmente los intereses de los vecinos de la región que nos votó para ser legisladores.

Entonces, cuando miro el Plan de Obras, que por una parte, citamos el ejemplo del Gasoducto de la Región Sur que seguramente los van a exponer con mayor profundidad los legisladores, como ya algunos lo han hecho de la Línea Sur, pero una localidad que represento, que es Valcheta, hoy ya no puede acceder, si alguien se quiere conectar al servicio de gas ya no lo puede hacer hoy, porque el Gasoducto de la Ruta 3 hacia la localidad de Valcheta ya está colapsado, por lo tanto el Gasoducto también va a tener beneficios para un sector de la Zona Atlántica a la que represento.

Hablamos de desarrollo productivo, hablamos de que este es un Plan de Obras Públicas de Desarrollo productivo. Está el Pontón Flotante, lo decía el legislador del oficialismo, destacaba el Pontón Flotante del Puerto de San Antonio Oeste.

Estamos dispuesto a abrir la discusión, y coincidía con mi par de circuito el legislador Casadei, cuando decía, vamos a discutirle la incorporación al Plan Castello la incorporación del pontón flotante, pero que el pontón flotante quede a cargo de la Provincia de Río Negro y no en manos del concesionario actual Patagonia Norte

Sociedad Anónima, que no le interesa o no le interesaba a través del tiempo convertir al pontón flotante en un herramienta eficaz para la prestación del servicio productivo de muelle a la actividad pesquera de nuestro pueblo.

¿Sabe qué, señor presidente?, a mi me tocó como Intendente municipal, desarrollar cuantiosas urbanizaciones ante la demanda de tierras de nuestros vecinos, y con recursos de los mismos vecinos, con recursos muchas veces también provisto por el Estado nacional les dimos luz y agua, para que puedan empezar a construir sus casas; y a poco de terminar algunos, o muchos de ellos, ya hoy viviendo en esas casas, no pueden acceder al servicio de gas. Por eso originalmente en el Plan Castello no estaba el Gasoducto de San Antonio Oeste, que técnicamente es una unión entre el Gasoducto de Las Grutas y de San Antonio, y permite potenciar la actual provisión del fluido para nuestro pueblo. Imagínese si yo voto en contra, ¿qué explicación le voy a dar a los vecinos de mi pueblo? que durante mi gobierno les cedimos los lotes para que puedan construir sus casas, y hoy les diga: me opuse a que tengan gas.

Por eso es que el plan de obras para nosotros también es importante, al momento de levantar la mano o decidir oponernos.

36/Senra

Lo mismo tengo para decir de los vecinos de Las Grutas, y tomo las palabras del miembro informante del oficialismo que una obra de esta magnitud no solamente tiene efectos muy importantes en la calidad de vida de los vecinos que viven en Las Grutas sino también de los casi 500 mil turistas que vienen a nuestra ciudad anualmente y, lamentablemente, y hace algunos años ya, cuando llegan a Las Grutas lo primero que sienten no es el olor del mar sino el olor putrefacto de la materia sin tratamiento.

Podría citar las otras obras, la de 132 kilovatios de Conesa al puerto San Antonio Este; podría hablar de la repavimentación de la Ruta 2. Ustedes saben que en los últimos años ha habido muertos no solamente en accidentes de tránsito comunes, vuelcos, choques en la Ruta 2, sino que ha habido muertos por el desprendimiento de un cascote de asfalto, de un pedazo de asfalto que lo levantó un camión y fue a dar a la cabeza de un rionegrino que iba a pasear, un roquense, -de apellido Martínez creo que se llamaba- murió de un cascotazo en la Ruta 2. ¿Con qué cara le decimos a la familia de los muertos de la Ruta 2 que nos opusimos al endeudamiento para la realización de obras importantes? Que no va a revivir a quienes han muerto en esa ruta pero sí va a permitir que quien sale de vacaciones pueda llegar a Las Grutas y volver de la misma manera que un camión cargado de peras, de manzanas, de jugo, de nuestro Alto Valle de Río Negro y Neuquén puedan llegar a buen puerto.

Podría describir la Ruta número 4, que une Pomona con Valcheta o puntualmente en el medio -esas cosas que por ahí uno no entiende-, no se pavimentó ni de un pedazo ni de otro, se pavimentó un pedazo de cada lado y en el medio quedaron 69 kilómetros sin pavimentar.

Pero tengo que decirle, señor presidente, que para tomar la decisión si era conveniente acompañar este proyecto de ley yo no me quedé en la lectura de las obras o en la demandas de las obras para la región a la que pertenezco, porque me toca cumplir un rol como oposición y la verdad que no es bueno para el oficialismo que la oposición se parezca a ustedes ni tampoco es bueno que nosotros nos parezcamos a ustedes, porque al oficialismo le toca la responsabilidad de gobernar y a nosotros nos toca otra responsabilidad que es la de ser oposición. Les recomiendo un libro que se llama *Constitución, Poder y Control*, de Ricardo Haro, un constitucionalista argentino del interior del país. Particularmente es un capítulo muy chiquito, tiene 20 páginas, *La oposición política en el régimen. La oposición política en el régimen democrático. El rol en la democracia de la oposición y el oficialismo*. Quiero leerles algunos párrafos de lo

que dice Haro: Puede afirmarse, sin eufemismos, que en la actualidad va desarrollándose una plena y clara conciencia, en el sentido de que la vigencia de un régimen democrático exige la existencia de uno o más partidos políticos de oposición, que no sólo disputen el acceso al poder con el que lo ocupa, sino que discutan con él las soluciones políticas a los requerimientos sociales con una dimensión insoslayable del pluralismo y de la convivencia en el disenso, presupuesto inexcusable de la democracia.

Y citando a un autor mexicano de la reforma, hace 40 años, de 1977 en aquel país decía: *"...la filosofía que vibra en la exposición de motivos de esa reforma es gobierno de la mayoría, evitando que las decisiones de éstas se vayan a ver obstaculizadas; pero la mayoría deberá oír y tomar en cuenta a las minorías antes de decidir."* Ejercicio amigos legisladores que les pido que no para esta ley solamente, que se necesitaban la mayoría de dos tercios, sino para todas las leyes que trata el Parlamento, así como tiene la responsabilidad de llevar adelante el Gobierno con la sanción de las leyes que el Poder Ejecutivo demanda, tienen la obligación también de escuchar a la oposición.

37/Millaguan

Las mayorías son quienes deben gobernar, pero permitiendo la participación política de las minorías, ya que un gobierno que las excluye no es un gobierno popular; en síntesis, un gobierno de las mayorías con el concurso de las minorías, este es el desafío que tenemos, pero no solamente para esta ley sino para las que van a venir.

Nos hacemos cargo de la parte que nos cabe cuando el exceso de la defensa de lo que entendemos que es justo nos lleva a ponernos tiesos y duros y también a no escucharlos, pero para escucharlo ustedes también tienen que darnos la posibilidad.

Este mismo autor hablaba de los roles de la oposición y describe tres andariveles del rol de la oposición: Control, contestación y cooperación. Les repito control, contestación y cooperación.

De control, tiene que ver con influir sobre las decisiones que tome el gobierno en el debate parlamentario. La verdad que es muy cómodo para ustedes que nosotros no nos opongamos, que no digamos nada y las leyes salgan tal cual vienen planteadas. Y el control no pasa por esa cuestión muchas veces de estar mirando el ojo a ver que error comenten, el control también tiene que ver con aportar ideas para influir en las decisiones que el gobierno después decida tomar.

Función contestataria: La verdad, me motivo a leerlo porque la función contestataria uno se imagina, contestatario con todo lo que tiene que ver con la repuesta inmediata al estímulo recibido por parte de quienes gobiernan. De la función contestataria podemos hablar de una lucha sin principios, de una lucha sobre principios secundarios o una lucha por principios fundamentales, yo me quedo con este último. ¿Saben qué han dicho los doctrinarios sobre la función o el rol de la oposición?, ponen en cabeza nuestra la función esclarecedora, la función esclarecedora en la vida cívica, *si no cumplen con lealtad tal función, nosotros, se convierten en los más perversos elementos de la disociación nacional. El partido que elige el mal camino de la subversión como medio de la acción pública, trunca la educación popular por el engaño morboso.* Y acá viene la propuesta: *El control útil y constructivo que es reemplazado por las negativas ciegas y obstinadas se transforman en instrumento de desgobierno, campo fértil para el caos altamente perjudicial para la sociedad.* No creo que hayamos sido tan malos como describe en esta parte este constitucionalista, pero sí nos tienen que guiar estos principios para no caer en la tentación de convertirnos en algo parecido a lo que dice este prestigioso autor.

*Parlamento y parlamentarios aparecen como órganos integradores a través de los cuales se expone al gran público la política del gobierno y las pretensiones de los*

diversos grupos de intereses con vistas a descubrir un equilibrio adecuado. Éste es el deber ser y éste es el equilibrio que tenemos que procurar en este Parlamento.

Dejé para lo último la función de cooperación, dice sobre cooperación: *Es una actitud de colaboración de coresponsabilidad y de coparticipación en forma franca decidida y leal en todas las políticas o medidas que se estimen valiosas para el bien de la sociedad. La oposición no debe ser simplemente una fuerza negativa, un peso muerto que estorbaría la acción gubernamental.* Y remata con una reflexión de Ortega y Gasset, diciendo: *Se debe gobernar con la oposición y no a pesar de la oposición.*

Es mucho más extenso, habla de alternativa, de alternancia en el poder, esto es un poco en una época en el Senado de la Nación, el Senador Baglini, hablaba de que las fuerzas políticas cuanto más precisa son sus ideas o cuando más serias son sus propuestas más cerca se está del poder y por la oposición cuando empezamos hablar más *pavadas* más lejos estamos de llegar al poder. Y la oposición tiene la responsabilidad de hacerlo de manera seria y responsable para ser alternativa al poder de turno, al poder de quien gobierna, en este caso una provincia.

38/Le-Feuvre

Señor presidente, el concepto de alternancia tiene que ver con la competitividad de los partidos políticos, la eficiencia exactamente lo mismo. ¿Sabe lo que ocurre? Porque la eficiencia es un concepto ligado también al oficialismo y también a la oposición, cuando el oficialismo no es eficiente en la implementación de las políticas y la oposición no es eficiente en proponer alternativas la opinión pública tiene una sensación de frustración, de cansancio y de desesperanza, no sólo con el Gobierno sino lo que es más grave con la política, con los políticos y con el propio sistema democrático y si no fijense lo que ha ocurrido en la Argentina cuando han sido ineficaces los gobiernos y también la oposición

Por eso, señor presidente, para fundar el voto de la afirmativa, nosotros hemos elegido ser parte de una oposición lúcida y clarividente, que con sobrada formación e información ilumine el proceso político con esa sabiduría que es el acrisolamiento de experiencias, conocimiento y sentido político, una oposición que no desoriente ni confunda con su ineptitud y sus incongruencias, oposición seria y honesta que descarte toda superficialidad de los *slogans*, de las frases remanidas, de los esquemas anquilosados de la dialéctica ligera y altisonantes, porque de ser así nos convertimos en mediocres e incompetentes, nuestra responsabilidad como oposición es el control, la contestación y la cooperación.

Y en este sentido y yendo a la práctica de lo que estamos discutiendo hoy, señores legisladores, puede sonar altisonante y puede también retumbar en nuestros oídos que un endeudamiento de esta magnitud implica hipotecar el futuro de todos los rionegrinos.

Nos pusimos a mirar los números, por supuesto que estamos preocupados, pero es responsabilidad de este Gobierno tener un plan de amortización de esta deuda que se va a tomar, pero también no es menos cierto que estudiando este Plan Castello le pusimos un número, afectará solamente el 3 por ciento del presupuesto total de la Provincia de Río Negro. Así que si se hace con responsabilidad, si se logra que los fondos vayan a las obras, si esos fondos no son malgastados, si se contrata una empresa que sea pública, nosotros creemos que debe ser pública para custodiar los fondos a través de un fondo fiduciario y administre bien esos recursos, solamente afectará el 3 por ciento del presupuesto total de la Provincia de Río Negro.

No creo que estemos hipotecando el futuro de todos los rionegrinos afectando el 3 por ciento, pero eso sí quiero decir, yo no quiero ser cómplice de la hipoteca de tantos rionegrinos que hace 30 ó 40 años tienen hipotecada su vida porque no tienen la

posibilidad como sí la tenemos seguramente muchos de nosotros de poder tener gas en nuestras casas, o ver hipotecadas sus vidas y en algunos casos fenecidas muy jóvenes, porque mueren en un accidente de tránsito o pueden simplemente a la noche prender una luz o encender el motor de una fábrica porque son las dos caras de la misma moneda.

La hipoteca, que puede decir algún colega del futuro de los rionegrinos y también la hipoteca de no tener las obras que los rionegrinos necesitan. A mí me ha tocado ser oficialismo y oposición, como muchos de los integrantes de esta bancada, que hemos sido intendentes con anterioridad, y nos interesa mantener una misma línea ideológica, no porque ahora que somos oposición tenemos que criticar lo que criticábamos de la oposición cuando éramos gobierno municipal, y como ocurre aún hoy, con muchos gobiernos municipales acechados por la oposición, en algunos casos coincidentes con el partido del gobierno a nivel provincial, y también lo tenemos que discutir y también tenemos que ver la manera que esta oposición responsable que venimos a plantear en este Parlamento también sea practicada en los municipios donde Juntos Somos Río Negro les toca ser oposición.

39/Verteramo

Y en esta actitud consecuente con lo que dijimos cuando eramos gobierno y lo que decimos ahora que somos oposición, quiero traer a colación unas declaraciones donde se le pedía a los integrantes de la oposición que cada uno asuma las responsabilidades en esta Argentina, y en particular sobre la oposición señaló que mientras ella fue legisladora nunca se le ocurrió ir a la Justicia a pedir un amparo porque cree en serio en la división de poderes y agregó: *"la oposición responsable no es poner palos en la rueda para que al país le vaya mal sino hacerse cargo de las responsabilidades que nos caben a cada uno de nosotros en esta Argentina"* Cristina Fernández de Kirchner en el año 2009. Entonces si nosotros fuimos parte de ese gobierno y aplaudimos lo que decía nuestra presidenta en aquel entonces de cuál debía ser el rol de la oposición, tenemos que cumplirlo de la misma manera que lo estamos haciendo con responsabilidad en el día de la fecha.

Quiero decirle señores legisladores, para terminar, y a quienes nos están escuchando por los diversos medios: radiales, televisivos, las redes sociales, que ha sido una decisión trascendente para todos y creo en esto sí comprender a quienes vamos a votar a favor y a quienes van a votar en contra; todos lo pensamos mucho, todos debatimos con la misma pasión que lo hacíamos cuando eramos pibes y que discutíamos como si fuera una cuestión de vida o muerte, y en el peronismo lo hacemos de esa manera y ponemos toda la carne a la parrilla al momento de la discusión. Y estoy seguro que al final de este debate nosotros nos vamos a ir con la conciencia tranquila de que hemos hecho lo que corresponde, quienes votamos a favor como quienes hoy van a votar en contra y quienes votamos a favor también vamos a llegar a nuestras casas con la tranquilidad de que las obras que muchos vecinos nos vienen reclamando hace un montón de años y que muchos gobiernos, sean municipales, provinciales y nacionales no estuvieron en condiciones de poder concretarlas hoy probablemente se van a poder hacer y cuando digo probablemente porque hoy no termina una etapa, hoy empieza un nuevo camino en el cual este Parlamento va a tener mucho trabajo y especialmente aquellos legisladores que integren la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Prioridades. Porque el día que se ejecute el último peso del Plan Castello vamos a poder decir que hemos concluido una etapa y un camino y lo hemos hecho con una gran responsabilidad, queridos legisladores, desde la oposición, con una gran responsabilidad porque se trata de políticas de Estado, políticas de Estado que trascienden a este gobierno y que trascenderán seguramente a los gobiernos que van a venir, no

solamente porque tengan que pagar parte de la amortización sino porque van a traer beneficios a muchos rionegrinos que hoy no saben lo que es el gas, no conocen lo que es viajar por una ruta un poco más segura, nacieron y hoy tienen 30, 35 años y fueron por la misma ruta de tierra o se tuvieron que acostumbrar a que si en un barrio o en un sector de la ciudad hay luces prendidas, hay fábricas que no pueden abrir.

Señores legisladores, cierro con mi alocución diciéndoles o manifestando que una porción de nuestra bancada votará favorablemente con todas estas dudas y hagamos el mayor esfuerzo como digo con los minutos o las horas que quedan para sancionar esta ley para mejorarla hasta el último momento, hasta que levantemos la mano es posible hacer una ley posible y una mejor ley a los efectos que sirva para todos los rionegrinos. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Permítame que le haga un pequeño elogio, es de doctrina que el que gobierna gobierna y el que no gobierna acompaña.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

40/Sierra

**SR. SABATELLA** – Gracias, señor presidente.

Quiero, antes de comenzar, remontarme a la historia de este país, quiero remontarme al 1º de Julio de 1824, en ese momento Ministro de Gobierno era Rivadavia, a través del cual con la orden, el apoyo, el aval, de la Junta de Representantes de Gobierno contrajo un empréstito de un millón de libras esterlinas en aquel momento, se iba a destinar a la construcción del puerto de Buenos Aires, al establecimiento de Pueblos de Fronteras, Patagones entre otros, dándole el sustento, agua corriente para Buenos Aires, ¿qué pasó con ese empréstito? No se hizo absolutamente nada ¿hasta cuándo estuvo la Nación Argentina pagando la deuda? Hasta el año 1904, 80 años para pagar una deuda. Y viene esto a colación porque no es lo mismo cuando se contrae una deuda, cuando hay un Gobierno nacional que responde al sentir nacional como era el del general Juan Domingo Perón, cuando hay un gobierno como el de Macri que ya nos endeudó en 90 mil millones de dólares. La diferencia es muy grande.

Quiero decirle que a mí no me va esta deuda que proponen, sin análisis, desde el Poder Ejecutivo, no me va, no es un capricho, no es una novedad la posición que vengo sustentando desde hace tiempo como tampoco es novedad que estamos sesionando muy poco y tampoco es novedad que a muchos, hay determinados sectores de la prensa que nos publican poco y más cuando uno intenta -en este caso- ser responsable en este tema del tratamiento del endeudamiento, una deuda que vamos a asumir, que tiene importantes magnitudes.

Tampoco tenemos conocimiento de las condiciones, en definitiva, que se le impondrá y esta deuda que es la deuda más grande de la historia de la Provincia de Río Negro. En este caso el Plan Castello pasa a un segundo plano, vayamos por parte. Mientras en la mayoría de los medios se habla de las obras del Plan Castello y nos muestran un horizonte al que ningún intendente se puede negar ya que a las obras que se le ofrecen, encima, de yapa, se entregan billetes no reembolsables, mi sustento de dialogar sobre la deuda que conlleva este Plan generan apenas rumores, salvo por algunas menciones tímidas y que también se terminan perdiendo en esta danza mediática que surge del oficialismo.

Yo les propongo que dejemos de bailar este baile, compañeros legisladores, hagamos nuestro trabajo, analicemos la información en lugar de mirar este juego que se arma para que la información no se entienda. Para eso tenemos que asumir que ¡claro!, existe un cerco mediático, que son pocos los medios que nos toman cuando queremos elevar la voz con una propuesta totalmente diferente, sabemos que existe, no nos

publican a todos por igual y la mayoría de los medios, muchas veces, evitan que salgan a la luz estos temas que tanto preocupan; y quiero agradecer a los que nos ayudan, a los que publican a los que cuando queremos levantar la voz toman nuestras noticias. Pero es sistemático, porque además de lo que ocurre con los medios también tenemos que aguantar a los trolls cuando publicábamos que empiezan a tirar barbaridades, pero lo importante que nos tiren barbaridades a nosotros que somos legisladores no es el problema, el problema es que se acalla a mucha gente que no termina de comprender de qué estamos hablando, eso es verdad, lo sufrimos de manera bastante pareja, lo sufrimos todos.

41/Otermin

El silencio mediático y la mugre de esto que son los trolls que se escudan en una habitación encerrados para tirar, hablando mal y pronto, mierda para quien opina de una manera distinta.

Salteemos esto y vayamos a que tenemos que sesionar porque lo estamos haciendo poco, nos conocemos, somos legisladores, no hemos sesionado mucho, lo hemos venido manifestando. Pero bueno, creo que nos respetamos como pares y los respeto a todos, cada uno tiene sus reflexiones y sus puntos de vista.

Como soy una persona práctica yo traje acá la deuda conmigo, creo que necesitamos palpar de qué estamos hablando, de qué se trata, no estamos debatiendo mucho y tal vez no nos estamos dando cuenta del tamaño de los números que habla este Plan Castello, de esta deuda que estamos tomando para justificar el Plan Castello.

No hablemos todavía de las obras, no hablemos de los sueños y las promesas tantas veces fallidas hacia los intendentes, hablemos de las finanzas de la Provincia.

¿Y por qué quiero hablar de la deuda? Mi papá me contaba que su padre le decía: *papá quiero comprarme una bicicleta*, pero el padre le decía que cuando la cuenta no daba, no daba, no se cambiaba. Hay familias que realmente necesitan, que quieren comprarse su primer auto y vieron que necesitan la plata para comprar el auto, ¿que hacemos cuándo necesitamos la plata y no la tenemos? Cualquier persona común se da una vueltita por el banco, pregunta mucho, analiza un crédito y ahí recién establece una decisión -bueno, en mi caso es mi señora, mi compañera la que en esto sí me dice lo que tengo que hacer, ella es la que lleva los números-. Cualquier persona antes de comprar un auto, primero analiza la posibilidad y si sabe que por comprar un auto va a terminar perdiendo la casa prefiere seguir caminando, la casa no se arriesga.

En mi estudio, cuando he ejercido la profesión, ¿sabe cuánta gente se endeudó pensando que iba a pagar y no hizo los análisis correspondientes, los análisis concretos y le terminaron rematando la casa o hubo que luchar para evitar que la usura se quedara con la casa?.

Volvamos a las finanzas provinciales, porque resulta que Río Negro se compró el autito, el banco ya se llevó intereses. Acá ya desaparecieron, ya no están los fondos que vinieron de los contratos petroleros y no es que me guste hablar de los números, pero la deuda, señores, ya existe, esta provincia tiene una situación que está prácticamente en ese aspecto quebrada y ahora encima nos queremos comprar otro auto y de nuevo el mismo gobierno y de nuevo en un año electoral.

Tenemos que recordar que no es la provincia la que se endeuda, es la gente, nuestra gente está sufriendo; y una deuda de este tamaño, señores, va a implicar ajustes, quita de presupuesto de rubros importantísimos como la educación, la salud pública, significa que no va a haber aumentos significativos de sueldo, que va a caer el salario real porque hay que pagar. Incluso esta deuda que se va a contraer, se va a pagar con algún acreedor extranjero que corremos el riesgo que se nos quede con un pedazo de provincia, leamos -ya que hay que leer- el artículo 1º de la ley.

Nuestra tarea como legisladores no es quedarnos con el final del cuento que nos quiere contar el señor Gobernador, el cuento que se lo cuente a sus amigos, acá nosotros tenemos que contarle al pueblo cuánto le va a costar este cuento, cuánto le va a costar esta historia. Nuestra tarea es que desmenucemos esta autorización que vamos a dar, desmenuzar como lo han hecho los compañeros, muy bien algunos, el plan de obras y debatir, analizar opciones, prioridades, proponer alternativas; todo eso antes de levantar la mano.

42/Valla

Como somos seres humanos, los que nos endeudamos, son ustedes mismos, nuestros hijos, nuestros vecinos. Se me ocurrió traer la deuda, para que vayamos sintiendo de qué se trata realmente y les va a decir acá la deuda esta es la que tenemos hoy 8.000 millones de pesos, eran 3.500 millones cuando se inició la segunda gestión del gobierno de Juntos Somos Río Negro. Este pagaré, vuelvo a reiterarle, 8.000 millones de pesos, esta es la deuda que hoy tenemos, esto es en pesos argentinos.

Sabemos en alguna parte, quienes son los acreedores de esta deuda, sabemos, conocemos los contratos y, por ahí en algunos aspectos lo sabemos, el Banco Patagonia muchas veces es el acreedor de esta deuda, y nunca es bueno tener una deuda. Pero bueno ya está, la asumimos.

Los contratos petroleros al final terminaron con algunas obras, tampoco se terminaron con las deudas, porque siguieron estando las deudas. Pasaron los años y la deuda se engorda.

Recordarán ustedes, cuando unos meses atrás desde el Poder Ejecutivo se nos respondía a todos que no, que no se podía invertir en nada, ni en el mantenimiento de las escuelas, bueno, ni qué hablar cómo están las escuelas, están sin gas, estamos cerrando alguna escuelita de la Línea Sur, a otras les falta transporte con serios y graves inconvenientes. ¿Por qué?, porque no hay fondos, porque estamos levantando continuamente la deuda esta que hemos habilitado en su momento a través de la autorización de la emisión de letras.

No se pueden atender las necesidades, por ejemplo, de Bariloche con los graves problemas que tiene de cloacas, de agua, ni hablemos de hacer algo por el río Negro, mucho menos asistir a los rionegrinos, en fin, lo importante es pagar la deuda.

Pero aquí voy con otra nueva deuda, que es la que vamos a contraer ahora, una nueva deuda, quinientos ochenta millones de dólares, no sé como sucedió, pero una Provincia con las finanzas hecha pelota, quebrada, sin capacidad de pago, de repente aparece la posibilidad de endeudarse al doble y en dólares, quinientos ochenta millones de dólares, supuestamente para dar un lugar al Plan Castello. Un Plan que se armó a las apuradas.

Mire cómo queda acumulada la deuda que tenemos ahora, que vamos a tener después del Plan Castello, en pesos, diecisiete mil millones de pesos son las deudas que va a tener a partir de este endeudamiento la Provincia de Río Negro, y si lo quiere se lo llevo en dólares, un millón cero ochenta mil dólares, bueno el tipo de cambio del otro día, puede variar un puntito más o un puntito menos, corrijo, mil millones de dólares.

Para que esta deuda, vamos a resolver el problema de viviendas de todos los rionegrinos, vamos a dejar impecables las escuelas, vamos a terminar todas las rutas, vamos a mejorar la salud pública, no, nada de eso.

Yo no me quiero distraer con todo eso, con las obras prometidas, porque en verdad en este programa hay obras que son importantes y son muchas, pero también son muchas las que los rionegrinos necesitan.

Les quiero preguntar acá, ¿para qué estamos en esta sesión?, ¿podemos nosotros levantar la mano sin conocer, porque aun no se ha negociado, las tasas de



interés de esta deuda?, no sabemos el importe, si es fija, si es variable. ¿Pueden ustedes levantar la mano sabiendo que los acreedores podrían llegar a ser los mismos de los fondos buitres? ¿Podemos levantar la mano sabiendo que no tenemos una jurisdicción clara y que podemos terminar en un juzgado privado, un juzgado de primera instancia de Estados Unidos, de Inglaterra, de Suecia, con un Griesa sentado negociando nuestros recursos naturales y el futuro de nuestra gente?

Ustedes saben que Néstor Kirchner sí renunció a la jurisdicción, pero lo hizo para desendeudar en un 70 por ciento la deuda de este país. No es lo mismo, Néstor lo hizo para desendeudarse. ¿Pueden ustedes levantar la mano sabiendo como dice el artículo primero que nuestros activos están como garantía de pago?, nuestros activos, todos y cada uno de nuestros activos.

43/Rojas

Tal vez, la gente en general no lo sepa, pero nosotros sabemos bien qué significa poner nuestros activos como garantía, es un término legal muy amplio, pero no es lo mismo que lo vaya a interpretar un juez de acá de la calle Laprida, a que lo interprete un juez de Luxemburgo o un Juez como Griesa, porque sabemos de qué lado están y de qué lado se han puesto, siempre del lado de los acreedores; y no va a faltar un juez que, en el caso de cuando se presenten complicaciones para pagar esta deuda, se nos termine llevando pozos petroleros, una central hidráulica, un edificio estatal. Incluso, ya que estamos por votar y que estamos analizando el nuevo Código de Tierras, las tierras fiscales, porque en la doctrina del derecho, los bienes del dominio público, si no están destinados al uso público, una parte de la doctrina de la República Argentina establece claramente que son embargables y ejecutables. Imagínenselo al hombre este, a un Griesa, cuando vea que todo esto, cuando no se pueda cumplir.

Quiero que sepan lo que significa, a mí me pesa, por lo tanto, yo no voy a votar este endeudamiento. Repito, cuando hay que decirle al pueblo que no hay para escuelas, que no hay para rutas, que los aumentos de sueldos están siempre por debajo del salario real, que no se ejecutan los programas sociales. El otro día -no lo tengo acá, pero el compañero Vallaza lo puede decir- la cantidad de programas de Desarrollo Social, de Contención de la Niñez, de los problemas con Adicciones, que no se han ejecutado, ejecución 0, ejecución mínima y seguimos endeudando. Acá hay programas sociales que ya fueron aprobados, no se ha ejecutado el presupuesto para el Consejo de la Mujer, con todo lo que está pasando con la violencia de género; que los hospitales públicos no tienen insumos -cada vez menos-, no tienen el personal que necesitan. Y yo me pregunto, hace poco tiempo, nosotros le autorizamos, avalamos, votamos la creación del IAPID ¿Para qué lo creamos? Ni una sola intervención, y tiene el presupuesto y estaría bueno que acá está el intendente de Guardia Mitre, Angelito, que por ahí, la plata que iba a ir a IAPID, se la puedan dar para obras que está reclamando; o a los compañeros de la UOCRA para hacer viviendas que tanto se necesita y que tantas fuentes de trabajo generan.

Estamos rodeados de mentiras y esta deuda está profundizando el engaño. Ese día en que el pueblo reclame por sus derechos, saldrán a la luz quiénes son los responsables de esta deuda. Hoy estamos tomando una decisión de un ajuste inminente a los derechos del pueblo, pero no sólo eso, como el dinero en esta Provincia se escurre, seguro que vamos a entrar en default y habrá que explicarle a nuestra querida gente por qué un acreedor extranjero se nos está llevando un pozo petrolero, otro se queda con tierras fiscales o de repente un edificio estatal pasa a ser un emprendimiento de alquileres privados en manos de Yoni Yankee.

Yo no estoy en contra de los intendentes, comprendo, conozco a la Provincia, sé de sus realidades, conozco sus sueños, pero no sé si todos los intendentes saben los

detalles de esta deuda, si sólo miran las obras, pero claro que los comprendo. Ahora quiero saber si ellos asumen endeudarse en dólares para dejar felices a diez empresarios con un centro de convenciones -cosa que no me parece mal-, pero hay prioridades, como así también hay décadas de promesas encima, mientras las cloacas en Bariloche se siguen desbordando, mientras en Cipolletti hay 30 barrios sin solucionar sus problemas de la toma.

Esas cuestiones no están incluidas en el Plan Castello, el Plan habla de sistemas de riego, me parece bárbaro que metamos sistemas de riego, pero primero terminemos con este contexto, con importaciones desmedidas de peras y manzanas que superaron el 3.200 por ciento, que los trabajadores de la Planta de Empaque en vez de trabajar 4 meses y medio, apenas llegan a dos, que los criadores de cerdos del Valle Inferior se están muriendo de hambre porque van perdiendo sus chanchas madres y ni siquiera todavía le pusimos la plata para terminar de una vez por todas la Planta de Faneamiento de Pequeños Animales.

44/Cerutti

Hay cientos de otros proyectos reales, de gente real que no están incluidos, quisiera saber si los intendentes asumen los ajustes que van a venir, que siempre le duelen al más vulnerable y que será el primero el que le vaya a golpear las puertas a ustedes en ese mismo municipio. ¿Asumen ese ajuste para hacer un cordón cuneta en algunos casos?, que se podría haber hecho con los fondos petroleros y no se hicieron, van a caer de nuevo en la ilusión de las promesas.

Que alguien me explique como es que hace meses no había dinero ni para reparar ni una escuelita rural, o ahora no hay, porque todo tenía que ser destinado porque teníamos que levantar las Letras para poder funcionar, ¿levantar las Letras 4 mil millones ahora, no?, y ahora de repente con mucha alegría y aires de cambio volvemos a hablar a la gente de una plata que no tenemos y felizmente endeudamos a Río negro pro el doble en dólares, con tribunales extranjeros y entregando soberanía con cláusulas que a futuro no nos van a permitir defender a la Provincia, sin olvidar que del otro lado están los *buitres* esperando, los fondos *buitres* que con un Gobierno Nacional que no es uno que perdonaba la deuda, que no la ejecutaba, que yo no escuché decir a nadie esos tres mil quinientos millones de dólares que nunca ejecutaron en esta Provincia y acá hoy tenemos un Gobierno Nacional que es muy amigo de los acreedores de la Argentina, que me asusta, que favorece la timba financiera que se está haciendo con las Lebac, que entra dinero por un lado, compran pesos, usan la tasa de interés y se la llevan acarreadas, es una locura. Y ni hablar del trabajo que desde los medios de comunicación nacionales están haciendo para que esta información no les llegue a los ciudadanos.

Se esfuerzan para hacernos quedar como unos irresponsables a quienes estamos defendiendo los intereses de los argentinos, los intereses de los rionegrinos, mintiendo y diciendo que nosotros no apoyamos a los intendentes, cuando en realidad están escondiendo las verdaderas intenciones. El daño va a ser inminente y acá va a haber verdaderos responsables del hundimiento de esta Provincia. Estamos entregando Río Negro a la timba financiera.

Muchos quisieran ya que pase rápido este momento, levantamos la manito y justificamos la decisión, total, el Gobernador tiene la mayoría asegurada para esto, la tiene, creo que sí.

Muchos hoy piensan en casarse con el silencio rogando que el pueblo no entienda lo que se está haciendo, pero no, yo les pido que no lo hagan, es el momento de actuar con convicciones, venimos viendo las discusiones vacías que se organizan para la prensa, para distraer, para ver si es más importante una obra pequeña en un pueblo o

un centro de convenciones, por favor, pero en que discusión vamos a hacer entrar a la gente.

Importante es arreglar la escuelita antes de empezar las clases, importante es sanear el río Negro antes de que sea irreversible, importante es cuidar el lago Nahuel Huapi del deterioro constante al que está siendo sometido, importante es volver a generar las condiciones de producción regional y activar el consumo interno, importante es usar los contratos petroleros para desendeudarnos en lugar de patinarse los fondos en obras que no existen y generando rumores de campañas millonarias para una reelección, importante, y esto se lo digo al señor Gobernador, es dejar de mentirle al pueblo, importante es cuidar la división de Poderes en lugar de que la Legislatura sesione cada vez menos y cuando los sesionamos la parva de expedientes que tenemos ahí arriba pasamos horas firmando.

Y además hay que hablar de la deuda, la gente está aburrída hablar de la deuda y la Provincia se endeuda por el doble.

Perdamos todo entonces, entreguemos todo y que vengan a dar órdenes los amigos de Lewis, vamos con el cambio todavía, un cambio de miércoles, pero bueno, si querían cambio, acá está.

Por ahora toda esta historia es responsabilidad de quien la dirige, compañeros legisladores, pero si votamos pasa a ser nuestra responsabilidad, espero que alguno pueda cambiar su decisión.

45/Brandi

Estoy preocupado, la verdad que estoy preocupado, y hablo con sentimiento, venimos de una cronología de obras que se prometieron y que no se hicieron con el mismo Gobernador. ¡Por favor!, cuántos cheques en blanco más vamos a dar, porque estamos dando un cheque en blanco, porque esta ley es un cheque en blanco, no metamos a los intendentes en esto, yo soy responsable de advertir que esta deuda es un desastre cantado y espero que quede grabado; espero, ojalá, de corazón, estar equivocado, reitero, estar equivocado de lo que estoy planteando.

¿Qué ha cambiando en Río Negro de un año atrás cuando estábamos preocupados por las finanzas de la Provincia?, a ver, hoy sigue el mismo Gobernador, el mismo equipo, no llegaron inversiones, los sectores productivos están desapareciendo, ¡ah!, pero este es un año electoral, ¿se repetirá lo de los contratos petroleros?, ¿se fumará el dinero en rumores de campaña?, yo no asumo esta deuda, me niego a asumir esta deuda, no tengo información suficiente y la Provincia ya está desfinanciada, me niego a dejarle como herencia un futuro difícil a mis hijos, a mis nietos y quizá a los hijos de mis nietos con el único objetivo de pagar esta deuda, me niego a firmar la posibilidad de entregar activos, recursos, a los holdout, espero que muchos me acompañen. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Buenos, tengo que empezar diciéndole que disfrute estos días aquí en la Legislatura, fue bueno el trabajo que hicimos, fue importante hablar de obras, de los requerimientos de los intendentes, de los ríos, de las obras turísticas, del perfil turístico que se acentúa con las obras a realizar en Bariloche, en Playas Doradas, en Las Grutas, la verdad que lo disfruté.

Venía con un discurso preparado, nosotros, obviamente, para eliminar dudas, vamos a votar afirmativamente este proyecto, pero, le decía, venía con esa intención y dos hechos me sacaron de la cancha. Por un lado lo que ocurrió afuera que todavía sigue existiendo la prepotencia, la violencia, no sé desde dónde o desde qué lugar, pero lamentablemente tuvimos actos agresivos afuera; y después escuchar algunos

discursos, algunos discursos como el de Rochás, ¡yo no lo puedo creer, no lo puedo creer!, ¿se olvidó de los sueños incumplidos, se olvidó de las bolsas de López, se olvidó de las interminables propiedad de Lázaro Baez, se olvido de los que tienen presos y de los que van a ir preso todavía?, pero, ¡por favor, un año y medio de gobierno y ya le están dando la sepultura!, un año y medio de gobierno de un país saqueado, ¡saqueado!, que se encargaron de robar permanentemente, y me miran con sorpresa. No entiendo, me miran con sorpresa, López no soy yo, la Bonafini no soy yo, los *sueños compartidos* no soy yo. ¿De qué estamos hablando, de qué Gobierno están hablando, de qué situación están hablando?, ¡no lo puedo creer!

Perdóneme lud, perdóneme lud, comparto totalmente su discurso, repito, comparto totalmente su discurso, porque es un discurso reflexivo, un discurso que va por el diálogo, que va por la construcción, que va por el clima que hemos vivido estos días... (risas)... no sé de qué se ríen, pero realmente me pareció muy bueno el discurso de lud, por supuesto no el de Rochás, por supuesto, ¡de terror!

46/Abeiro

Quería decirle también, señor presidente, -y no me voy, después voy a hacer uso de la palabra, pero tenía que contestar estas cosas-, quería decirle que nosotros en Cipolletti teníamos algunas expectativas distintas, presentamos con Mango, fíjense qué diálogo estábamos manteniendo estos días, que con Mango presentamos un proyecto en conjunto, ...(risas)... para que pudiéramos hacer un aporte para que se resolviera los temas de los emplazamientos de las tomas en Cipolletti, que tienen mucha gente viviendo en esos lugares, ¿y saben qué? escucho muchas veces, muchas veces en distintos ámbitos, que la gente de las tomas son vagos, que no trabajan, que quieren que le den todo servido, y realmente si uno va a las tomas y las recorre, va a encontrar gente que trabaja, que es maestra, que es policía; es decir, que no es gente que vive de los otros. Y creo que nosotros ahí perdimos una oportunidad, en ese proyecto que no nos aceptaron a mi y a Mango, que era resolver las tomas en Cipolletti, porque al lado de esos padres, -algunos de los cuales recibe subsidios y no trabajan, eso también es cierto-, hay chicos, hay niños, hay bebés. Hay chicos que en invierno, ahora en estos días pasan frío, que no tienen con qué calefaccionarse y por ahí tienen hambre, y entonces me pareció importante, creo que perdimos una oportunidad, que dejáramos de lado la construcción de la Ciudad Judicial, que es importante, que es significativa, que le va a dar a Cipolletti un ámbito de discusión y justicia importante, pero dejamos de lado esas casi 24 mil personas que viven en situaciones injustas, en difíciles situaciones.

El otro tema que también quería señalar, porque lo hablé con el Gobernador en el día de ayer, y me parece importante, me parece que tiene que ver con este Plan que estamos diseñando entre todos, y me encantó hablar de obras, recibir a los Intendentes, escuchar sus pedidos, escuchar sus reclamos, sus angustias por no poderles dar a sus pueblos las respuestas que necesitan; creo que el proyecto de Guardia Mitre es un proyecto muy importante para este Plan, es un proyecto que tiene que ver con nuestros productores, que tiene que ver con dos localidades, que a veces algunos dicen que se han quedado en el tiempo, pero que tienen un montón de gente con muchas ganas de trabajar y de crecer, que son Guardia Mitre y Conesa; y la posibilidad de regar más de 20 mil hectáreas, no es poca cosa. Es un proyecto productivo importante, como el de Campo Grande, sin ninguna duda.

Me parece que estamos perdiendo otra oportunidad, -tengo la palabra de Palmieri, que alguna cosa vamos a encontrar, y le creo a Alejandro, y creo que el Intendente de Guardia Mitre, también le cree a Alejandro-, nos va a permitir que esa bocATOMA en Boca Travesía, que es lindo conocer Boca Travesía, hay un edificio del

correo que es re lindo, que vale la pena conocerlo. Me parece que sería bueno que atendiéramos estos dos proyectos.

Por ahora, presidente, voy a terminar mi primera alocución y después le voy a pedir de nuevo la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro

**SRA. GARRO** – Gracias señor presidente.

Escuchando lo que se viene escuchando hasta ahora, con este promocionado Plan Castello, y lo que nos estamos refiriendo en este momento, hay muchísimo para decir.

Quiero hacer un poco una reseña histórica, de cuando llegué a esta Provincia de Río Negro. En el mes de mayo se cumplieron 32 años que elegí esta Provincia para vivir. Donde me adoptó la Provincia de Río Negro y le agradezco.

47/Senra

Le agradezco que construí una familia, que tengo 5 hijos, un hijo de la vida que también lo cuento como mi hijo, y hace 14 días felizmente fui abuela por primera vez en esta Provincia, en esta querida Provincia que yo elegí para vivir; donde creo que muchas veces uno elige también qué profesión seguir, qué trabajo quiere o qué trabajo puede conseguir. Mi profesión es de docente. Soy docente, elegí ejercer por primera vez en Río Negro, allá en Comallo, en Pilcaniyeu, en El Bolsón, en San Carlos de Bariloche son los lugares en donde he trabajado.

Pero más allá de eso elegí seguir un camino político, nadie me obligó a la política, y siento muchas veces el descreimiento de la gente en la política y del político, y yo quiero que todo el mundo entienda que política no es una mala palabra, que política se hace en todos los órganos, en todos los lugares, esto será política partidaria, pero se hace política en una junta vecinal, en un club deportivo, en cultura, hay muchísimos tipos de política también y ninguna es despreciable, todas son para lograr algo, a través de la política se logran muchas cosas. Es de la única forma. A veces nos equivocamos en las cosas que hacemos. Yo quiero que con ésto se tenga en cuenta que lo que se está hablando acá creo que es muy rico, a mi me gustan las discusiones de la política porque enriquecen, porque nutren, pero tengo que hablar del respeto que debemos tenernos como personas políticas, el respeto que cada vez que uno habla se siente cuchicheo por todos lados sino están de acuerdo con lo que uno piensa. Somos diferentes, gracias a Dios, y pensamos diferente pero no por eso tenemos que hacer cosas. Creo que tenemos que acompañar en esto. Ojalá yo pudiera acompañar desde la oposición a este Gobierno que está actualmente, porque estar en un cargo como el que me toca ocupar hoy es circunstancial. Yo sigo siendo un ser mortal como cualquiera de nosotros. Entonces, yo pido, primero, respeto para cuando estamos cada uno hablando que nadie se ría, que nadie diga que el discurso del otro es de terror, quiero que eso se respete, por favor, porque representamos al pueblo de Río Negro, bien, mal, lo van a decir dentro de un par de meses en las elecciones el pueblo.

Y permítanme también decirles que al menos, esto que estamos en tratamiento ahora, a mi me origina dudas, dudas de cuánto es el endeudamiento, de cuánto tiempo vamos a estar con este endeudamiento de acá en adelante y sino van a quedar muchas cosas a mitad de camino como ya vienen quedando, donde hablamos de muchos emprendimientos que se van a hacer a través de este promocionado plan, que creo que sí que muchas obras son necesarias y no de ahora, desde hace muchísimos años que son necesarias estas obras en la Provincia de Río Negro.

Muchos intendentes de localidades chicas tienen necesidades y la única forma de lograr algo es a través de un mayor endeudamiento, por ahí no se vé tanto en localidades más grandes.

Pero yo me quiero referir también a San Carlos de Bariloche, -permítanme hacerlo- donde creo que es importante un Centro de Congresos y Convenciones que está postergado desde hace muchísimos años y el Polo Tecnológico y Productivo también, pero más allá de eso tenemos que saber si van a haber servicios que les vamos a poder ofrecer, porque la capacidad de suministro de gas en San Carlos de Bariloche ya no alcanza, porque el tendido eléctrico y la energía en Bariloche tampoco está alcanzando bien y más allá de eso, que pueden ser importantes o no las obras, creo que sí, creo que hay otras que son más importantes, que ya se han empezado o que fueron producto de haberlas anunciado en campaña y han quedado muchas a mitad de camino.

48/Millaguan

Espero que con esto, que seguramente va a ser aprobado, no se dispersen pesos, porque es mucho -si lo traducimos a pesos, porque son dólares- en el camino porque quedan muchas cosas, muchas cosas sin resolver.

Si quieren yo les puedo decir en educación en Bariloche, quizás digan tiene anteojeras no ve para otro lado y bueno sí me pongo un poco las anteojeras y miro solamente a Bariloche en esto, que preocupa y mucho, creo que los que somos de Bariloche nos preocupa. Y creo que debería preocuparnos a todos, a todos, como funcionarios, qué educación le vamos a dejar a nuestros hijos. Hablo de la educación pública, hablo de aquella educación donde en Bariloche hace un año hay un colegio el CEM número 2 donde están sin gas y donde por las cantidades de *splits* que están usando también colisionó la energía eléctrica; donde hay un colegio, el número 20, donde están sin gas desde el 4 de mayo; donde cada vez que van hacer la prueba de Camuzzi encuentran alguna otra pérdida; donde creo que va a seguir mucho tiempo más esta situación así; Donde hay un colegio que es técnico, el número 28, que todavía, ya el año pasado lo dijimos, que se construyó en un 30 por ciento y ahí quedó y donde comparte aula con un colegio primario, ¿de dónde un colegio técnico tiene que compartir con un colegio primario, con el peligro que esto conlleva? Quiero que no se distraiga ningún peso de todo esto, porque quiero solución, para salud también, para educación.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. GARRO** - ...Porque si hablamos de algo que es necesario para la gente, el gas, creo que sí, que es sumamente necesario y apruebo realmente que es necesario que llegue el gas a algunas localidades; pero también quiero que mejoren nuestra salud en la Provincia Río Negro en general y la educación, y la educación ¿por qué?, porque soy la defensora de la educación pública. Y veo que muchas veces nos distraemos, total nuestros hijos van a escuelas privadas, no es mi caso, mis hijos van y van a seguir yendo a escuela pública, como yo fui; porque tuve la suerte de caer en la escuela pública, donde aprendí, donde me formé. Entonces quiero que la escuela pública sea tenida muy en cuenta, la salud y muchas otras cosas, porque creo en este momento estoy siendo la voz de los que menos tienen y la voz de los que menos pueden. Porque no los dejamos

Creo también que hay un sector empresarial que está interesado y está bueno que así sea, que crezcan, pero que originen trabajo. Que no sólo piensen en tener un provecho para sí, sino que dejen crecer también al que menos tiene, que lo dejen educarse, que vayan y puedan estar calentitos en un aula, que puedan pensar, que puedan crecer, que puedan elegir.

Más allá de esto, creo que se hablaba también, con la oposición o a pesar; creo que es bueno ser oposición también, es necesario. Si nos toca estar de este lado, tener una oposición responsable y tener compromiso. Yo pido de los dos lados compromiso y mucha responsabilidad. El que gobierna, porque le toca gobernar debe ser muy responsable de lo que hace y como oposición debemos permitir algunas cosas que se hagan, pero creo que nuestro deber también es abrir el paraguas de lo que puede llegar para más adelante, hipotecar un futuro para nuestros hijos, para nuestros nietos, para las generaciones que vienen.

49/Le-Feuvre

Creo que tengo muchas dudas, como han dicho varios de mis pares antecesores, ojalá me equivoque en esto y el día de mañana digan *legisladora, mire cuántas obras se hicieron*, ¡ojalá sea así!, ojalá me equivoque y lo voy a reconocer.

Para terminar con todo esto -y como ya fue citado también acá-, quiero citar las palabras del General Juan Domingo Perón *La única verdad es la realidad*. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el profundo endeudamiento en el que está entrando el país después del cambio de ciclo a fines de 2015, ha llevado a profundos cambios sociales, productivos, pérdida del poder adquisitivo, apertura de las importaciones, destrucción de las economías regionales, pero justamente ese endeudamiento nacional, esa nueva forma de endeudarse no para la producción, no para el desarrollo sino para la timba financiera a la que el Presidente Macri ha dicho con total claridad que cuando necesiten llevarse los dólares no hay cepo y se los pueden llevar de nuevo cuando quieran, y agarrate de lo que quede en el país.

Pero ese endeudamiento hoy se está expandiendo a las provincias, las provincias que están siendo desfinanciadas no por un tsunami por la misma política económica del Gobierno nacional; porque entiendo lo que dijo alguna legisladora, que parecería no haber signos políticos en las situaciones de las provincias que se endeudan, pero sí había signos políticos cuando el país crecía, se desendeudaba y absorbía también deudas de las provincias, y sí hay signo político de un Estado nacional que desfinancia a las provincias por coparticipación, que desfinancia a las provincias por beneficiar a los sectores de la Pampa Húmeda, que desfinancia a las provincias porque los acuerdos por la ANSES no fueron iguales para todas las provincias y que las provincias afrontan esos desequilibrios tomando deudas, en un primer momento tomando deuda para no ajustar, hoy entrando en un ciclo de endeudamiento, ajuste, más endeudamiento, más ajuste, que creo que lo hemos vivido todos argentinos y sabemos todos cómo explotó.

Pero, antes de analizar el endeudamiento -que mucho se ha dicho, así que voy a ser más breve- quiero hacer algunas cuestiones que tienen que ver netamente con la política y con la construcción política de este endeudamiento. Lo primero que quería decir, cuando uno le pone un nombre a algo, cuando uno le pone un nombre a un hijo, cuando uno le pone un nombre a una calle, hay algo que quiere significar, y a este plan se le ha puesto como el Plan de Desarrollo, el IAPID, que se había discutido al principio del inicio de esta gestión de Gobierno, se le puso el nombre Castello. Yo no quiero cuestionar la persona de Castello ni la de Guido ni la de Frondizzi., pero sí la política, y no la política de desarrollo o de obras, si no eran procesos de gobiernos de democracias tuteladas, de proscripciones, de cómo se le dice provisoriatos civiles, sin legitimidad, tutelados por los militares.

- Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

50/Verteramo

**SR. MANGO** –...Cuando usted me habló, presidente, y se contestó a si mismo y dijo lo de la doctrina, yo comparto lo de la doctrina, lo que justamente en ese momento estaba reclamando y era una cuestión interna en la que no tendría por qué explicar ni inmiscuirse, que a veces el que gana después no puede ejecutar lo que ganó; y yo no me olvido o no deberíamos olvidarnos que el Gobierno de Castello convocó a elecciones con proscripciones, pero participó el Partido Blanco, ganó Chano y otro rionegrino que se llamaba Guido, que era Presidente de la Nación que era de la UCRI también junto con Castello, intervino la Provincia para que el peronismo no asuma. Entonces a veces se gana o a veces en la interna de los bloques, a veces en esta circunstancial composición de la Legislatura se gana, pero después no se respeta lo que se ganó y en la historia de la Provincia y de la Argentina tenemos mucho y en América Latina hemos tenido estos últimos años destituciones de gobiernos democráticos, empezaron con Zelaya en Honduras, siguieron con el de Paraguay, siguieron con Dilma y algunos legisladores acá quieren seguir destituyendo gobernadores que han sido elegidos por el voto popular.

Entonces lo que quería decir es que tal vez ponerle el nombre dió lugar a que el proceso de construcción de esta ley no respetara la Constitución, pero no a términos formales en términos políticos, ¿qué dice la Constitución?, que debería haber un acuerdo político amplio, grande y si un tercio de la legislatura -o más, con algunos votos más- estaba representado con el Frente para la Victoria, tal vez hubiera sido una decisión democrática, acertada que sí construyera una política de Estado; no digo el Pacto de la Moncloa, no no, un intento de política más acertada es, si la Constitución nos pide dos tercios y hay más de un tercio que lo tiene el Frente para la Victoria, sería legítimo reconocer esa representación política, sería democrático reconocer a los partidos políticos que integran esa representación política, sería legítimo convocar a una política de Estado y un acuerdo para un endeudamiento de 580 millones de dólares. Y no se buscó acordar con la oposición, presidente, se buscó conseguir algunos votos -es legítimo-.

También creo que cuando el legislador preopinante empieza determinadas discusiones, y bueno es otro logro poder dividir, pero después todos tenemos que hacernos cargo de la Provincia, y después la Provincia desde el lugar que cada uno ocupe, los tenemos que representar para todos los rionegrinos. Entonces a veces no sé si son tan positivas las estrategias de división, de fragmentación, de fractura; en eso tal vez aprendimos de los radicales y ayer seguimos el consejo de Alem, no nos doblamos.

La otra cuestión. Sí, por supuesto que hay que reflexionar el lugar de la oposición, y claro que lo reflexionamos y creo que no debería haber prejuicios a eso. Sí me voy a permitir agradecerle al legislador, al compañero lud la lectura del texto de Cristina que lo comparto, no el de Ricardo Haro porque me imagino que no lo sabrá el legislador, estuvo detenido por complicidad por la dictadura en agosto del 2012, pero igual hay que leer a todo el mundo, los libros no se queman y las ideas hay que tratar de comprenderlas y la palabra también hay que escucharla, la de todos.

51/Sierra

Y digo que no se quiso acordar con la oposición porque en enero el Frente para la Victoria y los tres partidos que lo componemos pedimos diálogo y pusimos algunas condiciones para iniciar ese diálogo y no se quiso hacer ese diálogo, no se quiso reconocer la representación que el propio bloque del Frente para la Victoria, que el propio Frente para la Victoria como conjunto de partidos políticos nos damos a nosotros



mismos y creo que es legítimo; no es legítimo que un gobierno decida con qué oposición se relaciona y con cuál no, creo que en el diálogo democrático hace falta reconocer a todos.

Y hubo otro momento que fue hará 20, 30 días donde también reiniciamos la voluntad de querer hacer ese diálogo y directamente, yo digo, nuestro partido político -hablo desde el Frente Grande- no fue convocado en ningún momento como partido político, yo sé que algunos otros partidos políticos tuvieron la suerte de poder participar, que los inviten a encuentros regionales, nosotros no fuimos reconocidos, no hubo una convocatoria ni siquiera a los partidos políticos con representación legislativa y en eso sí la primera participación institucional que pudimos tener fue el jueves de la semana pasada y hoy miércoles estamos votando una ley. No querría tener que recordar pero cuando quise hablar ese día jueves hubo una moción de orden de cierre de oradores, sin lista de oradores, cosa que hasta está prohibido por el Reglamento Interno y a mí no me interesa aplicarle el Reglamento Interno a nadie, me lo aplicaron el primer día que pedí la palabra acá diciendo el presidente que me iba del tema cuando justamente estaba hablando de lo mismo que hoy estamos hablando, de por qué íbamos a tener que terminar endeudándonos.

Entonces, por supuesto que todos tenemos que hacer el esfuerzo porque, en definitiva, para los rionegrinos estamos decidiendo el Estado rionegrino que algunos tienen que hacerlo desde la mayoría y a otros nos toca construir legítimamente la oposición y la alternativa.

Hay otra cuestión que sí quiero decir y que sí hubo una diferencia entre los dos momentos que hasta ahora tuvimos para debatir, que fueron el jueves y el viernes. El jueves se convocó teóricamente a una representación social gremial de organismos no gubernamentales, de organizaciones, y creo que hubo una diferencia entre lo del jueves y el viernes que sí se convocó a intendentes y que sí hubo una representación política que reconozco importante. Creo que el día jueves la representación fue muy floja, esa no fue una convocatoria a la sociedad, porque entonces después cuando se pide que no haya política, que nos pongamos por encima y la democracia exige las representaciones políticas y, no hay que dejarlas en ningún momento; ahora, si no se buscan los acuerdos, si no reconoce a la oposición, creo que no hay mucha legitimidad después de pedir que uno no exprese los legítimos intereses y lo que tiene que representar de sus propias ciudades y de sus propios pueblos.

La Constitución de Río Negro en eso es distinta a la de la Nación, la Nación -después voy a citar a Alberdi- dice que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, la de Río Negro es mucho mejor, dice el pueblo delibera y gobierna, también a través de sus representantes pero también a otros mecanismos de consulta o participación directa que tal vez si hubiera tanto consenso se podrían utilizar. Recuerdo también que los utilizamos en el '95, en un inicio de situación similar a la que estamos entrando a ver si teníamos que privatizar la Caja de Previsión, la empresa de Energía y el 80 por ciento de los rionegrinos votaron que no y después le dijeron, *no, miren, lo que ustedes votaron fue para la gestión anterior, la nueva gestión privatiza todo* y ahí vendimos las joyas, la abuela se murió después, ahora estamos vendiendo otras cosas o poniendo en garantía otras cosas en esta deuda.

Yo no sé si decir esto pero creo que hubiese sido bueno tener más tiempo para debatir y quiero sí antes de decir algo que puede sonar feo, decir que soy muy respetuoso de los intendentes y de los municipios. Ayer le pedí al Secretario Legislativo la grabación y escuché de nuevo lo que dijeron todos y cada uno de los intendentes y desgrabé algunas partes que sería muy largo leerlo ahora pero tengo las partes desgrabadas. Yo honestamente, les reconozco un importantísimo consenso y apoyo de los intendentes pero no estaban los tres más grandes y creo que no es casual ni

subjetivo, hay condiciones objetivas por la que no estaban los tres que representan al 50 por ciento de la población rionegrina.

52/Otermin

Con esa relatividad de la ausencia de esos tres intendentes reconozco que hubo un apoyo muy importante, ahora, la mitad de las cosas que yo registré que pidieron los intendentes todavía no están aclaradas en este proyecto o por lo menos se podrían mejorar y mucho en este proyecto.

Lo que sí no voy a aceptar y además me tocó estar en la gestión y la verdad que tengo un profundo agradecimiento y reconocimiento por la tarea de los intendentes, porque es donde se resuelven no sólo las cuestiones municipales sino muchas veces cuestiones que son responsabilidades políticas del Estado Nacional y del Estado Provincial, pero hay algo que no voy a aceptar que se dijo ese día porque estamos en un país y en una provincia donde hubo *dipu* truchos y donde hubo senadores nacionales denunciados por coimas para votar determinadas leyes y creo que hacen al respeto de todos los legisladores, que acá nadie necesita ninguna ayuda para levantar la mano ni para votar y esto no sé en qué termino no se dijo ni qué ayuda se ofrecía ni a quiénes. Quiero creer que fue una mala expresión desafortunada de búsqueda de apretarnos entre nosotros mismos, pero creo que acá todos venimos a debatir y a votar con la representación que tenemos, con las convicciones que tenemos y con la libertad también que nos otorga el derecho y la ley para expresar lo que queremos.

Sí quiero decir otra cosa, que así como reconozco a todos los intendentes y a todos los municipios, hay una inmensa cantidad de rionegrinos y hay una inmensa cantidad de argentinos que son semi ciudadanos de la no ciudad, ¿qué quiero decir? Hubo un registro nacional de personas que viven en barrios populares, se definió el concepto barrio popular como incluyendo a las distintas denominaciones regionales, en Buenos Aires le dicen villas, tomas, asentamientos. Si sumamos toda esa cantidad de gente es más grande que la ciudad de Buenos Aires, en Cipolletti solo, aunque no está el registro hecho pero se hizo, para esto tiene consignada la municipalidad entre 23 y 24 mil y algunos estiman 30 mil habitantes de esta no ciudad. Y en la provincia no lo sabemos, pero estimamos que puede ser también la ciudad o una de las ciudades más grande de la provincia, si sumamos a todos aquellos ciudadanos que viven sin tener la regulación dominial de su tierra, sin que los municipios ni el Estado Provincial puedan estar brindándole el servicio de gas, cloaca, luz, retirar la basura, liberar pozos ciegos, nada, fuera del derecho, y sería la ciudad más grande de la provincia así como si juntamos a todos los del país, sería más grande que la ciudad de Buenos Aires. Eso no está contemplado en este proyecto y creo que es por falta de debate, no porque no se los quiere incorporar, estoy convencido de eso, por falta de querer construir la mejor de las leyes, de abrirse a escuchar también a la oposición.

53/Valla

Iba a hablar de cuestiones del contexto del endeudamiento, lo voy a dejar.

Si que una cosa es ser opositor a matices dentro de distintos sectores políticos, dentro de una concepción o de una idea y la otra es cuando en un país hay una grieta que hace que algunos proyectos parezcan ser antagónicos; y eso hay que resolverlo porque tenemos a lo largo de nuestra historia ese debate y más temprano que tarde vamos a tener que reconstruir algún proyecto nacional, popular, democrático, que frene, federal que frene, estas políticas neoliberales, porque también a Guido y a Castello, con voluntad o no, le metieron de Ministro de Economía a Pinedo, a Martínez de Hoz, al Capitán Ingeniero Alvaro Alsogaray, por eso algunos pasan de la *Revolución Fusiladora* a la *Revolución de la Alegría*. El tema es que la revolución llamada

*Libertadora* terminó siendo fusiladora y la *Revolución de la Alegría* esta generando mucho dolor y mucha tristeza.

En relación al endeudamiento, bueno, también habría mucho para decir. Creo que está claro que el endeudamiento externo como parte también de la bicicleta financiera. Los que querían volver a los mercados, bueno acá volvimos a los mercados, pero sí, me parece que el endeudamiento nos tiene que hacer hablar también de federalismo y de respeto por las provincias, porque no sólo el Estado nacional se esta endeudando y nos manda a hacer los ajustes a las provincias sino que esta haciendo que las provincias entre en profundos endeudamientos y en esto sí tenemos que tener responsabilidades desde la oposición de alertarlo y hay provincias que están mas beneficiadas, hay provincias que tienen más recursos del Estado nacional.

Después quería plantear el tema del desarrollo porque yo no veo que sea un plan de desarrollo, sí creo que discutimos mucho de desarrollo cuando se votó lo del IAPI, y en esto sí ser honesto, tanto de este proyecto como lo que hablaba de urbanización de barrios, tengo proyectos presentados de ley que ni siquiera se han tratado en comisión, ni siquiera se leyeron. Uno fue el 328/16, el 08 de mayo lo presenté en la Legislatura; y el otro, el que sí habla de las políticas de desarrollo, que era un proyecto de modificación del IAPI, que alertaba el artículo 104 de la Constitución, que tiene 38 artículos, fue presentado -es el 218/16- el 08 de abril del año pasado y está en algún cajón en alguna comisión legislativa.

Entonces no es que no haya una oposición que quiera construir y que aporte. A veces hay decisiones políticas que también definen a la oposición. El año pasado en algún medio salió que era el legislador que más proyectos había presentado, en alguna punta de la tabla estaré primero, pero me fui al descenso porque fui el único que no le han votado un sólo proyecto de ley en esta Legislatura y no es que no los tenga presentados. Entonces después pedir determinadas condiciones de la oposición, me parece que por lo menos que es un poquito falaz.

No quiero demorar mucho con análisis sobre el desarrollismo, la Alianza Para el Progreso; de hecho al presidente de Brasil que la estaba por desarrollar renunció, a Frondizzi lo derrocaron, a Kennedy lo mataron y después vino la Dictadura con los mismos que habían sido ministros de economía de Guido y Castello de la UCRI, Martínez de Hoz, Ingeniero Álvaro Alsogaray, que son los mismos que después volvieron en la década de los `90 y el hijo de Pinedo que también forma parte del nuevo gobierno, pero igual reconozco, una persona de por lo menos dialogo democrático.

Pero estos ciclos del país están irresueltos y uno elige frente a cada ciclo si se planta en el oficialismo o si se planta en la oposición y el pueblo elige a quién le toca gobernar y a quién no.

54/Rojas

Sobre el desarrollo hay una cuestión que está ausente en este proyecto, acá no hay una concepción de desarrollo humano, acá no hay ninguna obra que tenga que ver con Salud y Educación. Muchas de las obras, lamentablemente, no son las obras que uno elegiría si está pensando en una situación de crisis porque no son las que derraman más trabajo, algunas, incluso no le veo el sentido de hacerlas ahora. El tema es que no tuvimos la posibilidad de debatirlo, no tuvimos el ámbito.

Muchas de las obras que pedimos el día jueves, tener los proyectos, no vinieron el jueves, no vinieron el viernes, algunas vinieron el sábado, otras no vinieron el domingo, el lunes tuvimos acceso a otras y hay otras que al día de hoy no llegaron. Vamos a votar obras de millones de dólares, donde no tenemos ni un croquis, ni un boceto, ¡nada! La verdad que los anexos como definición de leyes son una técnica legislativa muy mala, yo no tengo tanta experiencia legislativa. No poder ver un anexo,

me tuve que traer -y no es chiste- una lupa, no para mirar con lupa la letra chica de un proyecto de endeudamiento, sino para leer en serio los montos, no los veo ni con los anteojos. Eso fue lo primero que se nos brindó, sin descripción de los montos de las obras y hoy no los sabemos todavía.

Ahora sí quiero hablar en representación de la ciudad a la que pertenezco porque por supuesto que queremos hacer obras y muchas, por supuesto que queremos priorizar algunas sobre otras, no tenemos que tener la misma mirada y la misma visión. Reconozco que es el oficialismo el que va a decidir cuál hacer o no porque tiene la legítima mayoría, pero deberían por lo menos escuchar, no deberían torpedear desde el oficialismo mismo las posibilidades de acuerdo o no.

Un proyecto de la ciudad de Cipolletti, es la Ciudad Judicial, al que agradezco que el día de ayer está acá presente el Secretario Echarren me alcanzó una copia del proyecto porque no llegó para todos los legisladores, supongo que los demás legisladores confían en esa obra, que como está corregido es la segunda etapa, porque la primera etapa ya fue votada en agosto de 2014 cuando se votó los contratos petroleros. Esa primera etapa, de muchos millones también, todavía -pese a tener la plata porque esos recursos petroleros entraron- no se colocó un ladrillo, un cartel, un movimiento de suelo.

Entonces, yo digo, cuál es el apuro de no dar diez días más para discutir algunas cosas e incorporar en este proyecto -perdónenme pero tengo que usar la lupa para poder mirar cuánto eran los millones de la Ciudad Judicial- 14 millones de dólares, en esta letrita nos informan cuánto es, en este tamaño de letra es lo que vemos, porque en el proyecto de obra del Ministerio no figura una sola cuantificación de nada. Ahora, en el Plan Petrolero sí estaba en la primer etapa -y acá una reflexión que algunos intendentes la hicieron- cuál es el beneficio de pedir hoy en dólares plata que mañana convertimos a pesos y que cuando la tenga que devolver el próximo gobierno o el otro o todos los rionegrinos, lo vamos a tener que devolver en dólares si en tres años todavía no empezamos la primer etapa.

55/Cerutti

Cuál es la prioridad política cuando el municipio le está diciendo que esa obra no es prioritaria, cuando tres legisladores de la oposición de la ciudad de Cipolletti le estamos diciendo que no es la prioritaria, y no le estamos diciendo que la bajen, que por lo menos den la oportunidad de discutirlo seriamente con el proyecto, con el conocimiento.

La otra cuestión tiene que ver con las defensas aluvionales, yo pregunto acá, ¿alguno haría la mitad de El Chocón?, ¿alguno haría un tercio de Yaciretá?, ¿qué pasaría con el agua?, ¿serviría una represa donde le hacemos una partecita?, y esto tampoco estaba, cuando uno lo mira con lupa no estaba, cuando uno mira el proyecto que estamos tratando hoy, no lo que después se le agregó al expediente, no estaba, y ahora sí en letrita muy chiquita dice *Primera Etapa*, ¿cuánto es esa etapa?, ¿es la primera de tres como calculamos?, vamos a hacer un tercio de una defensa aluvional que sí es una obra estratégica para la ciudad de Cipolletti, para la región, porque los que más se inundan son los más humildes que después no tienen acceso a nada y se les desbordan los pozos ciegos. Ahora, si hacemos un tercio de esa defensa aluvional y gastamos todos los recursos de la abuela, de la tía y del futuro de Río Negro por 15 ó 20 años, ¿cuándo vamos a hacer las otras dos etapas de una defensa aluvional?, ¿de qué sirve hacer un tercio de una defensa aluvional si no la hacemos toda?, y no es que tengamos las respuestas, queremos debatirlo, informarnos, conocer, poder darle cuenta a los rionegrinos que nos votaron qué es lo que estamos votando con seriedad, con conocimiento, con información, sino no es toma de decisión democrática si no nos dan

todos los instrumentos, todas las herramientas que como legisladores tenemos el derecho y la obligación de tener acá para tomar las decisiones y no están acá, por eso nuestro bloque había votado mayoritariamente pedir al oficialismo más tiempo para poder analizarlo, pero claro, si se empieza desde el prejuicio de que se oponen por la oposición misma, de que hay opositores buenos y opositores malos, es imposible poder construir democráticamente un acuerdo de Estado, una política pública en un proyecto de ley.

Y un tercer punto tiene que ver con la posibilidad de estos proyectos de urbanizaciones, este proyecto de ley que les decía no es sólo para Cipolletti, incluso es para toda la Provincia, de regularización dominial, de urbanización a todos los municipios, por supuesto que Cipolletti creo que es la mayor porque tiene 1 cada 4 ciudadanos de Cipolletti, pero Bariloche, El Bolsón, hay muchas localidades con muchos ciudadanos que tampoco pagan impuestos, no pagan sus terrenos, que muchos quieren pagar. Lo que decía, ayer salió un decreto de un acuerdo del Ministerio de Desarrollo Social de Nación con las organizaciones populares, la Ministra Stanley con la CETEP y con muchas organizaciones a las que sí se está trabajando y se está asistiendo más porque hay cada vez más crisis social, hay cada vez más hambre, si le quitamos los aranceles a las retenciones y conviene más vender los alimentos -los que se puedan, porque ni los limones podemos vender- pero se encareció profundamente el alimento y en eso sí hay alguna política de asistencia. Ayer entregaron certificados de domicilio para los que se registraron, pero es un pequeñísimo avance porque no tienen derecho esos ciudadanos ni siquiera a tener un domicilio en el documento porque están viviendo en lugares que no están regularizados, no tienen ni el derecho a tener en el DNI su real domicilio o en un trabajo, si es que lo consiguieran.

56/Brandi

Sobre esto no se nos dijo nada y el municipio también dijo que acordaba con esta política, con esta inversión y con cambiar una etapa de la Ciudad Judicial, que quién sabe cuándo se va a empezar la primera, para dar respuesta a una necesidad más inmediata y ¿saben qué? -está el representante de la UOCRA, de la CGT Atlántica-, esto sí que da miles de puestos de trabajo porque hacer veredas, hacer conexiones domiciliarias, iluminación, urbanización, y es con pequeñas cooperativas, con pequeños grupos de trabajo, hasta con los mismos sindicatos se pueden armar las cooperativas, esto sí da trabajo, esto no es beneficiar a una gran empresa; porque eso también, el día jueves, el día viernes les reconozco la representación, pero el día jueves, el primer día de debate reconozco que no vinieron ni los habitantes más humildes ni trabajadores en micros ni comieron choripan, los que vinieron, -y no quiero discriminar, quiero hacer una descripción- muchos vinieron en coches de alta gama y pudieron disfrutar de los restaurantes lindos que tenemos en Viedma, en la Costanera, pero falta la representación social en la definición de qué políticas priorizamos y cuáles si, por lo menos una parte de estos millones de dólares que den mucho trabajo y esta obra chiquita, pequeña, mediana, esa es la que sí da trabajo y beneficio a los más humildes. Pero no se quiso ni escuchar, no se quiso debatir, no se quiso reconocer a la oposición que tiene esta Legislatura porque la ganó por el voto popular legítimamente.

Podría hablar mucho más, pero quiero sí remitirme a que no hay en este presupuesto, y repito, lo pidió la Ministra de Educación, no hay un sola obra de salud ni de educación. ¿Cuál es el concepto de desarrollo humano, de desarrollo social y hasta de desarrollo económico?, no conozco ningún lugar en el mundo que discutan a la educación como motor de desarrollo económico, sólo en este proyecto de ley. No hay un centro de atención primaria de la salud, no hay un centro integrador comunitario o como

lo queremos llamar. En qué Estado estamos pensando, en qué políticas públicas, en qué contexto estamos viviendo, a qué coyuntura vamos a dar respuesta.

Entonces, algunos tuvieron la gracia que nosotros no tuvimos en el año 2003, de haber recibido una herencia, nosotros recibimos un desastre, un Estado tirado por la ventana y se disminuyó la pobreza, se aumentó el empleo, se logró el crecimiento, se desendeudó al país, se mejoró el poder adquisitivo del salario, se mejoró el consumo y se mejoró la inversión en educación y en salud, ahora acá no se trata de la herencia recibida, acá se trata de que el próximo gobierno ¿cuál va a ser la deuda heredada? y la deuda heredada sin resolver ninguno de estos problemas y sí se están agravando todas las cuestiones que logramos empezar a resolver, porque en la última década fue un paso y eso lo reconozco y tuvo límites y fueron algunos escalones y la mayoría de los pobres son niños y no estamos construyendo nada ni de desarrollo social, ni de salud, ni de educación, con qué plata lo vamos a construir y cuándo.

Entonces, en síntesis, señor presidente, a veces alguna derrota circunstancial puede ser el inicio de un futuro proyecto más victorioso cuando pensamos más a largo plazo y no hay que tener miedo a perder votaciones, repito, más temprano que tarde creo que vamos a tener que unirnos los que realmente creemos en un modelo distinto al neoliberal para poder configurar un proyecto federal de país que nos permita desarrollar otras políticas.

57/Abeiro

Pero a este proyecto, vuelvo pedir que se postergue, vuelvo a pedir que se consulte, pero así como está hoy me opongo, me opongo como dije porque no fue democrático, porque no hubo acuerdo político, porque no es una política de Estado, porque la oposición no fue reconocida.

Me opongo porque este endeudamiento así condena a los futuros rionegrinos, porque no es un Plan de Desarrollo, porque no contempla los requerimientos de mi ciudad, ni siquiera del municipio.

Sí quería recordar algo que no voy a leer porque creo que todos lo recordamos, cuando Hugo Arana en la película La Historia Oficial, discute con el hermano, los dos hijos de un viejo anarquista español, ¿quién va a pagar la deuda?, y le dice Hugo Arana: *la van a pagar nuestros hijos, no pudiendo tener salud, no pudiendo tener educación.* Quiero centrarme en otra, en lo que un liberal dijo, un liberal llamado Juan Bautista Alberdi, que le contestó a Nicolás Avellaneda: *hay que tener cuidado con los años terminados en 7.* Nicolás Avellaneda dijo en el año 1877, *si es necesario pagaremos la deuda con la sangre, el sudor y las lágrimas de los argentinos.* Y diez años después Juan Bautista Alberdi, esto está rescatado en sus escritos póstumos, pero lo escribió en 1887, decía: *La dificultad no consiste en saber cómo pagar la deuda sino cómo hacer para no aumentarla, para no tener nuevas deudas, para no vivir del dinero tomado a intereses. El interés de la deuda cuando es exorbitante y absorbe la mitad de las entradas del tesoro es el peor y más desastroso enemigo público, es más temible que un conquistador poderoso con sus ejércitos y escuadras; es el aliado natural del conquistador extranjero. En países nuevos en que la habilidad abunda más que el juicio, se da frecuentemente el nombre de empréstito para obras públicas a lo que en realidad son obras públicas para empréstitos. Así tan pronto como el empréstito es conseguido, decía Alberdi, la obra pública queda sin objeto. Cuanto más irrealizable mejor sirve la obra a su objeto, que es el empréstito en sí mismo.* Y en esto sí me permito también, recordar a Perón, porque una cosa es un proyecto de ley en el marco de la Constitución del '49 en un proyecto nacional, y otra cosa es en un contexto de país gobernado por los CEOS, por los ricos para los ricos, como dicen, hasta Clarín, qué pensaría el 60 por ciento de los argentinos, Perón decía: *yo les pregunto en qué país del mundo la*

*economía es libre cuando no la orienta el gobierno la orientan los grande consorcios financieros con esta diferencia: el gobierno la orienta en beneficio de todos los habitantes del país y los consorcios capitalistas hacia sus cajas registradoras.*

Pido, democráticamente, poder continuar este debate en Comisión, poder seguir debatiendo esto para que justamente sea desde un acuerdo del Estado que podamos orientar los recursos que corresponden endeudarse para el beneficio de los rionegrinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Muchas gracias señor presidente.

Sumamente interesante todo el debate, ciertamente muy instructivo, las distintas perspectivas.

A nosotros nos toca explicar cuál ha sido la génesis de este proyecto que hoy estamos tratando. La génesis es por un lado un arduo recorrido, una presencia de todo el Gobierno, y en particular del señor Gobernador en todo el territorio, observando cuáles eran las falencias históricas que nuestro territorio presentaba; también escuchando muy atentamente, cuál es la principal demanda de los rionegrinos.

58/Senra

A partir de allí, con el equipo de trabajo, con los ministros, varios de ellos presentes aquí, se fue construyendo una propuesta, se presentó esa propuesta a lo largo de todo el territorio, se dialogó con los intendentes en numerosas reuniones, reuniones regionales, y se fue construyendo lo que nosotros llamamos el Plan Castello, que es un plan que intenta dar respuestas a las necesidades de los vecinos, generar desarrollo y en consecuencia lo que más nos importa generar es empleo para los rionegrinos.

Tanto el oficialismo como la oposición en sus alocuciones aquí han mencionado una serie de falencias que tiene la vida en nuestro territorio que atentan contra la mejor calidad de vida de los rionegrinos y todas ellas son válidas, señor presidente, había que priorizar, había que consensuar y había, sobre todo, un tope para la capacidad de endeudamiento. Es decir, los recursos son limitados y muchas veces las necesidades son ilimitadas. En ese marco elegimos el camino del consenso y elegimos el camino del debate.

Creemos firmemente que el proyecto que aquí tratamos va a generar empleo, no sólo va a generar empleo en la primer etapa de obra, en la etapa de construcción de todas estas grandes obras de infraestructura que proponemos en el territorio, sino que después, y esto lo veremos a lo largo de los años, 20, 30, 50 años para adelante, se va a ir modificando la matriz productiva de la Provincia. Ese es el gran objetivo y por eso este plan es un plan de desarrollo, no sólo porque inyecta dinero en cada uno de los pueblos, ciudades y parajes de nuestro territorio en el momento de la obra sino porque pensamos, estamos imaginando, una Provincia a mediano y largo plazo.

El diagnóstico es claro, creo que ha sido entre todas las voces construido un diagnóstico, donde hay una economía en retroceso, una economía nacional con dificultades, una caída de la actividad económica, una situación de pérdida de empleos que definitivamente está impactando en nuestro territorio y agrava las grandes desigualdades que nuestro territorio ya tenía.

En mi caso, señor presidente, represento a la Zona Cordillerana, soy de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y allí es muy evidente esta desigualdad de la que hablábamos. San Carlos de Bariloche es la ciudad que mayor impacta para bien en las Arcas Provinciales, alrededor del 30 por ciento del PBI de la Provincia proviene de nuestra región. Sin embargo, señor presidente, en una región que tiene en el orden de los 130, 140 mil habitantes hay un 20 por ciento de la población que está en seria

situación de pobreza, de marginalidad, de falta de empleo, de falta de oportunidades. No es de ahora, esto es un grave problema sistemático que se viene arrastrando en la principal ciudad proveedora de recursos para esta Provincia. Hay indigencia, hay un 6 por ciento de indigencia en nuestra región. Cómo vamos a abordar eso, con una economía que se basa fundamentalmente en el turismo, en la mono-economía del turismo, una economía fuertemente signada por la estacionalidad. En nuestra región, señor presidente, hay en el orden de 4 mil puestos de trabajo que oscilan entre la alta y la baja temporada, 4 mil personas que viven cotidianamente una situación de precariedad en su empleo. ¿Cómo podemos generar soluciones para esto? Seguimos sosteniendo que son las políticas macro-económicas las que van a solucionar nuestros problemas regionales o vamos a tomar cartas en el asunto.

59/Millaguan

Por eso, me toca dar simplemente dos ejemplos de las obras, entendemos que van a cambiar el futuro de esta Provincia.

Una es el Centro de Congreso y Convenciones que se ha mencionado aquí y que tal vez, faltándole algunos elementos o de alguna experiencia en nuestra región, se ha cuestionado su prioridad. También voy poner como ejemplo el Parque Tecnológico industrial que vamos a desarrollar en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Estas dos obras tienden por un lado a romper con la estacionalidad, obras que intentan atraer turistas en la baja temporada que son pico de desocupación en nuestra región, y el Parque Tecnológico apunta a la diversificación de la economía regional aprovechando un gran potencial que tiene nuestra región, que es la formación de cientos y miles de científicos y personas que tiene una fuerte formación.

Entendemos que estas obras van impactar en todo el territorio de la Provincia y se van a vincular con otras que constituyen una red de entramado virtuoso que proponemos para la región. Entonces, lo que intentamos es en todo el territorio de la Provincia, disminuir el impacto de los ciclos económicos tan marcados a largo del año, producir la ruptura de la estacionalidad y diversificar productivamente el territorio.

Para ello hemos recurrido a los proyectos que ya gobiernos anteriores habían planificado y hemos respondidos a las demandas de 30 años de nuestra región. En el caso de San Carlos de Bariloche, el Centro de Congreso y Convenciones, que muchas veces se proyectó fue concretamente estudiado y generado un estudio de prefactibilidad por el gobierno municipal anterior, del signo político del Frente para la Victoria, por eso sinceramente celebro las voces que desde esa fuerza política van a acompañar este proyecto.

Y en ese marco me gustaría mencionar que nuestro intendente, el ingeniero Gennuso, se manifestó muy claramente a pesar de que no pudo venir a la convocatoria que hicimos el jueves pasado, pero se manifestó muy claramente en un sentido favorable; mencionando la expectativa que nuestra ciudad tiene en relación con la aprobación de este plan. Lo mismo ocurrió con el intendente de Cipolletti que asistió al encuentro regional.

Tuvimos con el intendente Fulkes, otras de las principales ciudades de la Provincia, nuestra capital -presente en la Legislatura el viernes pasado-. Por lo tanto, podríamos decir que la mayoría de los intendentes no sólo estuvieron presente el viernes, están presentes hoy, sino también aquellos que no pudieron asistir de otras de las principales ciudades también han manifestado su apoyo. Porque, claro, señor presidente, no es lo mismo ser intendente que no serlo, haber sido intendente que no haberlo sido, porque la verdad es que cuando uno tiene la oportunidad de ser intendente sabe cuáles son las necesidades inmediatas que nuestra población nos está manifestando.



Es por ello que vamos a pedir el apoyo, señor presidente, vamos a agradecer el apoyo que hemos tenido de todas las instituciones locales y de las fuerzas políticas y creo en la ley que estamos aprobando, se expresa un modo de hacer política en la construcción transversal a lo largo de todo el territorio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

60/Le-Feuvre

**SRA. GERMANIER** – Gracias, señor presidente.

Realmente se ha hablado mucho de este plan, que creo fervientemente que es un plan de integración y desarrollo para la Provincia de Río Negro, que es un plan estratégico para esta joven provincia que necesita el financiamiento internacional.

Creo que las obras que se plantean en este plan tienen un objetivo fundamental y que tiene que ver con el desarrollo regional de cada de las regiones de la provincia, del Alto Valle, del Valle Medio, del Valle Inferior, de la Zona Atlántica, de la Zona Cordillerana, de la Región Sur. Muchas de esas obras ya han sido señaladas por los legisladores que me precedieron en la palabra, sobre la importancia. También quiero decir sobre la conectividad que tiene el desarrollo de estas obras para lograr realmente un antes y un después en este plan, que ya había sido esbozado, por nuestro Gobernador Alberto Weretilneck, su intención, allá por el 2016, cuando vino a inaugurar las sesiones legislativas, y que poco a poco se fue armando, se fue plasmando.

Quiero decir que estoy muy orgullosa de formar parte de esta Legislatura donde se ha tratado por todos los medios de socializar este proyecto, donde han intervenido en esta etapa intendentes, instituciones, gremios -algunos están aquí presentes- que han respaldado este programa de desarrollo de integración de la Provincia de Río Negro.

Quiero decir que es muy importante también que en este plan se haya tenido en cuenta a los municipios porque son, quizás, junto con los intendentes los que reciben la preocupación más urgente de los ciudadanos, entonces, pensar que este plan contempla a los municipios, no sólo en la cuestión del equipamiento sino también en la obra pública es dar respuesta a muchas de las cuestiones que se han planteado hoy en esta Legislatura. Entonces, haber evaluado y haber planteado la necesidad que un 50 por ciento de este recurso para los municipios sea por la Ley de Coparticipación, pero el otro 50 por ciento sea en partes iguales, me parece también un principio de equidad bastante importante.

Quiero decir, en las conversaciones que se han mantenido, también hubo flexibilidad, hubo un diálogo permanente con el Ejecutivo, hubo una flexibilidad en cuanto a que una parte de este recurso que va a los municipios no tenga retorno sino que sea en reconocimiento al trabajo y al esfuerzo que hace cada uno de los intendentes, como acá se dijo, a veces para solucionar los problemas que no puede solucionar el Estado Provincial y el Estado Nacional, y en eso me parece que es muy valioso reconocer la actitud que a ha tenido nuestro Gobernador Alberto Weretilneck en esto.

No podemos dejar de reconocer el trabajo que han hecho los ministros, yendo a cada región a explicar este plan y su grupo de trabajo -muchos están acá presentes- para explicarnos a nosotros, porque la Constitución nos pone a nosotros en el lugar de dar el aval para que este plan se ponga en marcha.

Quiero también reconocer que va a haber un trabajo a partir de esta aprobación de parte del Ministerio de Economía para buscar en el mercado la mejor garantía, para que esto que tanto nos preocupa, sea al menor costo y que se logre el mayor tiempo para que podamos devolver esto que vamos a ir a pedir al mercado internacional.

61/Verteramo

Porque estas obras no se podrían hacer con los recursos que tenemos en la Provincia hoy, por eso necesitamos recurrir al mercado internacional y no es la primera vez que lo hace una Provincia, no es la primera vez -como se ha dicho acá- que se ha recurrido y no es la primera vez que podemos decir que al poner en movimiento estas obras, al poder mejorar el flujo económico en nuestra Provincia vamos a poder recuperar todas las otras cuestiones que estamos planteando, hay obras que no están acá, pero que sí sabemos, el caso de Catriel por ejemplo, tenemos la obra de saneamiento del Plan Director de Cloacas que ya están en Enohsa y que se va a licitar en junio. Entonces hay obras que si bien no están acá, ya están contempladas en otros programas, ya sea por financiamiento nacional, provincial, entonces en ese sentido queremos decir que están saldadas un poco las cuestiones que se han planteado en esta Legislatura.

Quiero decir por último que también va a llegar a la Legislatura oficialmente un apoyo de la Legislatura Municipal de Catriel, donde por instancia del bloque de legisladores del MoVIC también apoyan que se apruebe este Plan Castello.

Yo quiero decir para finalizar que ha sido una tarea importante la que hemos hecho desde las distintas bancadas de esta Legislatura, ya sea a través del disenso, ya sea a través del consenso, porque de eso se trata la democracia. Respeto a todos y creo que tenemos que trabajar con compromiso, con responsabilidad y con grandeza, así que si bien algunos ya han manifestado su posición, sería bueno que lográramos la mayoría que necesitamos para esta ley especial. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora de Pomona, María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

En realidad soy la legisladora por el Circuito Valle Medio y lógicamente, con mucho orgullo, de la localidad de Pomona.

Voy a tratar de ser un poco breve dado que el compañero de bancada Alejandro Lud, creo que en su alocución ha hecho un pormenorizado desarrollo del tratamiento del proyecto dentro del bloque y también las propuestas y cambios que hicimos en las comisiones.

Pero, en principio, quiero hacer una mención. La situación que hoy vivimos después de casi 18 meses, vivimos otra realidad en nuestro país, en donde de a poco se va acentuando una crisis social y esto no lo digo porque el partido que hoy gobierna no es de mi color político, no, lo digo porque si hoy tenemos que tomar deuda externa es porque la carencia de las obras públicas en nuestra Provincia, que con la presidencia de nuestra compañera, ex presidenta Cristina Fernández, hicieron al desarrollo de infraestructura dentro de nuestra Provincia, también por qué no mencionar a nuestro senador Pichetto, que fue uno de los funcionarios que ayudó a que esta Provincia pudiera contar con diferentes obras, así como también el acompañamiento a muchos intendentes.

62/Sierra

Por muchos años fui intendente, a veces creo que todavía no terminé de serlo. Por eso hace un momento escuchaba a un compañero de bancada que hacía alusión si los intendentes en la reunión que se tuvo en comisión, alguno por ahí quiso, en cierta forma presionar; puedo decirle al compañero que una de las cosas que tienen los intendentes y que van aprendiendo de a poco, porque nunca los recursos alcanzan, porque siempre hay que acentuar los reclamos, aprenden a llorar. Por eso creo que con el gran respeto que se merecen los intendentes y que seguramente no necesitan que yo

los esté defendiendo hoy, pero sí tenemos que reconocer a esos funcionarios que todos los días y sin horario están al frente de las diferentes situaciones por las que atraviesan nuestras comunidades.

También me hubiese gustado, por eso quisiera preguntarle al bloque del oficialismo, el 22 de diciembre de 2015 se sancionó la ley 5098, por el cual creamos el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración del Desarrollo y me hubiese gustado que este Instituto hubiese trabajado en este proyecto, porque pasaron 34 años de gobierno democrático en donde no hubo una política productiva y de desarrollo en serio. Quizá dicho programa debió reflejar de manera más precisa las realidades de nuestra Provincia, estudiar las necesidades para encauzar las cuestiones sociales y económicas para alcanzar el máximo bienestar general, el desarrollo e integración provincial.

Con respecto a lo que a mí me toca como legisladora de Circuito, dentro de las obras a realizarse se cuenta con la pavimentación de la Ruta Provincial Número 4. Un proyecto que, en principio, no estaba pero se lo solicité al señor Gobernador y lógicamente propuse que se cambiaran otras obras, como era la ciudad judicial y el cercamiento del aeropuerto de Choele Choel. Una ruta provincial, la número 4, que se comenzó a construir en la gestión del gobierno de Mario Franco y que con el golpe militar quedó trunca y desde entonces pasaron 41 años y 34 de gobierno democrático y no se pudieron terminar 68 kilómetros, una ruta que nos integra con la Línea Sur y la zona andina de nuestra Provincia. Es una ruta de integración y desarrollo y que además hay vecinos, hay productores que viven en esos campos, en situaciones de salud y en días de lluvias se les hace muy difícil transitar por esas tierras.

63/Otermin

Una línea de alta tensión de 136 kilovatios desde Transener -no Choele Choel- Transener, Pomona, El Solito, Conesa, que son 164 kilómetros de sistema eléctrico.

Cuando era intendente siempre cuestionaba que a nadie parecía ser que le interesaba de esa extensión de electricidad, en la cual también se va a construir en el Paraje El Solito una estación transformadora que rebajará la potencia así como también otra en la localidad de General Conesa.

Este proyecto de electrificación permitirá mejorar y ampliar el desarrollo productivo de los Parajes de Colonia Josefa, Chañares Altos, La Julia y Castre. Una zona productiva importante, de gran extensión que ha comenzado a desarrollarse sobre la costa del río Negro con producciones de forrajes y ganadería y otros cultivos alternativos, una zona de tierras vírgenes.

También el año pasado junto con mi compañero de bancada Elvin Williams presentábamos un proyecto sobre el saneamiento y la recuperación del brazo Sur, y sugeríamos que para poder realizar esos trabajos pudiésemos adquirir un préstamo o un crédito y apuntábamos a un crédito en el BID.

Algo tan importante para nuestra producción, para nuestros productores, un río en el cual quien está dentro de la Isla le permite el poder bombear el agua para sus regadíos, así como también todos los productores que están asentados sobre la margen Sur de este río.

Nos hubiese gustado haber podido lograr que el recorrido, los 70 kilómetros sobre las dos costas, hubiesen sido trabajadas así como también la obra de escotadura en la boca toma. Ojalá pudiésemos lograr que el 100 por cien de este brazo Sur sea recuperado.

Por eso cuando por ahí se habla de cuestionamiento del endeudamiento y hablan de esta y otras generaciones de hijos y nietos. Y yo me pregunto ¿los que no tienen

trabajo?, que sólo quieren la posibilidad de una ocupación laboral para que honradamente puedan llevar los alimentos a sus familias, ¿cómo se hace para negarle esa posibilidad?

Las obras seguramente no van a solucionar la totalidad de la falta de trabajo, porque sería imposible, pero a mí me interesan más las personas, los seres humanos que los números.

Al señor Gobernador de la Provincia quien fuera elegido por un porcentaje muy amplio del electorado rionegrino, quiero manifestarle que en el caso de que este proyecto sea aprobado sepa cumplir con la responsabilidad y esté a la altura de esta circunstancia, que es la de contraer endeudamiento externo, cumplir con transparencia el financiamiento de ejecución de los proyectos de inversión, honrar a la deuda contraída y garantizar el funcionamiento de los organismos públicos, el pago de los haberes de los empleados estatales y asegurar la coparticipación de los municipios.

64/Valla

Tengo una convicción y abrazo una doctrina, por eso podré equivocarme en la decisión que tome en este recinto, pero no voy a negarle al derecho a ningún rionegrino a que pueda contar con los servicios mínimos y necesarios para mejorar su calidad de vida. No voy a negarle el derecho de una salida laboral a ningún trabajador, no voy a limitar la postergación poca o mucha de la integración de nuestra provincia a través de la infraestructura vial, no me voy a oponer al desarrollo productivo a través de la distribución de energía y riego, no voy a quitarle la posibilidad a los señores intendentes que puedan contraer el 50 por ciento de la distribución de los aportes iguales no reintegrables.

Por eso, señor presidente, siento el deber de aprobar este proyecto. Muchas gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – Bueno voy a transmitir mi opinión personal y del Partido que represento que es KOLINA en Río Negro, que integra el Bloque del Frente Para la Victoria en esta Legislatura.

No voy a repetir nada de lo dijeron mis compañeros, para no abundar. Voy hacer muy sintética con algunos conceptos y nada más. Estoy de acuerdo con lo que expreso el compañero Mango, así que ya hay un montón de discurso menos.

Voy a decir algo, que pienso que se viene dando en la historia en estos últimos años. Muchos países del mundo sufren la presión de los acreedores de sus deudas, lo hemos visto en Grecia y demás. No queremos que nos digan de afuera las políticas que debemos llevar adelante y que tribunales extranjeros ejecuten nuestros bienes sino pagamos con nuestra coparticipación y con nuestras regalías.

Vemos que nuestra provincia sigue en la misma política del gobierno de Macri, el gobierno de Macri ya se endeudó en ochenta mil millones de dólares y no derrama a las provincias.

Como provincia nos preguntamos ¿adónde van esos recursos?, no van al PAMI, que lo están desfinanciando.

Creo que nuestra provincia no está en condiciones de pagar esta deuda, tenemos problemas para pagar los sueldos y a mi gustaría me saber si el Bloque y el Gobierno de Juntos Somos Río Negro va a seguir acompañando las políticas de Macri y va a seguir acordando acompañando físicamente, el Gobernador a todos los viajes y demás con lo que implica que son firmas de acuerdos y demás; porque esa es la única definición que tenemos que tener para saber si vamos a construir juntos una política para salvar a la provincia, porque lo que nos diferencia es la concepción de la política.

Buenos nosotros somos sensibles a la falta de trabajo, a las necesidades de las obras, a la situación de vulnerabilidad que tienen muchas localidades rionegrinas y a la necesidad de los intendentes de lo que tanto se habla acá y los hemos recibido varias veces en el Bloque. Pero el tema es que muchos de ellos y la CGT Zona Atlántica -que lo recibimos el otro día- nos plantearon que si se aprobaba el plan hagamos un seguimiento y control de las obras que se prometen y que no se van haciendo.

65/Rojas

Nosotros desde el bloque no podemos garantizarle a estos compañeros el control porque no somos gobierno, entonces no tenemos posibilidades reales de controlar lo que pase de acá en adelante con este dinero que se va a tomar, queremos que se discutan políticas de desarrollo para nuestra Provincia, pero con todos los sectores.

Este Plan de Obra fue presentado en todas las regiones de la Provincia con un PowerPoint en sólo tres o cuatro meses, creemos que una planificación debiera hacerse con más tiempo y con más participación. Hay que escuchar a organizaciones intermedias que pueden tener propuestas creativas -como decía el compañero Mango- hay cooperativas, hay mutuales, hay otro tipo de organizaciones que pueden tener algunas alternativas que den más trabajo realmente.

En diciembre votamos el Instituto de Planificación, pregunto ¿qué ha hecho hasta ahora?, otra pregunta ¿por qué se solicitan 580 mil dólares? ¿Por qué se pretende con ese Plan hacer todas las obras juntas? Se podría haber solicitado montos menores e ir haciendo las obras prioritarias y evaluando, si es posible, continuar endeudándose. Esta es una opinión, se podría haber pedido menos, realizar la obra y ver si somos capaces de seguir endeudándonos y pagando.

Por lo antedicho considero que no hay un plan, que no apunta a la producción y al desarrollo, que dará trabajo por poco tiempo y a pocos trabajadores. Por ese motivo y porque quedan muchos temas afuera como el desarrollo social, la educación, la salud en la Provincia donde se propone el ajuste y porque este gobierno ya hace 6 años y medio que está gobernando. Por todos estos motivos votaré en contra de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este uso de la palabra que me ha concedido para poder explicitar mi posición con respecto al proyecto en tratamiento.

Escuchaba atentamente a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y en muchos de ellos noté una confusión con respecto a qué significa el Plan Castello. Cuando uno habla del Plan Castello y del listado de acciones y obras de infraestructura que sirven para el desarrollo, no es el objetivo principal y primordial el de crear trabajo, más allá de que inevitablemente se va a generar una fuente laboral con mucha intensidad; lo que se intenta hacer es producir las obras de infraestructura que posibiliten el desarrollo de una provincia, de un país o de una región ¿Por qué son necesarias las obras de infraestructuras? Porque sino las producciones no tendrían salida, no tendrían servicio, cualquier inversión que se quiera dar, ya sea en agricultura, en industria o lo que sea, no podrían tener el circuito comercial que permita hacer rentable esa actividad.

Yo miraba siempre -desde que me inicié en la política- la Ruta 2, la que va de El Solito a San Antonio -que ya algunos legisladores explicitaron-, esa ruta es la salida de nuestra mayor producción al mar, eternamente poceada, eternamente, los camiones seguramente golpeaban la fruta, con lo cual perdíamos calidad y competitividad. Además, es la puerta de entrada al segundo mayor centro turístico que es nuestra ciudad de Las Grutas, el Municipio de San Antonio, con playas alternativas ya explotándose, como Playas Doradas, y todo un circuito turístico que está por explotar y

que si eso realmente se pone en valor va a producir la gran explosión turística de esta Provincia, que es el Camino de la Costa.

66/Cerutti

Entonces, decía por qué eso, no tenemos rutas adecuadas para producir y facilitar el desarrollo para que las producciones, y en este caso también, el turismo, pueda tener mayor valor agregado y pueda ejercer mayor competitividad. Y seguramente esas son obras estratégicas, no hay producción si no hay vías de desarrollo, es decir, si no hay vías de comunicación.

El reclamo permanente de la no integración de la Línea Sur con los valles irrigados siempre se debió, y en eso hay que valorar esa gran visión de un Gobernador que tuvo esta Provincia como don Mario Franco, que quiso integrar el norte y el sur, o sea, los valles irrigados con la Línea Sur con la ruta 4, que no se pudo llegar a concretar esto, y estamos hablando de una obra de hace 40 años. Explicaba el miembro informante del bloque de una idea del Gobernador Castello sobre aquel centro de convenciones en Bariloche, estamos hablando de hace 60 años atrás. Entonces lo que trata en un 80 por ciento de introducir en el debate este proyecto, son obras que hacen al desarrollo económico, productivo y por lo tanto social que tiene que tener esta Provincia y que por diferentes motivos nunca se lograron concretar. Si no hay ese tipo de obras, va a costar mucho diversificar nuestra economía, ampliar nuestra base de generación de empleo.

Siempre me gusta mirar el mundo qué es lo que pasó, cómo hicieron los países: Estados Unidos pudo integrar el Oeste salvaje con el Este en base a dos líneas ferroviarias y después las Interestatales. Rusia pudo integrar a lo que es la Rusia antes de los Urales con la Península de Kamchatka y toda la gran Siberia gracias a un tren transiberiano. Australia lo mismo, en la ruta con una autopista entre Sidney y Perth, y eso permitió ampliar la base de sustentación, diversificar la economía y posibilitar que todas las ventajas comparativas, las regiones pudieran desarrollar sus producciones, sus industrias o su valor agregado.

Esto es lo que muchas veces lleva a confusión, quizás algunos intenten y está bien que lo hagan, que también va a producir, cualquier inversión produce mano de obra, principalmente si se trata de obra pública. Pero después debemos tener la noción de que estamos autorizando, para concretar esto, un endeudamiento y no quiero parecerme a un legislador que me precedió que introdujo la palabra *miedo*, voy a repetirla, sí, por supuesto uno como hombre de la política y más cuando tiene responsabilidades como las que tenemos nosotros en este Parlamento, muchas veces tenemos que tener miedo, obvio, porque un crédito de 580 millones de dólares significan hoy en día 10 mil millones de pesos, a una devolución de capital de 12 años que se puede dar, o aspiremos, serían 50 millones de dólares al año de devolución de capital, un interés medio del 8 por ciento, como alguno dijo, estaríamos hablando de un interés anual de 50 millones de dólares más, o sea, plata de hoy, mil seiscientos millones de pesos.

Producto de políticas nacionales, macroeconómicas, que no tenemos nada que ver nosotros, en el último año hemos entrado en una situación que no hay que negarla, con dificultades desde el punto de vista de liquidez financiera, tuvimos que emitir Letras por tres mil millones de pesos y por supuesto produce miedo, imaginar una devolución de intereses y capital de un crédito de estas características, y por supuesto produce miedo no saber cuál es el valor del dólar, qué va a pasar después de las elecciones, si este Gobierno la principal fuente de operación y de gestión son los grandes exportadores, seguramente el dólar va a tener algún toque, si se va a 20 pesos estamos hablando de una devolución muy grande.

67/Brandi

Por supuesto también cuando existe déficit, como ocurre en esta Provincia por la caída de nuestros ingresos, que esto no hay que negarlo, es producto de que hay políticas económicas que en vez de ser expansivas enfrían la economía, entonces se achica el gasto público y, por supuesto, que eso genera no solamente desocupación, genera menores ingresos en todas las jurisdicciones nacionales, en todas las provincias. Y esto es muy difícil que nosotros podamos torcer, aspiramos a que en octubre haya un llamado de atención para que vea, se vea y el Gobierno Nacional pueda tomar lo que opina la sociedad de esta situación, de la caída del consumo, de la caída del gasto público, con lo que eso genera, y al no haber expansión económica, al no haber expansión del PBI como creo que no va a haber este año y no va haber en el siguiente, por supuesto, que nosotros vamos a tener que acostumbrarnos a tener muy bajos ingresos. Esto es una realidad y es una realidad que, por supuesto, produce miedo y, por supuesto, que alguien como yo que he sido concejal de un municipio en el año '95, donde en esta Provincia había retrasos en los sueldos de dos meses, no se pagaban los aguinaldos, había retraso de la coparticipación a los municipios de seis meses y yo lo viví, hay que haberlo vivido, quizá algunos de los legisladores eran funcionarios municipales y pueden atestiguar lo que yo he dicho y, por supuesto, que uno tiene miedo porque en ese momento lo viví y había que enfrentar a ese empleado público, había que enfrentar a ese empleado municipal que le teníamos que pagar en LECOP. Estoy convencido que en aquel momento, el gobernante de aquel momento que era el gobernador Verani, no tenía la intención de hacer pasar ese sufrimiento a sus empleados públicos, a sus proveedores, a sus municipios, estoy convencido, seguramente eran políticas macroeconómicas que influían directamente en el gasto y que no lo pudiera achicar si no tendría que despedir gente y el ingreso no lo pudiera elevar porque seguramente y como todos sabemos, la década del 90 fue recesiva en el final. Entonces, por supuesto, que esto trae miedo.

Tenía un amigo que me decía: *Cuando tenes miedo, comprate un perro*. Había otro amigo más audaz y más morbosos que me decía: *Hombre con miedo no alcanza mujer bonita*. Yo no les voy a dar pelota a mis amigos, no voy a comprar un perro ni voy a buscar otra mujer bonita porque ya tengo, (risas) voy a votar en base a dos premisas, convicción y confianza.

La convicción es lo que uno va formando a lo largo de la vida en la política en base a posturas, postulados, ideales y esa convicción yo la he formado en materia económica, principalmente, bajo los preceptos keynesianos, que es muy nuestra de los que venimos del peronismo. Keynes, que fue el gran hacedor, el pensador, este economista británico, fue el gran hacedor de que Estados Unidos saliera de la gran depresión del '29. Keynes decía: *Cuando la iniciativa privada, cuando el esfuerzo privado no alcanza, el Estado debe intervenir, debe aumentar el gasto público, debe incrementar el déficit porque eso genera el derramamiento ante la sociedad*.

68/Abeiro

Para hacerlo textual, porque después de una charla que tuve con una amiga, legisladora, donde se reflexiona política y es bueno que reflexionemos política, muchas veces uno tiene que repasar algunos concepto que quizá los hemos olvidado, y anoche repasando, decía Keynes: *De no parecer inversión privada, es el Estado el que debe intervenir, incrementando el gasto público para recuperar demanda. Políticas económicas anticíclicas que se traduce necesariamente en un aumento del déficit fiscal, en momentos de crisis para lograr reactivar la economía*.

Y la verdad, que cuando uno habla, habla y entiende que el Estado debe intervenir, porque como decía usted presidente, y lo he escuchado varias veces, las

grandes obras de desarrollo de este país siempre las hizo el Estado, nunca hubo una gran obra de desarrollo que la encarara el sector privado. Nosotros ante el miedo, debemos tener la convicción de por qué no tenemos que tenerle miedo a los déficit.

Por supuesto hay que tener responsabilidad, hay que tener templanza, y ahí entra a jugar la confianza, y la confianza la deposito en un hombre que gobierna esta Provincia, que acompañé allá en el 2011 cuando yo era candidato a legislador y él iba como candidato a vicegobernador y que después de la tragedia asumió la responsabilidad de conducir los destinos de esta Provincia.

Esa confianza en el hombre que con responsabilidad, sobreponiéndose a muchos de los pormenores que tuvo que atravesar la primera gestión, me estoy refiriendo al Gobernador Alberto Weretilneck, cómo no voy a tener confianza con este Gobernador, si eramos muy pocos, -Pecollo creo que decía: vino con cuatro amigos-. Quizá eramos muy poco, no andábamos tarifando alguna aprobación de una ley, eramos muy pocos, entonces si lo acompañé en ese momento, cómo no voy a tener la confianza de que va a tener la templanza, va a tener el equilibrio necesario para saber hasta cuándo puede, para concretar este logro, este objetivo tan importante, va a tener la posibilidad de endeudarse. Y por supuesto que esa confianza la tengo que traducir en un acompañamiento porque si no tuviera esa confianza seguramente estaría, quizás por miedo, estaría no acompañando este proyecto.

Así que por lo expuesto, señor presidente, y adelantando mi voto positivo por este proyecto, doy por finalizado mi alocución.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Muchas gracias señor presidente.

Quisiera comenzar haciendo una breve reflexión que nos permita poner de relieve este momento histórico que nos toca a todos los legisladores presentes en esta Cámara, que nos toca vivir en este momento.

En efecto hoy estamos frente a una oportunidad que muchas veces la dinámica de la política no nos permite vivir y me refiero a la posibilidad de correr por un momento de la vorágine del día a día, para ponernos a pensar con una mirada estratégica, con una mirada de largo plazo, las políticas y las obras que impactarán no sólo sobre la realidad de quienes hoy habitamos esta provincia sino que su beneficio derramarán seguramente en la vida de sus futuras generaciones.

69/Senra

Todo esto estaría enmarcado también en un contexto que quiero destacar en este momento, un contexto donde el debate algunas veces encendido, otras veces conciliador, tuvo un marco que en muchos casos excedió los límites partidarios, excedió los regionalismos, las individualidades, para convertirse en un debate constructivo donde todas las voces fueron escuchadas, las voces de los legisladores, que es lo habitual en el trámite de una ley, pero en este caso también las voces de otros actores muy importantes de nuestra sociedad que se sumaron a este debate y que lograron entre todos fortalecerlo y lograr así un proyecto mucho más íntegro, con una mirada más abarcativa, con una mirada más completa, un proyecto más robusto, más fortalecido de este Fondo Fiduciario de Desarrollo Integración Rionegrino, Plan Gobernador Castello, como se lo denominó.

Y realmente me gusta ese nombre, me gusta porque no sólo rinde un merecido homenaje a este prohombre de nuestra Provincia, el Gobernador Castello, sino porque en su denominación también contiene uno de los principales objetivos que siempre ha tenido nuestro Gobierno y que han sido una marca indeleble en el accionar de nuestro Gobernador Weretilneck y de todos los que conformamos este espacio de Gobierno, de Juntos Somos Río Negro, estamos hablando del desarrollo que junto a la integración



provincial y al fortalecimiento de nuestra identidad como rionegrinos han sido siempre una bandera irrenunciable a nuestro pensamiento político y de nuestro accionar como partido. Y cuando hablamos de desarrollo y de integración podemos decir que este plan contempla el desarrollo desde la óptica más integral de su definición. Contempla el desarrollo desde la óptica del crecimiento económico, fortaleciendo las economías regionales, instalando la infraestructura necesaria para propiciar el impulso de la agricultura y la ganadería a través de la creación del proyecto de riego en la zona de Campo Grande, por ejemplo. Promoviendo la actividad económica turística e industrial en San Carlos de Bariloche, en Viedma, en Las Grutas, en Playas Doradas. Las exportaciones también con las obras que se ejecutarán en el Pontón Flotante del Puerto de San Antonio Este. También contempla el desarrollo desde la óptica del progreso social. Generando fuentes de trabajo genuinas en toda la Provincia. Integrando nuestra geografía de Norte a Sur y de Este a Oeste a través del fortalecimiento de toda la red vial que nos une y nos comunica. Proveyendo de gas y electricidad a los lugares más distantes. Y favoreciendo el transporte de cargas y de pasajeros en el corazón de nuestra Región Sur, tal vez, -como decía la legisladora Yauhar recién- una de las regiones más postergadas de nuestra Provincia, para llegar con los suministros y mercaderías que demandan nuestros vecinos de esa zona. Pero además de todo ésto, y aquí es donde quiero poner el acento y poner nuestra atención por un momento, contempla al desarrollo desde el punto de vista de la protección ambiental, contribuyendo al cuidado y la protección de nuestros ríos y de todas nuestras fuentes de agua.

Según palabras de las Naciones Unidas -y esto quiero leerlo textualmente-: *“Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, para un desarrollo sostenible y para lograr todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”*

Sabemos muy bien que la calidad de nuestras aguas va de la mano con el adecuado saneamiento de nuestros efluentes, razón por la cual este plan proyecta la ejecución de múltiples obras de planes directores cloacales que incluyen no sólo la construcción y el conexionado de redes y cañerías colectoras, sino también la creación, la ejecución y la ampliación de plantas depuradoras en los lugares en donde no están dando abasto las plantas existentes.

En la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro, -que fue mencionada por algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- el Plan Castello proyecta la ejecución de los Planes Directores Cloacales de General Conesa, Viedma, Mainqué, Luis Beltrán, Villa Regina y Cinco Saltos.

Además del saneamiento del Brazo Sur del río Negro, una obra que quienes vivimos en la época de esplendor de ese Brazo, a orillas de ese río, -acá habemos muchos- realmente sabemos del valor que tiene ese Brazo para toda la zona del Valle Medio. Estas obras se suman a los proyectos que están a punto de licitarse y a las obras que está ejecutando actualmente el DPA, con fondos del presupuesto provincial a través del financiamiento del ENOHSA. Algunas de esas obras realmente emblemáticas, como el Plan Director de mi ciudad, de Choele Choel, ha implementado un concepto novedoso de vuelco cero, se denomina así y su significado consiste en el hecho justamente que la totalidad de los efluentes cloacales una vez tratados, son destinados al río agrícola con fines forestales, a implantarse en un sector de cuenca cerrada, se denomina así porque es un sector cuyas aguas no tienen regreso al río.

70/Millaguan

Este concepto busca ser replicado en otras regiones de nuestra Provincia como una metodología ambiental amigable con nuestro río, pero volviendo a esta cuenca y en particular aguas arriba de la misma, en sus orígenes, en Bariloche se está por firmar la Obra de la Planta Potabilizadora, segundo módulo y Colector Costanero; el día 16 de junio se inicia la ejecución en el Proyecto del Plan Director de Agua Potable de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi; en Cipolletti ya está listo también para licitarse el Plan Director de Desagües Cloacales y de Agua Potable; en Allen se está por licitar el Plan Director de Desagües Cloacales, al igual que en la localidad de El Bolsón.

Por otro lado, el río Colorado también va a sentir el alivio de la presencia humana en sus costas, ya que a través de el Plan Castello se va ejecutar el Plan Director de Cloacas de Río Colorado, que se suma a su equivalente en la localidad de Catriel. Sin dudas los dos asentamientos humanos más grandes que hay en sus costas en suelo rionegrino.

También las costas de nuestro litoral marítimo se verán beneficiadas por los alcances del Plan Castello, a través de los Planes Directores Cloacales de Playas Doradas y Las Grutas. En este último lugar en la actualidad nos encontramos con una planta depuradora al límite de su capacidad y que en plena temporada está realmente en una situación muy vulnerable, muy al límite de sus posibilidades. Este problema, a través de estas obras, se va a solucionar de forma definitiva permitiendo el crecimiento de esta pujante localidad de nuestra Provincia.

Por otro lado, en la Región Sur de nuestra provincia tal vez una de las regiones más puras, más frágiles desde el punto de vista de su ecosistema, se van a ejecutar los planes directores de Sierra Colorada, Pilcaniyeu y Maquinchao, constituyendo de esta manera la suma de todos estos esfuerzos que acabo de mencionar. Sin temor a equivocarme, puedo decir que es la inversión más importante en materia de saneamiento ambiental de la historia de nuestra Provincia. Estas obras de saneamiento y de agua potable son parte de un plan provincial que mejorará la calidad de vida, no sólo de los habitantes de cada una de estas localidades en que se desarrollan, sino que repercuten indirectamente en cada rionegrino, dado el profundo impacto sanitario y socioambiental que conllevan.

No podemos perder de vista que mientras en Argentina un 20 por ciento de la población no cuenta con agua potable, el 50 por ciento no tiene cloacas y el tratamiento de las aguas servidas se da apenas sobre un 17 por ciento de las mismas. En Río Negro estamos proyectando obras por más de 1600 millones de pesos, que implican una cobertura muy superior a la media nacional en lo que hace a estos servicios básicos.

Por último, quiero hacer un pequeño párrafo para una obra que para mí es trascendental y que todavía no termina de resignificarse la importancia de la misma. He escuchado decir varias veces que el gasoducto de la región sur es una obra insignia de este Plan Castello, coincido en la importancia real y simbólica de esta obra tan anhelada por todos los habitantes de la región sur. Pero desde mi convicción, una obra también trascendental de este Plan, consiste en la Obra de Electrificación de la Línea Pomona-El Solito-General Conesa, y las Estaciones Transformadoras de El Solito y General Conesa que son parte de esta misma obra.

Considero que estas obras tienen un carácter fundacional, ya que promueven el desarrollo de uno de los últimos valles potencialmente irrigable de la Provincia. Digo de la provincia cuando en realidad hay informes de Naciones Unidas que dice que es uno de los últimos valles potencialmente irrigables de todo el planeta en realidad. Con un impacto directo en la capacidad productiva de nuestra Provincia y que generará el marco adecuado para lograr la tan esperada reactivación del increíble potencial productivo de la región que abarca la zona de Colonia Josefa, La Julia, Negro Muerto, Chañares Altos, Fortín Castre, Chocorí y General Conesa.

71/Le-Feuvre

Por todo lo expuesto, señor presidente, quiero manifestar nuestro profundo convencimiento de que este Plan representa para nuestra Provincia y para la calidad de vida de sus habitantes un enorme avance sin precedentes, por lo que solicitamos el apoyo de todos los legisladores y de todos los miembros de esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides

**SR. CIDES** - Gracias, señor presidente.

Hacer reflexiones en general respecto a la coyuntura que vive nuestro país donde la inflación es mala noticia mes a mes; la caída de la actividad económica en general, con una estrepitosa caída del consumo, con aumento de la desocupación que, obviamente, como aquí se dijo tiene consecuencias sobre las provincias donde hemos vuelto a ver que se abren comedores, merenderos; donde la bicicleta financiera ha pasado a ser la *vedette* de la economía, el negocio de unos pocos. En ese marco nuestro Gobierno apuesta al trabajo, con un ambicioso esquema de obras a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, con el objeto de potenciar cada una de las regiones que componen nuestra Provincia.

No es un proyecto unipersonal o de algún loco trasnochado sino que por el contrario, lejos de especulaciones electorales, como en algún momento se dijo, se fue convocando al diálogo con los sectores involucrados, intendentes, comisionados, sindicatos, organizaciones no gubernamentales con el objeto de nutrir este proyecto. Todos los que estamos en esta Legislatura conocemos que este tipo bonos se han ido colocando en diferentes provincias, como aquí también se dijo, 13 colocaciones el año pasado, 6 este año, obviamente en el mercado internacional. En muchos casos, como aquí también se dijo, fueron a cubrir déficits, por el contrario aquí estamos hablando de desarrollo productivo, de desarrollo energético, comunicacional, de infraestructura y equipamiento.

No iba a hablar de obras, pero en función de que alguien comentó, como *cipoleño*, como también lo es el Gobernador, quiero recordar que en el año '69 hubo un movimiento en mi ciudad, una poblada, llamada el *cipollettazo*, que fue en defensa, cosa rara en la política, en defensa de un intendente que ya en esa época planteaba reivindicaciones para el Circuito Alto Valle Oeste, alguna de esas reivindicaciones eran por ejemplo el Puente de la Isla Jordán, que unía Cipolletti con la Margen Sur, que hace poco tiempo hemos inaugurado y que lleva el nombre de su hijo, Rodolfo Salto. Y otra de las grandes reivindicaciones de este movimiento era la IV Circunscripción Judicial.

72/Verteramo

Esas reivindicaciones que eran para el Alto Valle Oeste, hoy parecen lejanas pero tuvo que pasar tanto tiempo y tuvieron que ocurrir hechos lamentables para que fuera una realidad.

Vamos a seguir afianzando el acercamiento de la justicia a los ciudadanos con mejores condiciones y la ciudad judicial que figura en este proyecto en su segunda etapa, nosotros también los *cipoleños*, creemos que es una necesidad imperiosa.

El Plan Castello será, sin ninguna duda, la herramienta que nuestra Provincia necesita para el desarrollo estructural y económico de todos los rionegrinos y de las futuras generaciones. Este desarrollo sólo se podrá alcanzar si promovemos una Provincia con una visión audaz, positiva y con el consenso de todos los actores involucrados en este proyecto de inversiones. Poseemos un territorio bendecido con abundancia de recursos, con capital humano excepcional, creativo e innovador, donde sólo resta emprender la desafiante tarea de convertir todo este potencial en realidad. Río

Negro necesita de inversiones para desarrollar la Provincia que todos pretendemos, necesitamos de una infraestructura acorde a la demanda de una población que crece a pasos agigantados.

Hoy los rionegrinos vamos por la aprobación de la Ley del Plan Gobernador Castello para alcanzar un mejor futuro para todos, es el momento de hacer historia, de asegurar una mejor Provincia para nuestras generaciones que vienen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Cides.

Voy a leer la lista de oradores que tengo, si están de acuerdo con ella, cerremos la lista. Nombro los legisladores que están anotados: Legislador Leandro Lescano, legislador Rodolfo Cufre, legislador Elvin Williams, legislador Nicolás Rochás, legislador Ariel Rivero, legislador Facundo López, legislador Alejandro Marinao, legislador Luis Albrieu, legislador Alejandro Palmieri, ¿estamos de acuerdo?.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** - Para pedirle, presidente, que si vamos a incorporar más oradores a la lista, podemos respetar que, bueno, obviamente cierra Alejandro, va a cerrar Luis Albrieu por la posición mayoritaria del Frente para la Victoria, antes que Luis, yo y luego Alejandro Marinao y de ahí incorporar; o sea, que corramos los últimos cuatro para el final y que incorporemos los que quieran hacer uso de la palabra que se están proponiendo ahora que creo que fueron los legisladores Lud y Martínez.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces vuelvo a leer la lista: legislador Lescano que va a hablar ahora, después el legislador Cufre, legislador Williams, legislador Rochás, legislador Rivero, legislador Lud, legislador Martinez, legislador Ocampos, legislador Marinao, legislador López, legislador Albrieu, legislador Palmieri y cierra la lista, ¿estamos?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

73/Sierra

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la presencia de los intendentes que hoy se encuentran en el recinto y a los que no han podido venir, por el trabajo que han hecho luchando y queriendo incluir obras para sus ciudades hasta último momento. Después, quiero también reconocer el trabajo que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas en cabeza del Ministro, Carlos Váleri; el Ministro de Gobierno, Luis Di Giácomo y el Ministro de Economía, Isaías Kremer y muy especialmente el reconocimiento también y las felicitaciones al trabajo realizado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Alfredo Martín, que desde el primer momento estuvo haciéndose cargo de llevar adelante este proyecto por toda la Provincia, que es de Bariloche y en varias oportunidades tuvo que salir a dar vueltas por la provincia para trabajar en este proyecto.

Un agradecimiento más, sin que se enoje Casadei, a la legisladora Sandra Recalt que ha traído una escarapela del Mercado Artesanal de Ingeniero Jacobacci para todos los legisladores...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. LESCANO** - ...Se ha hablado de un montón de cuestiones que probablemente algo voy a repetir y algunas cuestiones voy a dejar de lado, pero me parecía muy importante destacar en el tratamiento de este proyecto lo que tiene que ver con el carácter participativo que se le ha dado.

Nosotros, desde el Preámbulo de nuestra Constitución, vemos que se establece que se debe consagrar un ordenamiento pluralista y participativo. Creo y estoy convencido que este proyecto no arrancó aquel 17 de enero con la presentación ante numerosos legisladores, numerosos intendentes, sino que arrancó mucho antes para llegar a lo que era, en ese momento, un proyecto, un borrador todavía porque no había sido ingresado como tal, que en ese momento el Gobernador dijo expresamente, esto no es a libro cerrado, es un debate abierto con los intendentes y legisladores para alcanzar consensos, no hay plazos, no es rígido, estamos hablando de cosas serias. Esto que -como digo- llegó en el mes de enero, el día 17, claramente vino con un trabajo previo del gobierno que presentó, en ese momento, una propuesta que incluía alrededor de casi 50 obras en toda la Provincia y se hablaba de un monto inicial de endeudamiento de alrededor de 800 millones de dólares. Tardó poco más de mes y medio precisamente para entrar a la Legislatura el proyecto y una vez que ingresa a la Legislatura, luego de empezar con la escucha que estoy convencido es la forma de hacer política, de pensar que el nutrirse del otro sirve para hacer mejores proyectos y, en este caso, lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestro pueblo, nadie mejor que los intendentes para traer las necesidades que perciben día a día con sus vecinos. Desde ese 17 de enero al 31 de marzo que oficialmente ingresó el proyecto, hubo una modificación, de esas 50 obras quedaron 24 afuera y se incluyeron otras 16.

74/Otermin

Alguno puede pensar y puede haber dicho que fue un error y yo estoy convencido que no fue un error el primer esbozo, sino que se nutrió y fue discutiéndose con todos los que empezaron a tomar decisiones de participación, que tuvieron un rol proactivo y el gobierno que tuvo esa escucha.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. LESCANO** - ...Otra modificación sustancial tiene que ver con lo que ya se dijo tantas veces, que los fondos o parte de esos fondos iban a ser subsidios no reintegrables que principalmente van a beneficiar a aquellas poblaciones que menos van a recibir en el esquema de coparticipación.

Ni más ni menos que el proceso de trabajo, información y escucha que se realizó por más de cuatro meses donde no sólo quienes ya fueron referenciados, sino también muchos de los legisladores hoy aquí presentes que no pertenecen a la bancada oficialista han sugerido y estas sugerencias fueron receptadas para tener el texto final del proyecto; por ejemplo, veíamos el otro día en la discusión de comisión ante alguno de los puntos que planteó el Bloque del Frente para la Victoria, que hubo modificaciones en la Comisión de Seguimiento, que hubo una decisión de crear una comisión de priorización.

Este trabajo que se realizó en la provincia tuvo como reuniones ampliadas y de mayor trascendencia, la que se realizó en el Ente de la Región Sur, en Bariloche, Cipolletti, Valle Medio y Viedma. Uno si traza una línea, ve que este pentágono abarca la mayor cantidad de territorio en la provincia.

Este esquema de destacar lo que representa la participación ciudadana, me detengo y a modo de ejemplo lo que ocurrió con Bariloche, donde no sólo en la reunión que se realizó ahí, sino que el jueves de la semana pasada hubo representantes de distintas instituciones como fue la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, el Bariloche Bureau y la Asociación de Hoteles que dieron un fuerte respaldo a este plan, a este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo.

Ahí también podemos sumar de modo enunciativo, nada más, que tuvimos la posibilidad de trabajar con distintos referentes de nuestra ciudad, porque queríamos que esto que a veces llega a los intendentes, que había explicaciones a nivel público, que había posibilidades de verlo en las redes sociales, qué significaba, nos pareció importante llevarlo en el cara a cara con nuestros vecinos, entonces, conseguimos y logramos juntarnos con muchos de estos vecinos y que nos den un apoyo también que -vuelvo a decir- es una cuestión referencial y enunciativa nomás, representa a lo que se iría gran parte de la ciudad, menciono, por ejemplo, la zona Oeste de Bariloche, la Junta Vecinal El Prado, la Junta Vecinal El Dago; en la zona Sur la Junta Vecinal del Barrio de Nahuel Hue, la Asociación de Carreras de Calle del Barrio Malvinas; en la zona Este el Barrio San Francisco 2º y 3º y Barrio Altos de Pinar del Sol a modo de ejemplo, y son sólo una referencia de lo que marca el sistema de una forma, que entendemos superadora, del proyecto original y de hacer política.

Ahí escuché al pasar alguna referencia que pareciera poner en duda el acompañamiento del intendente de Bariloche a este plan y si bien la legisladora Arabela Carreras dio algunas referencias y está claro el acompañamiento y la participación de Gustavo Gennuso en muchas de las reuniones, da cuenta también el acompañamiento del intendente de Bariloche, la nota que oficialmente ingresó a esta legislatura con número 1222 de 2017, y no bastando ello tengo la posibilidad de adelantar en este recinto que no sólo está el acompañamiento del intendente de Bariloche, sino que está la decisión de obtener la totalidad del crédito que pueda corresponder al municipio y no sólo está el acompañamiento, no sólo está la decisión de obtener el crédito sino que está la decisión de priorizar estos montos en obras de conectividad vial para los barrios más vulnerables de nuestra ciudad.

75/Valla

La verdad que me parece que es un tema muy importante, porque en nuestra escucha con los vecinos, más allá de haber unanimidad, en el convencimiento que el Plan este, tiene que ver con el desarrollo de la ciudad, tiene que ver con el denominador común que hoy quienes recorremos las calles de Bariloche, sabemos que el principal problema, es la falta de empleo. También recogimos el guante en cuanto a que algunos fondos pueden estar directamente destinados algunos de los barrios más vulnerables y así fue.

Bueno, alguna referencia más, leyendo un poco la historia de Río Negro y de nuestra ciudad, arbitrariamente voy a tomar algunos datos: en 1895 Carlos Wiederhold decidió abrir la *Casa Alemana* lo que luego sería nuestra ciudad, San Carlos de Bariloche. Entre 1911 y 1914 Bailey Willis proyectó el desarrollo de la Zona Andina. En 1957, el doctor Castello asumió la gobernación y presentó un plan de gobierno cuyo eje principal, el desarrollo del Este rionegrino que incluía, a modo de ejemplo, la explotación de hierro en Sierra Grande, la construcción del Puerto de San Antonio Este, la formación de una colonia de producción agrícola bajo riego, etcétera, etcétera.

¿Por qué dije que tomaba algunos hechos arbitrarios?, porque creo que esos hechos históricos resumen y reúnen características similares. ¿Cuáles fueron?, la decisión y el coraje y estoy convencido que con la presentación del Plan Castello, el gobierno a tomado la decisión de por dónde es el camino y tiene el coraje para hacerlo y llevarlo adelante.

Voy a referenciar una las obras que creo que es emblemática, que tiene que ver con el gasoducto de la Región Sur, que involucra distintas localidades como Ramos Mexía, Sierra Colorada, Menucos, Maquinchao y las menciono porque también hay una cuestión que venimos hablando hace muchos años y realmente es necesario desarrollarla y estoy convencido que el gasoducto y la Ruta 23 son grandes impulsores,

el Corredor Bioceánico, que también es una gran apuesta fuerte, que este Corredor finalmente se concrete y tenga el desarrollo que las localidades necesitan. Espero no olvidarme de nada. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Lescano.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Voy hacer breve en mi intervención, porque tanto el miembro informante de mi bancada como los legisladores desde el espacio que han hecho uso de la palabra han explicado con meridiana claridad los alcances y los beneficios de este proyecto denominado Plan Castello que, si Dios quiere, hoy se va a transformar en ley.

Quiero comenzar destacando y agradeciendo la presencia no sólo de los compañeros de la UOCRA que están desde que comenzó la sesión allí, siguiendo el debate parlamentario sino también de los demás compañeros de las demás CGT de la Zona Atlántica que integro como dirigente bancario y que también han participado en todo este debate no sólo hoy, sino en cuanto oportunidad hubo de acercarse tanto a los bloques como también en las presentaciones que se hicieron en las comisiones y en la presentación que se hizo, justamente en el Sindicato de Empleados de Comercio de Viedma para presentar en nuestra localidad, el Plan Castello.

Eso habla de una actitud responsable, madura y de lo que uno pretende que ocurra con los sindicatos, discutiendo, dando el debate en forma pacífica, no como lamentablemente ocurrido en horas de la mañana, que además, lo que se ha sabido del altercado con la policía, otra organización gremial ha tenido la ingrata idea de profanar nuestra bandera patria por la cual, como dirigente sindical, me veo en la obligación de pedir un desagravio por esta situación porque creo que nos afecta a todos, especialmente a los dirigentes gremiales, porque quiero que quede perfectamente claro que no somos todos iguales, que así como los compañeros de la UOCRA y los otros compañeros de la CGT están debatiendo en democracia, hay otros que no entienden esto y el único método al que recurren es a la violencia.

76/Rojas

Dicho esto, señor presidente, decía que mis compañeros de bancada se han expresado muy claramente respecto de los beneficios del plan, yo quiero destacar algo que me parece que es fundamental en todos los beneficios que tiene el Plan y que es el trabajo. Eso habla también del por qué de la presencia de los compañeros trabajadores de la UOCRA y de otras organizaciones gremiales.

El Plan que hoy vamos a aprobar, se va a transformar en ley si Dios quiere y va a ser la primera herramienta de las varias que necesitamos para poner en marcha el Plan. Esto comenzó -como bien lo decía el legislador Lescano recién-, con una idea del Gobernador, pero que no la hizo en forma egoísta, sino que lo único que hizo fue pararse en el centro de la cancha, patear la pelota, ponerla en movimiento y decir ahora debatan esto, consigan los acuerdos y los consensos que sean necesarios para sacar esta ley, no tenemos apuro, vamos a tratar de sacar la mejor ley.

Por eso es que se hizo un raid de actores, se recorrió toda la provincia presentando el Plan en las distintas localidades, ante las distintas organizaciones, participaron legisladores, intendentes, organizaciones sociales, se trabajó en las comisiones con mucha responsabilidad. Primero en forma extraoficial con algunos de los integrantes, sobre todo de la bancada opositora mayoritaria, después en forma oficial en las comisiones donde también hubo amplia participación de todos. Es decir, el Gobernador puso en marcha este proyecto, si lo aprobamos hoy vamos a tener la herramienta legal necesaria, después será la tarea del equipo de economía de conseguir

el mejor financiamiento. Luego, cuando se ponga el primer ladrillo en obras, ahí podremos decir -y no me voy a equivocar- que el dueño del proyecto va a ser el pueblo de Río Negro.

Es cierto, porque naturalmente es así, que con este endeudamiento que pretendemos poner en marcha hoy, no se va a poder satisfacer todas las necesidades de obras de infraestructura de la totalidad de las regiones rionegrinas. Por eso es que hay obras que están incluidas, otras que se han incluido con posterioridad y otras que han quedado -por su costo o por su oportunidad- postergadas por lo menos en esta primer etapa.

También vale la pena recordar -voy a dar brevemente lo que corresponde al circuito que me toca representar- que, además, dentro del endeudamiento previsto de 580 millones de dólares, hay un 10 por ciento que va voluntario para que los municipios puedan tomar ese endeudamiento para hacer obras que necesiten en cada una de sus localidades.

En esto también primó el consenso y los acuerdos, y la Provincia aceptó hacerse cargo de un monto muy importante -en planilla se ve como lo que corresponde al reparto en partes iguales- todo eso es absorbido por la Provincia y los municipios no lo tienen que devolver. Lo voy a poner en cuatro ejemplos que son del circuito: La localidad de General Conesa tiene la posibilidad de conseguir el financiamiento por una suma aproximada de 14 millones 800 mil pesos, de los cuales tendría que devolver en las mismas condiciones que lo va a hacer la Provincia, nada más que 4 millones 800 mil pesos; Guardia Mitre tiene la posibilidad de conseguir financiamiento por 12 millones 300 mil pesos, de los cuales devolvería solamente 2 millones 200 mil pesos; Viedma tiene la posibilidad de endeudarse por 45 millones, de los cuales va a devolver 35 millones y la Comisión de Fomento de San Javier, de un total de 880 mil pesos tiene que devolver solamente 600 mil pesos.

77/Cerutti

Obviamente que la parte que no tienen que devolver, no es necesario que se endeuden ni por una parte ni mucho menos por el total, eso quedará a criterio de cada intendente o de cada comisionado de acuerdo a sus posibilidades, de acuerdo a las herramientas que consiga en su propia comuna.

Decía que este Plan se ha ido acomodando desde que se puso en marcha, los anexos se han ido modificando, las obras algunas se han incorporado y otras han quedado excluidas, y es en estos momentos, inclusive, donde todavía, como bien decía un legislador de mi bancada que opinaba al principio, todavía en estos momentos se pueden hacer algunas modificaciones del anexo. Hay dos presentaciones concretas que hoy hizo alusión el señor Secretario Legislativo, una del legislador Raúl Martínez y otra del legislador Jorge Ocampos. La primera refiere a una serie de obras a realizarse en la ciudad de Viedma; y la nota de Ocampos tiene relación con un pedido concreto del Intendente de Guardia Mitre respecto de una obra a realizarse en el río que beneficiaría no solamente a Guardia Mitre sino también a Conesa y a Río Colorado. Tuve la oportunidad de ser invitado por el Intendente de Guardia Mitre de asistir a una convocatoria que él hizo en su localidad el pasado sábado, donde ante más de 200 personas, que es mucho para un día sábado lluvioso y una localidad pequeña, donde estaban todos los vecinos y todos los productores y agricultores de la zona. Ahí comenzó a tomar forma esta idea, todo el mundo lo apoyó por supuesto, a mí también me provocó mucho entusiasmo la posibilidad que se incorporara y por eso es que pido, en estos dos casos concretos, que además obran en el expediente, le pido, señor presidente, si nuestro presidente de bloque lo considera acertado y en el momento en



que él lo disponga, hacer un cuarto intermedio para que estas dos presentaciones sean tratadas y analizadas al menos para ver si se pueden incorporar en el Plan.

Con esto termino mi intervención y por supuesto que mi voto llegado el momento va a ser afirmativo. (Aplausos del señor Intendente de Guardia Mitre)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sigamos hasta terminar y después...

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si estamos fundamentando en general el proyecto, me parece que sería lo ideal terminar la fundamentación con el cierre correspondiente y después en la cuestión particular hacemos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – El cuarto intermedio la finalidad que tiene es poder dar respuesta a los dos planteos que entraron por el expediente, que son las notas que presentaron los legisladores Martínez y Ocampos, a los fines que se encuentra presente la gente de Obras Públicas de la Provincia y de la UOCRA, necesitamos definir y mirar bien el anexo para que pueda ser sometido a votación el anexo definitivo, por eso era el cuarto intermedio...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Podrían ir los legisladores, mientras continua el debate, van trabajando con los técnicos de Obras Públicas y van viendo, para no... porque tenemos todavía 11 legisladores para hablar. Si les parece.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Presidente: El legislador Martínez tiene pedido el uso de la palabra, ¿cuántos legisladores le faltan?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Faltarían por lo menos 5 legisladores.

**SR. LÓPEZ** – ¿Tenemos un margen entonces?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí, pueden ir tranquilos.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

78/Brandi

**SR. WILLIAMS** – Gracias, señor presidente.

Aquí, e la bancada del Frente para la Victoria, legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, han manifestado miedo y preocupaciones, yo también tengo miedo y preocupaciones.

La pregunta que yo me hago es ¿por qué estamos tratando este endeudamiento? Esto no es casualidad, acá pasó algo a partir del 10 de diciembre del 2015, para nosotros creo que es algo grave y, bueno, mostrar esto que ha pasado nos está llevando a estar debatiendo hoy este endeudamiento en dólares; me preocupa porque como se ha dicho, de hecho no sabemos la tasa, el plazo y también como lo han manifestado miembros de mi bancada, nos estamos sometiendo a tribunales internacionales y son preocupaciones que tengo en función de lo que hemos vivido los argentinos no hace mucho tiempo.

Fuera del sistema financiero que ganó o lleva ganado en el primer trimestre comparado con el año 2016, un 38 por ciento en términos de dinero, de ganancias netas con las LEBAC, las Letras del Banco Central, que sólo acceden los bancos, solamente en marzo ganaron 3.590 millones de dólares, 20 veces más que el año pasado, esa es la ganancia que tuvieron los bancos.

Pérdidas de reservas. En esta semana, en cuatro días, perdimos 393 millones dólares, las reservas totales del Banco Central son de 47.462 millones de dólares, si nosotros aplicamos -esto lo dije en la comisión- el mismo mecanismo que se aplicaba al gobierno del Frente para la Victoria que era sumar toda la masa de dinero, el M1, el M2,

todo el circulante de dinero, más los depósitos en cuenta corriente, más las cajas de ahorro, los plazos fijos, el dinero que había en el Banco Central, dividimos todo el dinero por las reservas que tenemos aplicando la misma metodología, hoy tenemos que estar hablando de un dólar de 31 pesos, esto nos está dando la magnitud de cómo puede terminar el endeudamiento de 580 millones de dólares.

En cuanto a las actividades y resultados del endeudamiento que se está dando a nivel nacional, provincial y privados, desde diciembre del 2015, abril del 2017, el total de endeudamiento, estamos hablando de 78.829 millones de dólares, hay solicitados por el Gobierno Nacional unos 20 mil millones de dólares más, esto para ir tomando magnitud hacia dónde va dirigida la economía y hacia dónde puede terminar la parte social de la República Argentina. La deuda privada de 26 empresas haciende a 7.883 millones de dólares, las deudas de las provincias, nombro Neuquén, Mendoza, Chubut, Córdoba, Salta, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Tierra del Fuego, haciende a 10.015 millones de dólares, más la deuda nacional de 60.931 millones de dólares nos da esa deuda de 78.829 millones de dólares.

Hay una característica, en estos últimos días o hace un mes, ya el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires comienza a pasar deuda en dólares a deuda en pesos, por algo, si Larreta que es la mano derecha de Macri, está haciendo esto, hay algo que está sonando ahí que puede terminar mal y por eso se está haciendo esto.

79/Abeiro

La última, que fue la licitación de 15.000 millones de pesos por parte de la Gobernadora Vidal, es decir en pesos y no en dólares, en función de las condiciones externas que se están dando, tanto a nivel internacional y a nivel regional como el caso de Brasil.

Para ir cerrando el tema de la deuda. El dinero tomado viene para cubrir déficits fiscales, pero no solamente déficits fiscales sino para la fuga de capitales, desde diciembre de 2015 se fugaron dólares de la Argentina, 16.771 millones de dólares, de ahí la preocupación que uno tiene hacia dónde va dirigida la economía del país y qué fenómeno social podemos llegar a tener en un futuro.

La fuga se da por turismo, se da por ahorro debajo del colchón, se da por utilidad de dividendo, por distintas avenidas se fuga el dinero.

La mayoría de los dólares no se usaron para desarrollar integralmente la producción argentina. Estos dólares que también se van por las masivas importaciones, producto de la apertura indiscriminada, podemos hablar de autos de alta gama -que les sacaron los impuestos justamente para los amigos del gobierno-, manzanas, acá se dijo 3.000 por ciento, durazno al natural, plástico de todo tipo, y en menor medida bienes de capital.

El exceso de dólares, más las importaciones se están usando, en este momento, para anclar y reducir la inflación, después iremos más adelante a la política monetaria. Es una inflación que se quiere combatir con medidas monetaristas, que están provocando pérdida de competitividad en nuestras exportaciones, principalmente todas las economías regionales. La inflación del 2016 fue más del 40 por ciento, proyectada la del 2017 cerca del 30 por ciento, lejos del 12 al 17 por ciento proyectada por el Gobierno Nacional de Cambiemos. Y si a esto le sumamos los tarifazos de los servicios públicos, todos acá conocen la problemática de los servicios públicos, inclusive en esta Legislatura tratamos el problema de los clubes con el tema de las tarifas.

Estamos hablando de una política deliberada de despidos y abandono a empresas en crisis. Acá se habló de políticas keynesianas, políticas anticíclicas. El

Gobierno, nuestro Gobierno del Frente para la Victoria, en la crisis del 2009 tuvo políticas anticíclicas y tuvo políticas también keynesianas.

La eliminación de las retenciones al agro, a las mineras, todo esto y otras medidas contrarias al mercado interno, provocaron caídas de la recaudación impositiva. Recaudación impositiva que nosotros en el 2016 la sentimos y profundamente, tuvimos que duplicar el endeudamiento.

Caída del consumo, tanto de bienes rurales como productos básico de la canasta familiar, cayó el consumo de leche, de pan, de carne; caídas en la utilización de tarjetas de créditos -la empresa más grande de tarjetas de créditos del país, se está quejando porque los consumidores no usan la tarjeta de crédito para financiarse-; caída del consumo energético del orden del 5 por ciento -vamos a lograr no importar combustible, como en la década del 90, pero no por un crecimiento económico, sino por una parálisis económica de nuestras actividades industriales-; caída o pérdida de los ingresos salariales del orden del 10 por ciento. Podemos nombrar otras caídas.

80/Senra

Redondeando, todas estas medidas y otras más provocan recesión económica. La mayoría de las ramas industriales no solamente decrecen sino que cierran, textiles, marroquinerías, línea blanca, autopartes, bebidas, químicos; las únicas industrias químicas que tienen saldos positivos son las que están ligadas al agro y a la Pampa Húmeda. Suspensiones en automotrices, Volkswagen, Chevrolet, todo esto repercute en menor recaudación en las provincias y la Nación. La diferencia es que la Nación se cubre con el vaciamiento de la Anses, el día del 2x1 a la Anses le manotearon 16 mil millones de pesos. El Banco Nación no va a poder ser la palanca del desarrollo o cuando fue creado para el desarrollo industrial por Carlos Pellegrini porque lo están vaciando para pagar el déficit fiscal.

Los resultados son la aparición en forma preocupante de los déficits, esto lo dijimos en la reunión de comisión. Tenemos el déficit nacional, el déficit fiscal nacional, el déficit cuasi fiscal del Banco Central, el Banco Central hasta el 2015 era superavitario, le rendía dinero al Tesoro, hoy el Banco Central es deficitario en más de 100 mil millones. El déficit de las provincias, y aparece ahora con fuerza este último trimestre, el déficit comercial del orden de 1.100 millones de dólares. Todo este conjunto de déficits suman un déficit de un 9 por ciento del PBI. Acá hay una trampa, es más el déficit, se toma como Ingresos Corrientes las multas que ingresaron por el blanqueo de capitales. El año que viene, en el 2018, no tenemos ese ingreso extraordinario. Esto también lo usó Cavallo cuando ingresaban los dineros de las privatizaciones y lo ponía como Gasto Corriente y eran por única vez. Todo esto hace que uno esté preocupado por el rumbo de la macro-economía y es donde nosotros vamos a tomar el crédito o cuando surja el crédito a qué nos exponemos.

Pero quiero hablar de otro tema que es la falta de confianza en el Gobierno de Cambiemos.

Hay una animosidad, lo hemos visto con lo que ha pasado con la compañera Kirchner en Santa Cruz, le pararon la obra de Río Turbio, le pararon represas, que ahora el Presidente tuvo que ir de rodillas a China a pedirle por favor que reactiven las dos represas que porque una se llama Néstor Kirchner y otra Cepernic el Gobierno Nacional las paró, le cerraron 16 pozos petroleros, YPF, deliberadamente, que va a afectar las regalías.

Por parte de Cambiemos tenemos los atropellos con los Jueces de la Corte, el 2x1, el perdón de 70.000 millones de pesos del correo que quería el Grupo Macri, la empresa del Presidente Mauricio Macri, los Panamá Papers, las represiones a obreros

que arrancó en Richieri con los empleados de Cresta Roja y siguió con los municipales de La Plata, no solamente eso, sino también tener presa a Milagro Sala, que hoy internacionalmente es un escándalo y en todo el mundo se habla de esta falta grave de justicia. En el caso de violencia de género, no se invierte para prevenirla, no solamente eso sino que se castiga a chicas cuando hacen la marcha de Ni una Menos, se las mete presa. Otro cosa de la que me estoy olvidando es la represión a los docentes cuando quisieron armar la carpa en la Plaza del Congreso. El vaciamiento por parte del Banco Central de los archivos de delitos económicos realizado por civiles con sus empresas y bancos. Los decretos de la idea de ir contra las jubilaciones. Esto es *vox pópuli*. El vaciamiento del Fondo de Garantías Sustentables de Anses.

81/Millaguan

La suspensión de la construcción del tercer satélite. Un desarrollo científico tecnológico porque lo había hecho el Gobierno de Néstor y Cristina, por un problema ideológico, suspender algo tan importante. Estos señores si lo querían encuadrar en algo popular, sí es popular porque todo el desarrollo científico es volcado al bien social y al bien económico del pueblo.

Bueno, a esto agregamos ahora el escándalo político de Brasil. Ante una grabación del Presidente Temer, amigo de nuestro Presidente Mauricio Macri, una devaluación del 8 por ciento del Real, automáticamente hizo prender luces amarillas. Nuestra exportaciones de frutas al Brasil, en el segundo semestre, corren riesgo; la llegada de turistas a Bariloche también corre riesgo si la situación del Brasil empeora, estamos hablando del golpista Temer.

Y la otra, se han llenado la boca hablando del Gobierno de Cambiemos por todo el mundo, que fue si el Frente para la Victoria gana las elecciones los capitales no van a venir, haciendo la parodia entre el Diario Clarin, el periodista Bonelli y el ex primer ministro de España -haciendo la parodia de que los capitales de España- pedían que la ex Presidenta Cristina Kirchner esté presa.

Todo esto si hay una pérdida de poder político a partir de octubre por parte del Gobierno de Cambiemos, que es más o menos cuando nosotros tenemos que negociar o se va negociar el endeudamiento, es una alerta, es una preocupación, porque no estamos sobre bases sólidas, estamos sobre pies de barro frente a las políticas nacionales. También tenemos que ir pensando que puede haber cuasimonedas en las provincias. Señores, esta es la política económica de Cambiemos, la miseria planificada, esto hay que ponerlo con mayúscula. ¿Cómo puede terminar esto?, por eso son los miedos, por ahí las preocupaciones.

Nosotros tenemos la experiencia, lo dijo el legislador Arroyo -yo lo tenía acá para decir- el legislador Arroyo se acordaba del Gobierno del doctor Pablo Verani. Bueno la preocupación que yo personalmente tengo es en el momento en que las dos deudas, por ahora pueden ir durante un tiempo paralelas pero en algún momento se van a cruzar cuando tengamos que empezar a devolver capitales e interés de las deudas de largo plazo y si seguimos endeudándonos en el corto plazo, dada las políticas macroeconómicas que hace que se esté cayendo la recaudación, ahí -lamentablemente esto lo vivimos durante el Gobierno del doctor Verani. La medida que se tomó fue reducir el 30 por ciento de los sueldos, porque no alcanzaba la coparticipación, las regalías para poder hacer frente a la deuda, más la necesidades operativas de funcionamiento de la provincia- esto, señor presidente, se puede seguir ahondando. Además de lo que pasó con Verani, los municipios también fueron de la trinchera, tuvieron que aguantar 10, 12 de coparticipaciones sin cobrar y nos acordamos de Bariloche cuando César Miguel fue intendente y le explotaba el municipio por todos lados. Bueno, de mi parte voy a acompañar a la mayoría de mi bancada.

Sé perfectamente, y vivimos todo lo que discutimos, reconozco el valor y la transparencia de nuestros compañeros legisladores que van a acompañar el proyecto del Gobierno. Los respeto totalmente porque sé de las convicciones en cuanto a tomar esta decisión y la transparencia con que lo han hecho.

Y también quiero decir que dentro de lo que es el Gobierno de Cambiemos, dentro del Plan Castello, en este proyecto de obras públicas para toda la Provincia está incluida una obra que es la ampliación de la planta de cloacas del pueblo de Luis Beltrán. Pero también tengo que decir que esta obra, junto con otras obras de municipios del Frente para la Victoria, es una obra que ya estaba en el presupuesto nacional y por decisión política de Cambiemos de castigar a los municipios del Frente para la Victoria, a muchos municipios, la bajaron, esta obra se tendría que estar ejecutando, por decisión política del señor Macri, del señor Peña o de los ideólogos de Cambiemos de castigar a los municipios del Frente para la Victoria.

Y también, reconozco que el proyecto de la diputada María Maldonado, para Pomona, Lamarque y Luis Beltrán está dentro de este proyecto. Así que voy a votar con el voto de la mayoría de mi bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Señor presidente: Ya en esta instancia, creo que hemos escuchado la inmensa mayoría de todos los argumentos que habían vertido a favor y en contra de este proyecto.

En sí pedí la palabra fundamentalmente para responder a dos alusiones personales que se han hecho sobre mí.

En primer lugar, es al legislador Arroyo, que nos recordaba dichos populares tales como si tenía un perro o si tenía miedo que me comprara un perro o cuestiones relativas a que un hombre con miedo no consigue una mujer bonita. La verdad que no voy a hablar ni de mi mascota ni de las condiciones estéticas de mi señora. Pero, sí quisiera recordar otro dicho popular, ya que le gustan tanto, y que sí me parece bastante más atinado para el proyecto que estamos tratando ahora y es uno que me enseñaron hace tiempo y que indica que el miedo no es zonzo, el miedo no es zonzo; y esto de que el miedo no es zonzo nos lleva a reflexionar un poco qué es el miedo, porque quizás tener miedo es precisamente poder prever las consecuencias dañosas de un obrar que hoy o de una decisión que hoy estoy tomando en el presente, esa posibilidad de representarme lo que podría llegar a pasar en el futuro con las decisiones que hoy estoy tomando en el presente, es precisamente un síntoma de lucidez. Por eso uno tiene miedo, porque el miedo no es zonzo. El miedo no es zonzo.

Y lo contrario a la lucidez o mejor dicho la ausencia de lucidez, es lo que hace que un obrar no se defina como valiente sino fundamentalmente como temerario, por eso tener miedo es síntoma de lucidez, por eso tenemos miedo porque no podemos representar las causales negativas de la decisión que hoy se está tomando y fundamentalmente porque no queremos ser temerarios, no queremos ser temerarios con el dinero que van a terminar pagando las futuras administraciones, las futuras generaciones. Eso en respuesta a esas chanzas que quería decir el legislador Arroyo, y decirle que sí, que sí tenemos miedo, insisto porque el miedo no es zonzo.

Después contestarle a legislador Ocampos, que tuvo bien señalarme de manera tan enfática para distinguirse respecto de las políticas nacionales del Gobierno anterior y del Gobierno actual. En este sentido, quizás volver sobre otra enseñanza, a mí también me enseñaron que hay personas que cuando te insultan te alagan, y, sinceramente, la verdad el representante político del Gobierno más recalcitrante neoliberal que estamos teniendo por esta fecha, venga y decida prácticamente insultarme por pensar distinto, la

verdad que confirma en gran medida mi pertenencia y ratifica mi obrar, porque si algo quiero, desde el punto de vista político, yo no tengo ninguna diferencia con Ocampos, pero desde el punto político si algo quiero es precisamente diferenciarme, diferenciarme de su líder político que es Mauricio Macri y fundamentalmente de las medidas neoliberales que está proponiendo.

83/Verteramo

Por eso también para hacer una exposición breve, porque creo que todos estábamos tratando de ser breves en esto de que se está extendiendo, es que quería contestar estas dos alusiones personales que hubo sobre mi persona. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, presidente.

La verdad que queda muy poco por decir. Creo fundamentalmente que han hablado la mayoría de los legisladores y siempre los que por ahí hablamos último, hay otros legisladores que de alguna manera expresaron lo que uno ahí iba a decir, por eso me referencio en lo que dijo el legislador Javier Lud, que fue muy claro, muy concreto, pero por supuesto quiero hacer algunas reflexiones sobre este proyecto tan interesante para la Provincia de Río Negro.

Este es un proyecto, es una política de Estado que ha implementado el Gobierno Provincial que significa, sin lugar a dudas, una deuda importante y que tiene que ver esa deuda con obras de desarrollo de todo tipo y que, sin lugar a dudas, cuando nosotros hicimos este proyecto o cuando empezó la discusión allá por enero cuando se hizo la presentación, uno empieza a pensar, empieza a averiguar, empieza a estudiar y fundamentalmente, cuando se habla de deuda uno trata, de alguna manera, de ver cuáles van a ser las consecuencias, teniendo en cuenta que la Provincia de Río Negro es la primera vez que toma una deuda en dólares y los que por ahí somos desarrollistas, lo primero que miramos también es el tema de las obras y miramos el espectro nacional de lo que está pasando, a partir de esta nueva gestión que comenzó allá por el año 2015.

El modelo nacional ha cambiado contundentemente, es otro modelo, nosotros estábamos acostumbrados a un modelo de mucha obra pública donde los intendentes junto con los gobernadores y, a través de la gestión aquí en Río Negro, por ejemplo, del senador Pichetto hacíamos obras impensadas, porque hay que tener memoria de lo que era esta Provincia antes del año 2003 y de cómo terminó esta Provincia más allá de todo los errores que hemos cometido y nos tenemos que hacer cargo. Pero no es la misma Provincia desde el año 2003 y la que terminó en el 2011, acá se han hecho obras de infraestructura muy importantes, que le permitió a Río Negro ser la cuarta Provincia con mayor cantidad de obra pública en esos 11, 12 años que gobernó el Frente para la Victoria. Y el escenario y el espectro político y económico y el modelo nacional que estamos viviendo es el endeudamiento. El gobierno nacional toma deuda para hacer obras importantes y le permite a las provincias argentinas tomar deuda y experiencia, y nosotros miramos una experiencia, la experiencia de Chubut, la experiencia de La Rioja, de Chaco, de Entre Ríos y de una Provincia vecina también, que es la Provincia de Neuquén, y la verdad que la tasa de interés que es lo que muchos legisladores se preguntaban con razón, la desconfianza de cuánto iba a pagar... acá hubo un legislador del oficialismo que dijo – y en eso le doy la razón- que la tasa de todas las provincias, si hacemos un promedio, no superó entre el 8 y 8,5 por ciento, esa es la realidad, pero que vimos en esa Provincia, fundamentalmente la Provincia de Chubut, otras provincias lamentablemente tuvieron que tomar crédito para pagar sueldos, para gastos corrientes,

la Provincia de Chubut fue una de las provincias que tomó crédito para hacer obra pública, parte de ese crédito, casi el 80 por ciento fue a parar a obra pública, y ¿qué fue lo que vimos? Que se reactivó el trabajo en esa Provincia, que le dio aire y que están haciendo obras de infraestructura importantes que le va a permitir a esa Provincia traer inversiones para desarrollar las economías que tiene la Provincia de Chubut.

En ese escenario estamos, en ese modelo estamos y en ese modelo tenemos que convivir.

84/Sierra

Este proyecto tiene muchísimas obras que son importantes para cada una de las regiones, hay un proyecto sumamente importante y al que me voy a referir, un proyecto de mi región, de mi pueblo, que es la expropiación de las 6500 hectáreas para poder desarrollar esas tierras que están en el Plan Castello, que está el dinero para desarrollarlas, que hay un compromiso muy fuerte y que le va a dar una identidad a la Provincia de Río Negro importante.

Ustedes saben que Campo Grande, siempre digo que estamos después de Catriel, es la entrada a la Patagonia por el norte de la Provincia de Río Negro y Campo Grande está anclado geográficamente, digamos, en un equilibrio ente geográfico donde convivimos, fundamentalmente, con el petróleo, con el gas, con Vaca Muerta, con Neuquén capital, con Añelo, con Rincón de los Sauces y tenemos el desarrollo petrolífero y gasífero; también tenemos fruticultura, tenemos poca ganadería, pero este proyecto que nosotros queremos desarrollar le va a dar una impronta y una identidad a la Provincia de Río Negro que hoy no tiene, que tiene que ver con la producción, que tiene que ver con la diversificación y que también tiene que ver en ese proyecto las tierras que vamos a expropiar. Paralelamente a esas tierras circula la ruta 69, que es la ruta provincial y que nos va a permitir a los campograndenses y a los rionegrinos la posibilidad de tener un parque industrial donde se radiquen muchísimas empresas que van a generar trabajo, que van a ser empresas rionegrinas que, fundamentalmente, van a tributar en la Provincia de Río Negro y que le va a dar una potenciabilidad enorme a esa región rionegrina que, sin lugar a dudas, se lo merece.

Yo no creo, más allá de otro proyecto importante que hay en el Valle Medio, que haya otro proyecto similar a éste y que nos estamos preparando para el futuro, nosotros tenemos que pensar de qué vamos a vivir; ustedes saben que la actividad petrolífera gasífera es una actividad de recurso no renovable.

Nosotros estamos pensando con ese proyecto en las futuras generaciones que van a tener trabajo, que van a consumir, pero también estamos mirando un mercado hacia el sur de la Argentina que hoy no está, de ninguna manera, visto en las políticas del Gobierno nacional y nosotros con ese emprendimiento, con ese desarrollo seguramente podemos, en el futuro, darle de comer a mucha gente, un mercado que hay que explorar y que la Provincia de Río Negro, vengo sosteniendo hace mucho tiempo, no lo hace porque hay un mercado que lo exploran en otras provincias; el caso de Mendoza y Río Negro lamentablemente no tiene política en busca de esos mercados que son importantes para los pequeños y medianos productores.

Y también en ese desarrollo estamos hablando de desarrollo en escala mucho mayor, que tiene que ver con la ganadería. Seguramente la barrera no se va a levantar y a nosotros eso nos va a permitir tener ganadería en esa región y le va a permitir a los empresarios rionegrinos a tener un mercado para todo el sur argentino.

Este es un proyecto que ha variado, que ha cambiado y estoy convencido, señor presidente, que todos los legisladores lo han tomado con mucha responsabilidad y que lo hemos debatido. No tengo dudas de que todos pudieron aportar lo que querían.

A mí cuando me preguntaron que opinaba del proyecto, lo primero que dije es que hay que preguntarle a los rionegrinos y hay que preguntarles a los representantes de esos rionegrinos que son los intendentes.

Y a los que me permitieron hablar, les dije que tenían que pasear este proyecto, que los rionegrinos se hagan eco, que sepan lo que quiere hacer el gobierno y que tengan la opinión de todos los representantes gremiales y, fundamentalmente, de la fuerza viva. Creo que fue acertada la decisión y creo que cuando llegó el proyecto a la Legislatura ya había un debate importante que nos permitió a muchos tener la posibilidad de aportar más cosas y tratar de sacar un proyecto unificado.

Yo no me quiero olvidar porque siempre es importante tener memoria y creo que es importante reflexionar sobre lo que nosotros proponíamos en la campaña, allá por el 2015, cuando llevábamos como candidato a gobernador al senador Pichetto. Yo era uno de los que sostenía que Río Negro es una provincia continente y que necesitaba desarrollarse, que había que trabajar en el desarrollo que nos iba a permitir, sin lugar a dudas, ser una provincia desarrollada y con una potenciabilidad enorme. Yo no sé si están todas las obras que necesita esta provincia, pero sí estoy convencido de que hay obras interesantes, de que hay un momento en la vida, en la historia de la provincia en que hay que comenzar a tomar decisiones.

Por eso reflexionamos junto con los que vamos a votar positivamente este proyecto, lo tomamos muy en serio. El voto que vamos a emitir, señor presidente, es un voto serio, es un voto responsable, es un voto peronista, es un voto que sin lugar a dudas cuesta, pero en la vida política siempre hay que tomar decisiones.

La política no es una expresión de deseo, solamente tienen expresiones de deseo aquellos que nunca gobernaron nada, la política tiene mucha reflexión, mucho consenso, mucho diálogo, mucha discusión, pero al final de esa discusión hay que tomar una decisión.

Yo estoy convencido con esta decisión que vamos a tomar y no es casualidad, señor presidente, no es casualidad que la totalidad de los intendentes que están dentro del Frente para la Victoria, en el bloque, votan positivamente. Porque tenemos la experiencia de gobernar, porque sabemos que es necesario tener las herramientas, a veces, que son tan dificultosas al alcance, para poder tener esa decisión que yo estoy convencido que es acertada, pero la decisión hay que tomarla. Vuelvo a reiterar, señor presidente, las expresiones de deseo, aquellos que desean que les vaya bien me parece que son de aquellas personas, de aquellos políticos que nunca tuvieron la responsabilidad de llevar adelante una gestión.

Voy a apostar a esto, señor presidente, voy a apostar porque quiero cambiar la ilusión de estos rionegrinos y, fundamentalmente, la ilusión de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, que la única ilusión que tienen, señor presidente, es trabajar en el Estado. Usted le pregunta a cualquier joven y lo único que quieren es trabajar en el Estado, aquellos que quieren ser porteros, aquellos que quieren ser policías, aquellos que quieren trabajar del Estado. Esa ilusión la tenemos que cambiar y la única manera de cambiar esa ilusión de nuestros jóvenes, de nuestros hijos, es tomando decisiones, apostar fundamentalmente a un cambio en esta provincia y me parece que este es el camino, ustedes tienen la responsabilidad de ese sueño, señor presidente.

Nosotros como oposición vamos a darle este voto de confianza convencido, pero también ustedes son los mayores responsables de llevar adelante este proyecto de obras que tengan que ver con el desarrollo que dentro de diez, quince años, nuestros jóvenes puedan trabajar en lo privado, que se les termine esa ilusión fundamentalmente de trabajar en el Estado.



86/Valla

La única manera de poblar el Estado, señor presidente, es tratando de generar empleo, de que las inversiones privadas vengan a esta provincia y las podamos desarrollar definitivamente.

Sueño con eso, presidente, por eso mi voto va a ser positivo. Muchas gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legislador Ariel Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente, simplemente para acercar una propuesta más, para enriquecer más, en alguna parte, -creo que a esta ley todavía le falta- que es el tratamiento y la protección del empleo rionegrino.

Estamos trabajando sobre los trabajadores y creo también sería importante hacer algún aporte sobre el Compre Rionegrino e incluir en la propia ley, algún concepto respecto de la prioridad de las empresas rionegrinas en la ejecución de las obras del Plan Castello.

Así que pido un breve cuarto intermedio para que las bancadas nos podamos poner de acuerdo, independientemente de manera informal lo hemos hablado, para ver si acordamos la redacción.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 26 horas.

87/Rojas

#### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 15 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tengo en la lista de pedidos de palabra a los legisladores: Raúl Martínez, Jorge Ocampos, Alejandro Marinao, Facundo López, Luis Albrieu y Alejandro Palmieri. Es lo que acordamos.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

La ventaja o desventaja de estar entre los últimos oradores, de alguna manera va achicando tu fundamentación porque uno no quiere ser reiterativo de conceptos que ya se vertieron. Así que compartiendo los miedos de Rochás, compartiendo la preocupación y la propuesta de Marcelo, las consideraciones de Javier, quiero señalar que para ir directamente al tema y no hacer perder más tiempo, quiero decirles, señor presidente, señores legisladores, que me trajo hace 42 años una obra a Viedma -dentro de 15 días van a hacer 42 años-. La UOCRA me tuvo como uno de sus dirigentes durante 20 años, la CGT de la Provincia de Río Negro también como Secretario Gremial durante 4 años y, sin con el ánimo de chapear ni nada por el estilo, quiero decir que los trabajadores de la construcción, históricamente, han reclamado por fuentes y defendido

fuelle de trabajo y nos vio en la década del '80, en la década del '90 y parte de este nuevo siglo, en la calle reclamando por fuentes de trabajo para nuestros compañeros.

Ante cada reclamo siempre fuimos con una propuesta en la mano. Por eso, cuando por el '84, '85 no había posibilidades de nuevas obras, llevamos la propuesta al Ministerio de Obra Pública para construir 44 viviendas oficiales en la Costanera, en los terrenos de la ex Caja de Previsión de la Provincia. El Ministerio de Obras Públicas de entonces, hizo de IPPV, esto que señalaba un trabajador del IPPV que en su momento tenía 1.000 obreros de la construcción y el IPPV construía sus propios planes de viviendas. En ese momento, el Ministerio de Obras Públicas se hizo cargo de la construcción para poder darnos respuesta a una cantidad importante de trabajadores en esa obra, y fue una propuesta de los trabajadores de la construcción.

También apoyamos cuando en esta Legislatura hubo que sancionar una ley para autorizar el financiamiento privado -creo que eran 2.000 viviendas en la Provincia de Río Negro- porque no tenía recursos la Provincia para hacerlas y se necesitaba achicar el déficit habitacional fuerte que entonces había, y también contribuir en la generación de puestos de trabajo. Además, reclamamos, propusimos -quizás el ingeniero Mendioroz se acuerde- cuando planteábamos que era una buena idea vender las viviendas de la Legislatura para que con esos dineros se construyera este edificio. Siempre con la propuesta y con la idea de generar trabajo ante situaciones complejas.

88/Cerutti

A principios de siglo, cuando tuvimos una situación similar a esta, el año '99, 2000, 2001, que no había fuentes de trabajo, no había recursos tampoco, planteamos la construcción social, económica, barata, presentamos el prototipo, se aprobó y con lo poco que había se empezó a construir y construimos cientos de viviendas en Viedma, transformando las casillas de cantonera y chapa en casas de ladrillo, de material, dignas para los trabajadores de la construcción y construimos también para el Municipio en ese entonces, que también tenía una demanda importante de situaciones de emergencia y urgencia.

Vale decir que la historia de lucha que el trabajador de la construcción ha tenido en muchas oportunidades ha sido esta, la de reclamar por fuentes de trabajo y no pedimos otra cosa.

Con la generación de empleo, hemos hablado acá en otras oportunidades sobre el mismo tema, solucionamos muchos problemas que hoy nos aquejan, si la desocupación, que castiga a la familia del trabajador de la construcción como a cualquier trabajador que esté sin empleo, arrastra consecuencias irreparables para sus hijos, sobre todo las familias más vulnerables, cuando el jefe de la familia no tiene para darle de comer a sus hijos comienza la desintegración de la familia, comienzan los males y luego como consecuencia de esto viene la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, la delincuencia, son los males que arrastra como consecuencia de los que no tienen oportunidad de contar con un empleo digno. Entonces, qué hacemos, empezamos a buscar alternativas, cómo agrandar los Ministerios de Desarrollo Social, los programas, las cárceles, los patrulleros, más policía, mayores servicios en la Justicia para contener las consecuencias en vez de trabajar sobre las causas, entonces, cuando nosotros hablamos de un puesto de trabajo, hablamos de una familia que tiene su problema solucionado, que puede mandar sus chicos a la escuela, que los puede vestir como corresponde, que los puede alimentar como corresponde, vivir como una familia digna, que tenga acceso al crédito, cosa que pareciera para cualquiera de nosotros una cosa absolutamente normal, para un trabajador es todo, y sino pregúntele a un jubilado, a la gente que vive con una pensión no contributiva que este Gobierno Nacional les está

sacando a trabajadores discapacitados de un día para otro, esa gente que cobra 7, 8 mil pesos por mes ahora este Gobierno se lo saca, porque dice que no cumple con el setenta y tanto por ciento de discapacidad, tiene que ir con la cabeza abajo del brazo, en silla de ruedas, arrastrándose, ciego, no sé ya cómo tiene que ir un trabajador que tenga estos problemas gravísimos de salud encima le saca la jubilación este Gobierno Nacional. Todas estas consecuencias, a las que hago referencia, tienen que ver con lo mismo, con la falta de oportunidades.

89/Brandi

Entonces cuando surge este Plan, reitero, con todos los miedos y preocupaciones que todos tenemos, porque el legislador Arroyo también hizo referencia a esto, nosotros decimos, analizamos este anexo de obras y decimos, acá no hay mucha generación de trabajo, lo dijimos en la comisión, en las reuniones previas a la sesión; en orden a la inversión de las obras, es insignificante la respuesta a la ocupación de la mano de obra y planteamos que esta es una oportunidad para que Viedma, la Capital de la Provincia de Río Negro, la Capital Histórica de la Patagonia, tenga la posibilidad de tener sus propios edificios públicos, que la mayoría tienen sus proyectos y ante proyectos, etcétera y que esto permitiría sí la ocupación de la mano de obra y permitiría también a la Provincia ahorrarse muchísimo dinero con los millones de pesos que se pagan en alquileres, con lo cual se amortizaría muy rápidamente, por lo menos los recursos afectados en las obras en términos de deuda. No sería conveniente dejar pasar esta oportunidad, todas las obras son importantes, de esto no hay ninguna duda, pero me parece que ésta es una buena oportunidad y lo hemos hablado con otros legisladores a los que quiero agradecerles la predisposición, compañeros de mi bloque, compañeros de las organizaciones sindicales, compañeros de la UOCRA que han compartido y han apoyado esta idea; funcionarios del área de Obras Públicas y legisladores oficialistas.

Creo que la construcción del edificio del PROZOME, que es una posibilidad muy buena para su crecimiento, tiene un proyecto de creación de un complejo que se termine en un complejo Farmacéutico para la Patagonia con propuestas interesantes en la fabricación de medicamentos y que por estas horas se está planteando mayores alternativas a las 4 ó 5 millones de unidades que están fabricando, medicamentos para la tuberculosis en todo el país; y que me parece que la construcción del edificio que hoy demanda, en función de trabajar sobre el fortalecimiento de lo que sería el polo científico de investigación y desarrollo en la materia, es un proyecto que hay que prestarle mucha atención porque genera puestos de trabajo, porque es un industria en materia de medicamentos y que merece también la atención porque nosotros apostamos a la industrialización y el desarrollo además de generar fuentes de trabajo.

La construcción de la primera etapa del edificio del IPROSS, para ir terminando con el hacinamiento de quienes trabajan allí, los empleados públicos en esos organismos y tener, como dije, no solamente su propia casa sino evitar el pago de altísimos alquileres en Viedma. Además la construcción en su primer etapa del edificio propio para el Ministerio de Educación, que también hay un hacinamiento importante entre sus empleados.

Con esto cerraría, señor presidente, me parece una propuesta desde todo punto de vista, desde la generación de puestos de trabajo, desde el ahorro en alquileres que a su vez, como dije, permitiría el recupero de esta inversión y por qué no que influya también, en este sentido, en el mercado inmobiliario respecto de los alquileres y la venta de edificios en Viedma.

90/Abeiro

La generación de puestos de trabajo, entendemos en el orden de los aproximadamente 200 puestos de trabajo que requería esta obra en forma de empleo directo, generaría también alrededor de 200 puestos de trabajos indirectos, no solamente para los trabajadores de la construcción, también para los trabajadores de la madera, herreros, empleados de comercio, corralones, fleteros, etcétera. Hasta las compañeras que venden torta fritas, en las obras, en las tranqueras de los obradores o el compañero que, como está discapacitado y no puede trabajar en obras, vende sandwich a los compañeros que trabajan.

Todos, por eso digo, generan fuentes de trabajo, dinamizan el mercado local, se prioriza a las empresas locales constructoras, a las cuales se las puede tener cerca, y se las puede vigilar, se las puede controlar, no como esas empresas que vienen de afuera, fraudulan una quiebra o convocatoria a acreedor, y dejan a los trabajadores sin empleo, al gobierno sin la obra y con las consecuencias que todos ya sabemos.

Como cualquiera estoy preocupado por el tema del endeudamiento y demás, pero no puedo ir a decirle afuera a los compañeros: *Muchachos sigan esperando, sigan cagándose de hambre, porque hay un riesgo, que es que Griesa se nos quede con un pedazo de provincia.* No lo puedo hacer.

En esta Legislatura cuando juré, juré por la justicia social, y justicia social es tener, en el ámbito de la construcción, hoy, trabajo. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias legislador.

Le voy agregar algo a la memoria que usted hizo.

Usted era Adjunto a la construcción, yo presidente de la Junta Vecinal, mucho más modesto de lo que podíamos hacer en esa época, hiperinflación, armamos entre la Junta y usted la colocación de cloacas en el barrio Belgrano, en cuotas, y se generaron como 25 puestos de empleo, en un momento donde no había laburo en ninguna parte.

Tiene la palabra el legislador Jorge Armando Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias señor presidente.

Voy a ser muy breve en honor al pedido de las amigas del Alto Valle Oeste.

En principio valorar, sinceramente la posibilidad de incluir modificaciones e ideas y proyectos en el tratamiento, tanto en comisiones como en este recinto, del Plan Castello.

Me parece valioso recalcarlo, me parece también valioso recalcar que en este Plan Castello se hayan incluido obras cloacales en distintos sitios de la provincia, en Pilcaniyeu, Luis Beltrán, Villa Regina, Cinco Saltos, Playas Doradas, Sierra Colorada. Decir que casi todo el territorio provincial se ha visto beneficiado con estas obras, lamentablemente Cipolletti, que es una de las localidades más contaminadas, porque no podemos utilizar ninguno de los tres ríos, lamentablemente, no he podido, en la reunión que tuve con el Ministro de Medio Ambiente, Bergman, decirle cuándo el DPA va a entregar el proyecto referido a la Planta de Líquidos Cloacales de Cipolletti. Por el amigo Leandro Tozzi, me enteré, que en breve se entregará a el Enohsa, -el Enohsa es el mecanismo que financia las obras-.

También señalar, ya que he recibido tantos palos a lo largo de la tarde, que por primera vez en muchos años, un presidente recibe a los representantes de nuestra economía regional por excelencia, los productores y a pocos días de la entrevista, recibimos el envío de 540 millones para el sector, no es una noticia menor.

Nada más señor presidente. Muchas gracias por su atención.

91/Senra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador Ocampos.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Voy a decir desde donde me posiciono para tomar la decisión que voy a tomar al emitir el voto esta tarde.

Vengo a expresar la voluntad, la necesidad y el interés de la Región Sur Rionegrina, que es la región que me puso en esta banca en la representación política del peronismo, del Frente para la Victoria. Y ¿por qué voluntad, necesidad e interés? No es una voluntad de última hora, no es una necesidad de última hora, no es un interés que es representado a última hora. La historia me indica cuando allá por el '99 tuve el alto honor de que me eligieran intendente de mi pueblo, Sierra Colorada, y a partir del año 2000 integrando, como intendente, el directorio del Ente para el Desarrollo de la Región Sur, sin desconocer lo que sucedió en la región del año 2000 hacia atrás cuando el ente empezó desde la incipiente gestión asociada con otros actores allá por el '91, '92, pero me voy a centrar desde donde yo tuve responsabilidad política por el voto popular de un pueblo de la Región Sur Rionegrina a la cual represento en esta banca.

A partir del año 2000 cuando se constituyó el directorio o el nuevo directorio del ente, con todos los intendentes y representantes de los concejos deliberantes que habían asumido en la elección del '99, se fijaron tres políticas prioritarias e irrenunciables. Y aquí hay testigos oculares y de debate que seguramente van a poder dar testimonio de lo que este legislador está planteando. Y lo digo en la persona del actual legislador Alfredo Martín, que en algún momento, en ese entonces, fue secretario de Planificación del Gobierno del doctor Verani o el propio Vicegobernador, ya mandato cumplido, Bautista Mendioroz, siempre estuvimos en veredas distintas desde la política y otros actores, compañeros, que seguramente han participado y que están aquí en la banca o en las gradas; hay algún ex-intendente también de la región como está el intendente hoy, Marcos Pérez de Maquinchao; tenemos seguramente en la bandeja asesores; está el ex-intendente de Maquinchao de ese entonces, el compañero Javier Llancajón.

Y hablando de esas tres políticas prioritarias que habíamos definido en la región, reafirmando ya principios irrenunciables que otros actores y decisores de la vida política de la región antes de que yo fuera intendente, fijamos la primera, el asfalto de la Ruta 23 como una política necesaria para integrar la región y dar bioceaneidad a la Nación y fue un presidente fundamentalmente que motorizó e interpretó la necesidad de integración no sólo en territorio rionegrino sino también en territorio Latinoamericano, como fue Néstor Kirchner; y a partir del 2004 cuando visitara San Antonio Oeste le dio el anuncio y no sólo se quedó en el anuncio sino que dio los presupuestos y que al día de hoy siguen vigentes en la construcción y esperamos que no más allá de dos años esté terminándose el Corredor Bioceánico o el pavimento de la Ruta 23 que tantos dirigentes y tantos vecinos de la Región Sur reclamaron y otros que no alcanzaron a ver los frutos de esos reclamos que siempre nos dejaron como testimonio.

92/Millaguan

Y dentro de esas tres políticas una fue la ruta, otra fue indefectiblemente el gas natural y para eso el gasoducto, que es una obra que hoy aparece en el Anexo y que siguió estando desde el momento que fue presentado en el Salón Gris en enero de este año, cuando a todos los intendentes de la provincia y a los bloques legislativos nos hicieron la presentación de lo que hoy denominamos Plan Castello. Y una cosa más que se discutía como corolario el asfalto de la Ruta 23, era el Corredor Bioceánico que sigue vigente, sigue vigente el Comité Integración de los Lagos, y sigue vigente el Corredor Bioceánico porque no sólo busca el asfaltado de la Ruta Nacional 23, sino también poner esta funcionalidad multimodal que tiene ese Corredor que es Ferrocarril-Puertos

de Aguas Profundas de San Antonio Este, Puerto Montt en Chile, y complementa esta situación de espíritu de Corredor Bioceánico de Integración el modo de transporte que también está fijado en el anexo de obras de esta Plan o de este proyecto que hoy estamos discutiendo.

La región no se quedó sólo en anuncios, peticionó y nuestro Gobierno nacional atendió, como pudo atender el asfalto de la Ruta 23, después de una gran movilización que se hizo en la región. Se planteó también, incesantemente la construcción de un gasoducto, pero nuestro Gobierno nacional en ese momento priorizó una demanda que tenía la Zona Andina en el financiamiento del gasoducto cordillerano y hoy la necesidad sigue vigente más que nunca, porque los que vivimos en la región, la legisladora Soraya Yauhar dio ejemplos de cómo en el invierno tenemos que suspender clases, tenemos que tener la menor cantidad de internados posibles porque se prioriza el consumo de gas residencial.

Para dar un ejemplo nada más, ni comparar hoy en lo que significa aquel que todavía no puede acceder a tener el gas como se distribuye hoy por redes pero a través del gas propano vaporizado, a través las chanchas gigantes que hay en Maquinchao; que hay en Los Menucos; que hay en Sierra Colorada; que hay en Ministro Ramos Mexía. Ya hoy esa infraestructura que dio solución coyuntural allá por el 95, por el 92, en algunos lugares, ya está colapsado, porque sin ir más lejos la localidad de Los Menucos prácticamente está necesitando un camión, a un camión y medio de gas por día para no quedarse sin gas y más en el consumo alto que es en el invierno.

Decía que la gente siente eso, porque pagar una garrafa hoy de 10 kilos a 180 pesos, con las consecuencias de las medidas macro económicas que toma o que define el Gobierno nacional del presidente Mauricio Macri, al cual tenemos como acérrimo defensor a mi amigo, el legislador Ocampos, impacta, impacta, más las tarifas permanentemente en aumento, pero necesitamos infraestructura para que seamos tenidos en cuenta cada uno de los vecinos, ciudadanos y pobladores de la Región Sur.

Entonces, podemos cuestionar la herramienta, porque estábamos tan acostumbrados -aquí muchos legisladores de mi bancada lo reafirmaron- a que había un Gobierno nacional que generaba obras, que generaba inclusión, que generaba restitución de derechos; hoy las obras nuevas prácticamente están paralizadas, entonces tenemos la necesidad indefectiblemente -como decía el legislador Martínez- de generar mano de obra.

93/Le-Feuvre

Seguramente ese debate se va a dar, para ver si se sigue acompañando un gobierno que está castigando fuertemente a Río Negro por la pertenencia a la Provincia pero fundamentalmente a la Región Sur, esa discusión va a ser camino a octubre, donde se pone en juego la gestión, el pueblo argentino va a evaluar la gestión del Presidente Macri, desde ya que yo le voy a hacer, ahí, un voto negativo, porque no nos ha ayudado como rionegrinos y fundamentalmente como ciudadanos de la Región Sur.

¿Y por qué es necesario este gasoducto?, ya Valcheta no puede tener más beneficiarios o incluir o conectar más beneficiarios a la red que tiene gas natural, porque si hay un troncal iniciado es el General San Martín, que es Ruta 3 hasta Valcheta, pero con un diámetro de cuatro pulgadas, un diámetro de cuatro pulgadas -para los técnicos, acá el ingeniero sabe de eso- realmente ya colapsa la cantidad de fluidos que puede transportar a la demanda que tiene la ciudad de Valcheta.

Lo mismo nos pasa a nosotros en los pueblos, pero nada más que con el sistema de gas vaporizado, gas propano vaporizado, ya no podemos incluir más beneficiarios o sea más gente, más ciudadanos, más argentinos, más rionegrinos a las redes de

Maquinchao, en Los Menucos, en Sierra Colorada porque tampoco hay capacidad de respuesta. Por eso el impacto de la garrafa de 10 kilos hoy a 180 pesos.

Otra cuestión que ayuda a dotar de infraestructura es la línea de alta tensión Pilcaniyeu Jacobacci, nos dota también de infraestructura y mejora la calidad del servicio; es algo que permanentemente en Los Menucos y Sierra Colorada, como final del tramo de provisionamiento de energía eléctrica, sufrimos permanentemente cortes; hay vientos, cortes; y entonces hay reclamos permanentes. Sí hay lugares que han reclamado al EPRE para accionar contra la empresa EdERSA, fundamentalmente los altos registros de la Región Sur son en Los Menucos y Sierra Colorada, espero que esto ayude a evitar eso y a integrarnos y a dotarnos de más infraestructura desde la energía eléctrica y la otra a través del gas natural.

El gas natural como política prioritaria definida en la región desde hace mucho tiempo, y eso lo vinieron reafirmando año tras año los demás intendentes, los demás concejales, los demás legisladores hasta el año pasado. Este año también se hizo una reunión ya puntualmente por el Plan Castello, a la cual no participé porque yo necesito evaluar en conjunto qué decisión vamos a tomar. Reafirmo, indudablemente, que es un eje irrenunciable como representante de la Región Sur, pero no lo dije ahora, no lo dije hace 15 días, ya lo manifesté apenas asumido como intendente de mi pueblo, lo reafirmo ahora, indudablemente lo voy a reafirmar.

Decía que podemos cuestionar la herramienta, el endeudamiento, sí, es cuestionable, pero es -yo creo- la única herramienta que hoy le está quedando a los distintos estados provinciales por el modelo de desarrollo imperante en la República Argentina, nos fuimos a un modelo neoliberal donde ya el Estado se corre para atender las necesidades de nuestra la gente. Es cuestionable, sí es cuestionable, es cuestionable el modelo de endeudamiento, sí.

94/Verteramo

Tiene que tener el Estado Nacional trato igualitario para todos los Estados, porque a Santa Cruz le terminaron rechazando un endeudamiento de 250 millones de dólares pero se lo dieron a Entre Ríos o a La Rioja, sería importante el trato igualitario porque la gente está como fin último de toda política de Estado.

¿Hay antecedentes de esta Legislatura de haber tomado un préstamo en dólares? Sí, hay antecedentes, ¿en otro contexto nacional?, indudablemente, en el contexto donde gobernaba la Presidenta, mandato cumplido, Cristina Fernández de Kirchner y, ¿fundamentalmente a un planteo también de la Región Sur?, sí, a un planteo de la Región Sur, fue para tomar un préstamo subsidiario en dólares, otra categoría, otro contexto pero el mismo objetivo, desarrollo rural de nuestra economía que por ese entonces estábamos atravesando una sequía galopante. Tomaron 7 millones de dólares para el financiamiento del proyecto de desarrollo rural elaborado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola que venía a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. ¿Cómo votamos como bancada o, en ese momento la bancada del peronismo?, votó afirmativamente, era otro contexto, era otro instrumento pero era, en definitiva, un endeudamiento. Seguramente todavía estamos pagándolo dentro de lo que es deuda pública con el Estado Nacional.

No quiero pasar por alto la relevancia que tomaron los intendentes por una procedencia esencialmente municipalista de quien le está hablando. Todos los legisladores de la bancada, más allá de la definición hoy de votar por el sí o por el no a este proyecto de ley, todos se muestran respetuosos y desde ya acompañando lo que desde la bancada -porque ha sido un logro de todos también, más allá del acompañamiento o no- de que la distribución al menos al 50 por ciento, sea en carácter no reembolsable para todos los Estados Municipales de la Provincia de Río Negro.

Yo creo que he sido claro en el posicionamiento desde donde estoy hablando y lo que he hecho a lo largo de mi carrera política, eso es lo que define hoy el acompañamiento de este legislador al proyecto de ley. Sólo pido que la historia y el pueblo de la Región Sur me juzguen. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Marinao.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Va a ser muy cortito porque han hablado todos los legisladores dejando muy claras cada una de las posturas y han hecho, por lo menos, las defensas que corresponden. Solamente quería dejar sentado dos temas para que queden establecidos en la Versión Taquigráfica.

Son dos temas de carácter jurídico del artículo 95 y el artículo 104, cuando se plantearon el tema de las inconstitucionalidades y la verdad que le hemos puesto bastante trabajo a este proyecto como para no haber tenido en cuenta algunas alternativas, me parece que si estamos en el artículo 95 y si estamos buscando los consensos para llegar a los dos tercios es porque hemos leído más de una vez este artículo. Y cuando plantea: “...*Toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización...*”, no es que está planteando, no hay una coma entre servicios de deuda coma amortización, sino que dice: “...*los recursos con los que se deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización,...*” y nosotros claramente en la ley establecemos cuáles son los recursos para afrontar los servicios de la deuda y su amortización que están en el segundo párrafo del artículo primero de la ley.

95/Sierra

Obviamente no está el Plan de Amortización porque es otra cosa, lo que nosotros sí estamos garantizando son los recursos para la amortización, el Plan de Amortización va a venir luego cuando salgamos al mercado, cuando se conozcan los requisitos, el plazo, la tasa, el tiempo, porque obviamente yo no entiendo mucho de economía pero tengo a Alejandro que la verdad sabe y mucho y lo ha dicho más de una vez, en todas las reuniones en que lo hemos escuchado, que si el plazo es menor la tasa es más baja y si el plazo es mayor la tasa es más alta, con lo cual desde economía determinaremos cuál de los dos es lo mejor, con lo cual no creemos que haya ningún inconveniente porque en realidad lo que está claro es que es hacer frente a los servicios de la deuda y su amortización, no que se tenga que establecer en la ley el Plan o Programa de Amortización.

Cuando dice para qué es y dice: “*No se podrá autorizar empréstito alguno sobre el crédito general...*”, “... *ni emisión de fondos públicos...*” sino para sanción con dos tercios de los votos que son solamente para obra pública, para reforma agraria y, la verdad es que lo estamos determinando en la misma ley también, y a pedido o a solicitud de los diferentes bloques de la oposición, en el artículo 9º hemos creado el Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello, “... *cuyo objeto será el financiamiento de las obras de inversión pública que propendan al desarrollo regional y la integración provincial...*” del Anexo I, que es el Anexo que con las modificaciones que hemos ido realizando como consecuencia de que allá por enero lo único que se planteó fue un montón de obras que tenían proyectos, que tenían mucho trabajo y luego, entre todos, fuimos definiendo. Pero, sin perjuicio de ello, también hemos dejado una salvedad específica, en el artículo 10 cuando, a pesar de que para mucho de nosotros es redundante, pusimos que “*Los fondos que el Estado Provincial perciba por la operatoria objeto de la presente serán destinados al Fondo Fiduciario creado en el artículo anterior...*”, con expresa prohibición de destinar los mismos al financiamiento de los gastos corrientes, salvo lo establecido en el último párrafo del



artículo 1º que son los gastos que genere la obtención del préstamo, con lo cual ahí quedaría salvado el tema del artículo 95 de la Constitución.

Y también se hizo referencia al artículo 104 de la Constitución que es cierto que el 104 establece que: *“La acción de gobierno, en cuanto a la promoción económica y realización de la obra pública, responde a una planificación integral que contempla todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales. Esta planificación es dirigida y permanentemente actualizada por el Consejo de Planificación...”*. La verdad es que desde el año '88, que se modificó la Constitución, existe este artículo 104 y que aún no está funcionando como debiera pero no es por falta de leyes porque la verdad es que tenemos la 4523, como dijo el legislador, o la 5098, IAPID, pero también colisiona con otras normas porque tenemos los Entes de Desarrollo de la Región Sur, de General Conesa, sabemos la geografía de nuestra Provincia, sabemos y podemos decir que cada región podría ser una provincia diferente porque la verdad que el trabajo nuestro es integrarla y nosotros consideramos que en este caso, y lo dijimos los otros días, estamos sancionando una ley especial que requiere las mayorías absoluta y específica, como establece el artículo 95 de los dos tercios, y como en su momento en esa reunión, uno de los legisladores del Bloque del Frente para la Victoria, que no acompaña el proyecto en cuestión, hacía referencia que una ley especial deja sin efecto una ley de carácter general y la verdad que volvemos a sostener que este planteo de normativas, son planteos dilatorios y planteos de entorpecimiento, porque si luego después podrían plantear también que para poder realizar alguna obra se requería algún estudio de impacto ambiental, entonces después, si no teníamos el estudio de impacto ambiental no íbamos a poder hacer esa obra y así sucesivamente, y la verdad es que nosotros estamos convencidos de que hemos hecho las cosas como corresponden, obviamente, cualquier duda que haya de este tipo de vista jurídico, hay un Poder que lo va a resolver.

96/Otermin

Y con esto, presidente, quería hacer nada más que esa salvedad y hacer referencia que no tengamos miedo cuando tengamos que votar, presidente, porque gracias a la lucha de muchos argentinos, por suerte, vivimos en un Estado democrático y los rionegrinos que son muy inteligentes dentro de dos años van a evaluar si lo que hoy estamos votando fue bueno para la Provincia o fue malo. Si fue bueno nos seguirán acompañando y si fue malo nos castigarán con su voto y le darán la posibilidad a que otro partido político gobierne los destinos de la Provincia. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias.

Quiero mencionar que las cintas patrias que tenemos muchos de nosotros, que dejaron sobre las bancas, fueron tejidas por las artesanas de la Región Sur y de Jacobacci en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Horacio Albrieu.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. ALBRIEU** – Buenas tardes, señor presidente.

Me toca a mi cerrar la oratoria de la postura mayoritaria del Frente para la Victoria y decir que lo escuchamos al doctor Javier Lud, que realmente con una oratoria excelente, que le es propia, nos dio una clase prácticamente de lo que se denomina ser una oposición constructiva. Habló de control, contestación y cooperación, entre otras cosas, que admiro a Javier en su oratoria, debo agregar en el día de la fecha que logró el aplauso del legislador Ocampos cuando habló de Perón y de Cristina con lo cual es un

logro que va a quedar en los anales para recalcar del legislador lud, yo tomé nota de ese aplauso.

Contarles que con mi bloque en realidad, esto que habló Javier y coincidimos, el control, contestación y cooperación, estamos de acuerdo; en lo que no nos pusimos de acuerdo es hasta cuándo era el control, la contestación y la cooperación.

Nosotros pensábamos que a pesar de que hicimos una propuesta al bloque mayoritario que incluía cuatro puntos, que es la priorización de la obra en la ley; el Fondo Fiduciario Externo; la Comisión de Control, Seguimiento y Priorización y el 10 por ciento de crédito no reembolsable para los municipios. La respuesta que obtuvimos del oficialismo fue parcial y no suficiente, por lo menos para algunos legisladores. Si bien hubo respuesta, pero para nosotros, para la mayoría no fue suficiente la respuesta, queríamos seguir trabajando este tema.

Aparecieron también algunos temas que nos fuimos enriqueciendo, porque debo decir también que algunos legisladores fueron invitados a esta raid que hizo el Gobernador en las distintas zonas con sus Ministros y otros no fuimos invitados y ni siquiera fueron a la zona, por ejemplo, a la zona de Regina no fueron.

97/Valla

Pero no importa, yo me anoticie -porque soy legislador- del Plan Castello por los medios y tuve contactos con el resto de los legisladores hace 15 días del Plan y me fui desasnando, escuchando a legisladores que habían estado en estas reuniones que se habían preocupado mucho y que se habían interiorizado de distintos temas y dentro de los que pudimos fuimos pidiendo documentación, por ejemplo, de las obras, que el Secretario de Obras Públicas, Alejandro Echarren, a quien respeto muchísimo, junto con Issaías Kremer, dijo en un momento, que tenían prácticamente los proyectos ejecutivos de las obras hechos, a mí me pareció medio raro, debo decirlo, pero como lo respeto realmente, es un funcionario -lo digo en serio-, es un hombre que trabaja muy serio y, bueno, en una de esas, estuvieron trabajando desde hace dos años y lo tienen.

Nos llegaron los proyectos, dijo en su momento que no habían proyectos ejecutivos, pero sí que había anteproyectos; para aquellos que conocemos, hay algunos ingenieros y arquitectos aquí, que el anteproyecto tiene un cierto grado de definición, no tiene grado de proyecto, que sería impensado pedir un proyecto ejecutivo a este nivel de etapa, pero sí un anteproyecto con algunos dibujitos de claridad, nos hubiera ayudado mucho. Cuando llegaron los anteproyectos, por lo menos lo de mi zona, realmente eran puntos rojos, que ya lo dije, que ni la lupa de Mango nos ayudaba a ver de qué se trataba, o sea, realmente no pudimos saber cuáles eran los caminos rurales de Regina.

El Plan Director no lo conozco, pero sí conozco el Plan de Tratamiento de Líquidos Cloacales de Regina, porque fue reelaborado en el año 2010, por el DPA, a solicitud de quien habla, como intendente, y un plan realmente es un proyecto ejecutivo, salvo que lo hayan cambiado, se presentó en el ENOHSa en el 2012, no se por qué salió el de Bariloche y el de Catriel y no salió el de Regina; pero bueno, esos sí tienen un proyecto ejecutivo, salvo que lo hayan cambiado. El resto de los caminos rurales y de la ruta 65 de mi circuito une una línea roja con unos *globitos* y otros distintos círculos que dicen que ahí van a pavimentar caminos rurales muy lejos de un proyecto ejecutivo y bastante lejos de un anteproyecto.

Pero bueno, nos fuimos desasnando en las distintas reuniones con inquietudes de otros legisladores de distintos circuitos, como de Cipolletti, que plantearon con buen criterio, que en vez de la Ciudad Judicial, sería bueno ese dinero, que son 14 millones de dólares, utilizarlos para la regularización de cinco o seis mil lotes irregulares donde viven 25.000 cipolletinos y nos pareció razonable; y así como nos pareció razonable eso, nos pareció razonable la gente de Viedma que dijo: *muchachos, estas obra*, y en esto

coincido, todas estas obras, si bien son necesarias, tienen poca mano de obra, insume poca mano de obra, demandan poca mano de obra. En realidad para aquellos que en realidad no manejan el tema, una vivienda, una obra de vivienda, insume de 30 a 60 veces más mano de obra que una obra vial...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. ALBRIEU** - ...En realidad el Plan Castello, la mayoría tienen obras viales, de desagües cloacales, y de electrificación que pueden ser obras necesarias pero no insumen mucha mano de obra que es lo que hoy quizás, la coyuntura exige.

Creo que se ha logrado modificar, por lo menos, mínimamente que en alguna región como en Viedma, se hicieran obras de arquitectura, que aparte de ser amortizados por los alquileres insumen mucha mano de obra.

Creo que de todas formas es insuficiente el impacto laboral que va a tener este Plan, pero como bien dijo el legislador Arroyo, este Plan no tienen como finalidad dar trabajo sino brindar infraestructura a la provincia. Bueno, y me quede en eso, en brindar infraestructura a la provincia, tienen razón el legislador Arroyo.

Entonces, en este raid de los 15 días que uno se va desasando, aparecen 2 leyes que votó esta Legislatura, que tienen que ver con la planificación, yo digo si en este gobierno hubiera trabajado el legislador Alfredo Martín se queda sin trabajo, ocioso, porque en realidad más que planificar fue el Gobernador con una libreta preguntando a la gente qué necesitaba y fue construyendo un Plan, como lo dijo la legisladora preopinante, que dijo que el Gobernador personalmente le preguntaba a la gente qué necesitaba, debe ser que anotaba en una *libretita* y le mandaba un e-mail a Echarren para que haga el Plano.

Más o menos este es el Plan, pero bueno, había 2 leyes que hablan de planificación; se sustituyó, por ejemplo la Ley 4523 que dice *Objetivo que responden al artículo 104 de la Constitución Provincial*.

98/Rojas

El artículo 5º dice: *Objetivos Específicos: El Consejo de Planificación participativa tiene como objetivos específicos: a) Elaborar la planificación integral del desarrollo económico- social, de manera indicativa y concertada, coordinando los factores locales, regionales, nacionales e internacionales. b) Analizar la evolución económico-social a corto, mediano y largo plazo, en función de los objetivos que determine el Poder Ejecutivo*". Similar dice nuestra ley que fue sancionada el 22 de diciembre de 2015, donde crea el IAPID, votado por nosotros, que en su artículo 3º dice: "*Los objetivos generales del IAPID son: Elaborar planes de políticas públicas de largo plazo, que promuevan la integración y desarrollo de la Provincia en su conjunto, interrelacionando las diversas actividades económicas regionales*". Estas dos leyes fueron suplantadas por el señor Gobernador con la libreta anotando las distintas necesidades de los distintos pueblos; pero no está mal -esto que yo digo como una especie de sorna porque se contradice con las leyes que votamos-, no está mal porque en realidad creo que este Plan -cuando uno lo ve en obras- no responde a los próximos 30 años, sino que responde a lo que no hicimos en los últimos 30 años.

En realidad, lo que se hizo, se relevaron todas las necesidades de las cosas que no se hicieron -todos sabemos qué es lo que no se hizo-, entonces en vez de ser un plan a futuro es una reivindicación histórica de lo que no se hizo en los últimos 30 años. ¿Qué concluyo de estos últimos 30 años, que pueden ser 30 años, pueden ser 34?, 28 de

gobiernos radicales y 6 de gobierno de Juntos Somos Río Negro, donde yo concluyo que el *Soñar y Hacer*, fue *soñar mucho y hacer poco*, si no, no estaríamos hablando de las cosas que no hicimos en los últimos 30 años; *Todo por Venir* -no me acuerdo el de Verani- que era de Saiz, vino poco, la verdad que vino poco. En los últimos 6 años, estuvieron en cada lugar pero hicieron poquito, ahora parece que encaramos.

Nuestro bloque pidió más tiempo, en realidad de los 17 legisladores, en gran mayoría, 14 aproximadamente querían dos semanas más para poder incluir estos temas. Por ejemplo, yo en Regina -que no tuve posibilidad de participar en la reunión porque no la hicieron- quería incorporar -si se podía- 4500 de hectáreas de propiedad municipal, que tenía un desarrollo similar al que tiene Campo Grande, que es propiedad del municipio. Algunos legisladores de nuestro bloque dijeron *miren no sé ustedes, pero nosotros nos venimos reuniendo desde enero por esto, ya estamos cansados de reunirnos, mañana lo votamos*. Y muchos que no estuvimos dijimos, *pero, si venimos desde enero y es para los próximos 30 años, no creo que 15 días más cambie la ecuación*. No nos pusimos de acuerdo.

Escuché a otro legislador, a Cufre que dice no tenemos apuro. Son las 6 de la tarde, desde las 9 de la mañana que estamos reunidos, y se hacen modificaciones en los pasillos del Plan de Planificación Integral para los próximos 30 años, si no está el gobernador lo hará otro y cambiará la libreta y dirá esto no, tachamos esto y hacemos esto y no tenemos apuro, no se puede esperar 3 días más, no importa que sean 3 años. El legislador Martínez pidió 72 horas ayer, *muchachos de acá al lunes*, no, no se puede. Pero lograron gracias a Dios por la apertura del bloque de la mayoría acordar en el pasillo tachar algunas obras y poner otras. Creo que es positivo porque de última no estamos hablando de lo vamos a hacer sino de lo que no hicimos, hay muchas cosas que no se hicieron en los últimos 34 años.

Por último, para terminar -porque estamos todos cansados-, quiero decir que en Villa Regina -que es la zona que conozco- tuvimos nuestro Plan Castello, porque en los últimos 8 años, Regina tenía históricamente, como el resto de la Provincia, demandas no satisfechas, por ejemplo, la ampliación de la Ruta 22; se hizo la ampliación de la Ruta 22 en la zona de Regina, Chichinales y Godoy. Teníamos una demanda insatisfecha de los últimos 30 años que era la pavimentación de la Ruta 232 que es Duval-Chelforó, que nos comunica al circuito Alto Valle Este con todo el MERCOSUR y con el norte del país. En el año 2012 se hizo esa ruta.

99/Cerutti

Teníamos una gran problemática energética, que veo está incluida en el Plan Castello, que recibíamos, a pesar de ser la localidad con mayor problemática de fruta, con mayor cantidad de frigoríficos instalados y galpones de empaque, recibíamos únicamente electricidad desde Roca, no estábamos unidos al sistema interconectado nacional del Este y del Oeste como sí muchas otras localidades. Se logró una línea de 132, Céspedes-Regina, para que no se enoje María también se puede decir Pomona-Regina, que realmente es una obra que hoy debe estar costando 60 millones de dólares, o sea, se logró satisfacer los reclamos de los últimos 30 años, con la única diferencia que fue en la Década Perdida, o sea, una inversión de mil millones de pesos, aproximadamente, y los reginenses no pusimos un peso ni nos pusimos preocupados, se hizo la obra, tenemos corriente, ¡ah!, y la planta potabilizadora de líquidos cloacales que también debe tener un costo similar al de cloacas de 120 millones de pesos, pero sin tomar ningún crédito ni en pesos ni en dólares, un Gobierno Nacional que daba respuestas a los distintos requerimientos de los intendentes, e hicieron nuestro mini Plan Castello dando respuesta a lo que no se hizo en los últimos 30 años.

Pero nosotros, en definitiva, pedíamos más tiempo pero finalmente no se logró, estamos acá y estamos de acuerdo con la obra, quién no puede estar de acuerdo con la obra, no importa si la obra es la más importante o la más prioritaria, es una obra, si yo les pregunto a mis hijos *compro un auto nuevo*, quién me va a decir *no, papá, no comprés un auto, sigamos con el viejo*, no, no importa si es más importante es hacer un dormitorio por allí que comprar un auto, los chicos van a decir *sí, hacé lo que quieras, ampliá el dormitorio o comprá el auto, o hacé las dos cosas*, quién se puede oponer al progreso, nadie se puede oponer. Yo he escuchado a muchos legisladores que hay necesidad de obras, es una obviedad, quién se puede oponer a estar mejor, pero tiene una contracara, que hay que pagarla, no es como en la época perdida que nos la traían y en la Década Perdida no lo devolvíamos, acá hay que pagarlo, porque cambió el contexto nacional y cambió el contexto nacional y estamos preocupados, este es el tema por el que no acompañamos, porque no creemos que sea el tiempo de certeza como para tomar una deuda en dólares, de certezas en general.

Y otro funcionario que respeto mucho, Isaías Kremer, que es un hombre serio y que está lejos de los avatares electorales, hemos hablado varias veces -hace 2, 3, 4 años atrás- de obras de desarrollo y es realmente una persona la cual respeto y la veo muy seria, pero lejos de los avatares electorales y él dijo que si hoy tuviéramos que pagar el Plan Castello no lo podríamos pagar, me lo dijo a mi, estaba frente mío, hace 10 días atrás. Entonces después apareció que con este 3 por ciento de la ANSES se podría pagar la cuota del Plan Castello y sería como un reaseguro que lo podríamos pagar, pero lo cierto es que hoy no lo podríamos pagar. Ahora, yo digo, cómo no vamos a estar nosotros temerosos si el Gobernador en diciembre de 2015 yo lo escuché acá decir que era una Provincia previsible, es cierto que terminaba la Década Perdida, empezó la buena década, la buena época, que es esta, la época de la alegría, comenzó en esta época, y resulta que el Gobernador en diciembre de 2015 dijo que era una Provincia previsible, yo le creí. Al año ya dejamos de ser previsible, tuvimos que tomar endeudamiento en Letras, y al otro año el doble llegando ahora a ocho mil millones de pesos de un endeudamiento en pesos que se va a pasar a 18 mil millones de pesos si sumamos en dólares. Pero yo sé que ocho mil millones de pesos quizás no sea una suma, que en comparación con el producto bruto, con el Presupuesto de la Provincia, sea preocupante, pero lo que sí es preocupante que hace un año y medio éramos previsible y no tenemos ningún problema, y estos son 12 años, si seguimos a este ritmo con la revolución de la alegría, los mismos funcionarios, el mismo Gobernador dice:

100/Brandi

*Tuvimos que endeudarnos porque el Gobierno Nacional con sus políticas generan recesión, menor movimiento, menor actividad; y esto, salvo que ustedes crean que esto va a cambiar y que vamos a revertir este proceso de achicamiento, cada vez la sábana va a ser más corta y no es el momento de endeudarnos, es el momento, si reciben el 3 por ciento del ANSES, guardalo para pagar los sueldos; digo, porque viene mal, si uno hace desde la ingeniería una proyección por los últimos 18 meses, y venimos mal, entonces, nosotros creemos que esa plata que está buena que aparezca, la guardemos para hacer previsible esta Provincia y no tomemos un crédito en dólares cuando vemos que Brasil está complicado, que la gobernadora de Buenos Aires suspende la oferta de bonos en dólares. En fin, todas las provincias están poniéndole freno a esta situación, creo que no es el momento para tomar la deuda.*

En conclusión, estamos de acuerdo con las obras, no importa que sean para los próximos 30 años o sean las obras que no se hicieron en los últimos 30 años, creo que una obra siempre es buena y que sean las mejores, las prioritarias, será un motivo de discusión. Pero toda obra y como no es la década perdida, ahora hay que pagarla en

dólares, entonces lo que nosotros no estamos de acuerdo en esta coyuntura y hoy es endeudar a la Provincia en dólares para los próximos 12 años, estamos de acuerdo con todas las obras, y pedimos 12 días más o quince días más y nos dijeron que no se podía, con lo cual se contradice con el no apuro que habló el legislador Cufre.

Bueno, yo adelanto, junto con otros legisladores, el voto negativo a la deuda, voto negativo a tomar la deuda pero si vienen las obras como en la década perdida, las vamos a recibir.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

La verdad que ha sido el debate más extenso del último tiempo en la Legislatura, pero el tema creemos que lo ameritaba y todas las intervenciones han sido positivas. Se ha hablado mucho de las obras, del plan, de las inversiones, el beneficio y nadie mejor que los legisladores que hicieron antes que yo el uso de la palabra, para destacarlo en cada una de las regiones, en la Región Sur, en la Zona Andina y en la Capital provincial.

Escuché con mucha atención desde el principio palabras como improvisación, falta de planificación, falta de legitimidad en la definición de las obras, el Gobernador preguntándole a alguna gente, alguna gente que en la mayoría son los intendentes elegidos por el pueblo, 39 localidades de la Provincia de Río Negro que eligen cada cuatro años los intendentes de cada localidad.

Me parece, en mi corta historia como legislador, que ha sido el proyecto que más trabajo ha tenido desde el día cero, desde aquel día 17 de enero hasta hoy, 24 de mayo, 72 horas más, a mí entender, es personal, era una dilación absolutamente injustificada. Hablar de falta de legitimidad en quién definió que estas eran las obras importantes para la provincia, me parece que es faltarle al menos el respeto a todas las entidades, instituciones, intendentes, que participaron en todo este proceso del Plan Castello desde el 17 de enero hasta la fecha.

Como dije que no iba a hablar de las obras, pero sí me voy a extender un poco en recordar, ya que estamos en el corolario de la sesión, que además del raid provincial, invitados por el Ente de la Línea Sur, por el Municipio del San Carlos de Bariloche en conjunto con El Bolsón, de entidades y el Municipio de Cipolletti y autoridades de la ciudad de Viedma y entidades del Valle Medio, en la reunión de Comisiones Plenarias que se hizo el día jueves y viernes pasado, participaron 29 intendentes de las 39 localidades de nuestra Provincia, y de esos 29, muchísimos hicieron uso de la palabra, casi la unanimidad, pero la gran mayoría manifestaron el apoyo al Plan o al menos como se dijo hasta el momento, un apoyo irrestricto a las obras.

101/Abeiro

Lo voy a leer sin nombre, la localidad: El intendente de Catriel, de El Bolsón, de Viedma, de Allen, de Pomona, de Villa Regina, de Guardia Mitre, de Chichinales, de Los Menucos, de Choele Choel, el Secretario de Gobierno de Cipolletti, el intendente de Ingeniero Huergo, de Sierra Colorada, de Comallo, de San Antonio Oeste, Río Colorado, de Maquinchao, de Darwin, de General Conesa, de Valcheta, y por nota el intendente de Pilcaniyeu y el intendente de San Carlos de Bariloche. Resumen de lo que ha hecho cada uno, todos a favor de la obra, como se ha dicho hasta ahora, quién se va a oponer a obras de desarrollo.

El día anterior, el jueves, recibimos de *motu proprio*, en la Plenaria de Comisiones que se realizó en el cuarto piso de esta Legislatura, a entidades intermedias, gremios, representantes de organizaciones de los distintos rincones de la Provincia, pero muchos se vinieron, -hicieron más de 1000 kilómetros, para estar aquí en la Capital Provincial-, de la Zona Andina.

La Cámara de Turismo de Bariloche y su presidente, el presidente de la Cámara de Comercio de Bariloche, el presidente Bureau Bariloche y la Asociación de Eventos, el Secretario de Relaciones Institucionales de INVAP, el Gerente del Parque Industrial Tecnológico de Bariloche, el Secretario General del gremio UTEDYC, el presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación de Río Negro, el presidente de la Cooperativa de Aguas, Luis Beltrán, el presidente de la Cooperativa Agrícola, Colonia Choele Choel, el presidente de la Sociedad Rural de Choele Choel, el Secretario General del Sindicato de los Madereros, y el Secretario Adjunto de la UOCRA, Seccional Viedma.

Veintinueve intendentes, instituciones intermedias, cámaras empresariales, representantes de los trabajadores, y tengo que destacar la presencia de los representantes de la UOCRA, desde la 9 de la mañana en este recinto y varios intendentes que están presentes, además de los ministros, que es su obligación, desde que inició este debate.

Hablar de falta de legitimidad y de que en cuatro meses y medio las obras fueron inventadas en una libreta por el Gobernador, al menos a mí me parece una falta de respeto a todos estos intendentes y a todas estas instituciones.

Como se dijo desde un principio, quién puede cuestionar las obras, sobre todo legitimadas con semejantes trayectos y participando todas las instituciones y los intendentes de la Provincia.

El miedo, el temor o el reparo de todos, radica claramente en la operación financiera y en la toma del préstamos para desarrollarla, lo hemos dicho muchas veces, pero esta es la última oportunidad en donde es importante repetirlo, no hay manera de que las grandes obras de infraestructura, las grandes inversiones, que un Estado pueda llevar adelante o necesite llevar adelante, que cambie la vida de sus habitantes por décadas hacia el futuro, sea desde un país, de una provincia, o de un municipio, no hay manera de realizarlo con el presupuesto anual ordinario de la provincia de ese país o de un municipio. Es necesario tomar financiamientos a largo plazo, para evitar también una palabra que se dijo en una de las plenarias, el subsidio intergeneracional y creo que refleja bien esta situación.

Si una obra, por poner la obra emblema del Plan Castello, el gasoducto para la Región Sur, va a cambiar la calidad de vida de la gente y va a ser usufructuada por los miles de habitantes de la Región Sur, y muchos miles que seguramente pasarán a habitar la Región Sur desde la provincia, con toda esta obra de infraestructura que mejora la calidad de vida.

Si usufructuaran esa obra, varias décadas a futuro, resulta ilógico que esa obra sea pagada en un solo año o por lo menos una sola gestión de gobierno, porque estaríamos realizando un subsidio intergeneracional, aquellos que usufructuarán de una obra pagada en un poquito lapso de tiempo. Prorratar el pago de esa obra, en diez u ojalá doce años es lo que corresponde para una obra de estas características.

Legisladores propios y de la oposición han planteado las palabras miedo, reparo, temor.

Con algunos datos numéricos y económicos, quiero transmitir y cerrar, con tranquilidad. No hay que tener miedo ni temor, alguien dijo: *"la única verdad es la realidad"*, y ahora vamos a explicar cuál es la realidad de la Provincia de Río Negro.

102/Senra

En el año 2011, diciembre del 2011, cuando este Gobierno llegó a conducir los destinos de la Provincia el stock de deuda de la Provincia de Río Negro, en esto pongo un paréntesis porque hasta ha generado confusión en muchos legisladores hablar de 1

millón de dólares, de 1.000, de 100; hablar de deuda o de presupuestos en valores nominales es un error técnico importante, porque para algunos es mucho 1 millón de dólares, para otros es poco, para una provincia es poco 1.000 millones de dólares, para otros es mucho, siempre hay que analizar los datos de una economía y de las finanzas públicas en términos relativos. ¿Qué significa relativos? El stock de deuda de la Provincia de Río Negro al 2011 era de 4.200 millones de pesos, los Ingresos Corrientes de un año eran de 4.900 millones de pesos, ¿qué significa?, el 86 por ciento de los Ingresos Corrientes de un año reflejaba el stock de deuda provincial. El stock es el total de la deuda provincial, algunas a 5 años, otras a 10, otras a 20 años, 2011. Cierre del 2016, stock de deuda de la Provincia de Río Negro, los números están, porque algunos planteaban que no se conocen, los números están en la página web de la Provincia [www.rionegro.gov.ar](http://www.rionegro.gov.ar), la pestaña que dice economía, información financiera, uno ahí la ve, mes a mes se va poniendo el stock de deuda de la Provincia.

Cierre del 2016, stock de deuda 6.200 millones de pesos, Ingresos Corrientes de ese año 20 mil millones de pesos, ya ese número que era el 86 por ciento en el 2011, es el 32 por ciento, 86 por ciento, 32 por ciento, no es casualidad, fueron cuatro años de Gobierno, que por una conducta y una decisión política del Gobernador se llevó adelante un proceso de desendeudamiento sensible en la Provincia de Río Negro, fueron cuatro años de gestión en el que se recurrió, excepcionalmente y por montos insignificantes para lo que estamos hablando de la Provincia, a dos préstamos y con nuestro agente financiero, en el 2013, un año difícil, y en el 2015. Dos préstamos insignificantes en la ejecución presupuestaria de la Provincia, que ahora voy a dar un número. A esta fecha del 2017, el stock de deuda de la Provincia es de 7 mil millones de pesos y los Ingresos Corrientes aprobados en el presupuesto, que esta Legislatura aprobó, son de 30 mil millones de pesos y así el porcentaje está en el 23 por ciento, 86 por ciento hace cuatro años, 23 por ciento hoy. Si esto no es un proceso de desendeudamiento entonces qué es desendeudamiento, porque se habla del desendeudamiento nacional en términos relativos y no se quiere ver desde la Provincia de Río Negro.

Hoy la Provincia está en condiciones de salir al mercado a tomar un préstamo para realizar las obras de infraestructura que tanto soñaron hace 20, 30, 40 ó 50 años. Estamos en condiciones. Es una Provincia petrolera, tiene más de 160 millones de dólares por año de ingresos de regalías, lo nombro en dólares porque son en dólares, las regalías petroleras se liquidan en dólares, calzaría o cubriría a la Provincia de Río Negro para tomar un empréstito en dólares como lo toman y como lo hacen todas las provincias argentinas porque no existen préstamos de esta magnitud en pesos. ¿Por qué no existen? Los primeros legisladores que hicieron uso de la palabra del Frente para la Victoria se mofaban por qué ir afuera. El año pasado hubo 13 colocaciones financieras de provincias y este año 6; 8 mil millones de dólares el año pasado y este año 2.500, llevado a pesos 160 mil millones -repito-, 160 mil millones de pesos, que las provincias necesitaron de financiamiento el año pasado. Ésto es una regla de economía básica.

Si las provincias hubieran ido a buscar esos 160 mil millones de pesos al mercado doméstico, a los bancos, se generaría una demanda terrible de dinero, de pesos en el mercado nacional, y todos sabemos la regla de la oferta y la demanda, qué ocurre cuando algo se sobredemanda en extremo, ¿qué es lo que ocurre?, aumenta su precio, aumenta la demanda, aumenta su precio, ¿cuál es el precio del dinero?, la tasa de interés. Si las provincias vaciaran prácticamente el mercado doméstico de crédito se dispararía, pero se dispararía por las nubes la tasa de interés. La tasa de interés no es el de las provincias, la tasa de interés es la de todos los sujetos, las PYMES y las personas individuales que van a pedir un crédito para reactivar la economía.



Habremos estado solucionando un problema a las provincias y habremos estado generando uno mucho más grave que es paralizar la actividad económica nacional con tasas de interés que se hubieran ido por las nubes.

103/Millaguan

Por eso las provincias -primero que no hay caudal para buscar 160 mil millones de pesos en el mercado doméstico- por eso todas las provincias, todas, y obviamente el país también lo hace, recurre al mercado internacional. ¿Por qué afuera? Porque no hay capacidad de financiamiento interno y si hubiera generado un perjuicio mucho más grande a la economía que el problema que se hubiera intentado solucionar.

Se demonizó y se puso el grito en el cielo por el tema de la prórroga de jurisdicción. Cuando alguien toma un préstamo se somete a los tribunales del que le presta el dinero. Si uno toma un préstamo en cualquier banco de este país, si uno lee las cláusulas va a estar sujeto a los tribunales de Buenos Aires por más que tome el préstamo en un banco de Viedma, de General Roca o de Choele Choel, cuando uno recurre al mercado internacional el crédito va a estar sujeto a los tribunales internacionales; y esto no es rionegrino, no es un invento rionegrino, esto le ocurrió al país en este Gobierno, en el Gobierno anterior, le ocurre a las grandes empresas estatales del país como por ejemplo a YPF, le ocurre a todas las provincias que hacen este tipo de colocaciones pero independientemente del color político o de la ideología, porque pareciera que la prórroga de jurisdicción es algo ligado a una ideología, a resignar algo.

Neuquén en el artículo 9º de su ley, de la reciente emisión: *Autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción*. Mendoza artículo 19: *Autorizase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros*. Chubut, artículo 11, inciso c): *Especialmente prórroga de la jurisdicción fuera del territorio de la República Argentina y el sometimiento a la ley extranjera* -nombro a Chubut porque es una Provincia gobernada por el Frente para la Victoria-. Córdoba, artículo 5º de la ley que autorizó su endeudamiento: *Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros*. Salta: *Autorizase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros*. Santa Fe, La Rioja, *a prorrogar la jurisdicción a favor de los tribunales extranjeros autorizada por la presente ley y sujetarse a la ley extranjera*. Chaco, Río Negro, el proyecto que estamos tratando y Ciudad de Buenos Aires entre otros. Plantear que se podría haber evitado la prórroga a la jurisdicción extranjera es un imposible, es parte de este tipo de operaciones de Río Negro, de todas las otras provincias del país, de este Gobierno y del Gobierno nacional anterior.

Cuando hablé del temor o del miedo a las cuotas que se puedan llegar a suscribir o que la Provincia deba tener que afrontar con este préstamo, varios hablaron del miedo, del temor y algunos pusieron anécdotas de comprarse un perro o plantear otro tipo de situaciones. Este miedo, no es la primera vez que este Gobierno lo enfrenta de personajes o personas agoreras que planteaban la hecatombe ante algunas medidas de políticas de Estado, y agorero me refiero a la definición de la Real Academia que predice o anuncia con poco fundamento males o desdichas. Muchos vaticinaron el fin del mundo cuando este Gobernador, este Gobierno Provincial, allá por el 2012, en una situación compleja de la Provincia, decidió poner en marcha la devolución la Zona Desfavorable a los trabajadores públicos. Había apuestas, no llegan a octubre, no llegan a noviembre aquí estamos cinco años vista. Algunos vaticinaron el fin de la Provincia cuando encaramos la recategorización de todos los trabajadores del Estado, algunos plantearon que era una irresponsabilidad total y que chocábamos el barco cuando se puso en marcha la devolución de la Antigüedad, y así ha ocurrido con muchas otras medidas que este Gobernador ha tomado en defensa de los empleados públicos por un lado y de los

municipios por el otro. Porque cuando llegamos a este Gobierno la coparticipación es cierto que se cobraba en término, ya se había ganado ese lugar por un planteo que muchos intendentes habían hecho, allá por el año 2009, el goteo diario.

104/Le-Feuvre

Pero también era cierto que las regalías se pagaban poco y tarde, y fue este Gobernador, este Gobierno, que en el mes de abril de 2012, el mes de abril de 2012, todavía con todos los problemas financieros que teníamos auestas y esta Legislatura aprobó el pago del goteo irrestricto, cada fin de mes las regalías petroleras a los municipios y el 6,5 por ciento a los municipios productores de petróleo.

Por eso, cuando alguien planteaba y señalaba -señalo aquí que están los intendentes en representación de los 39- no sé si los intendentes saben a los que se están sujetando y van a ser responsables, alguien dijo van a ser responsables de esta responsabilidad; los intendentes no son responsables de nada, demasiada responsabilidad tienen con administrar sus municipios, este Gobierno se hará como se hizo cargo de afrontar todas las decisiones que tomó y que a 6 años vista ninguna de ellas provocaron ni el hundimiento del barco ni el choque ni la hecatombe que algunos vaticinaban.

Para terminar, hablando de números. Los 4 primeros años de gestión de este Gobierno, entre el 2012/2016, esta Provincia ejecutó 55 mil millones de pesos, 4 años, 55 mil millones de pesos. El primer año equilibrado, el 2013 con un leve déficit, el 2014 superavitario y el 2015 prácticamente equilibrado. Si sumamos esos déficits y esos superávit el resultado de los 4 años es un déficit de 400 millones de pesos en 4 años, 400 millones de pesos con todas estas medidas, con todas estas restituciones de derechos a los trabajadores, con todos estos reconocimientos a los municipios, 400 millones de pesos en 55 mil -no voy a hablar con decimales- pero es menos del 1 por ciento de déficit, y prácticamente sin haber recurrido -como dije- a ninguna operación financiera de préstamo. La verdad es la realidad, del 86 por ciento que representaba la deuda en el 2011 al 23 por ciento que representa hoy, aún cargando la totalidad del préstamo que se pueda llegar a tomar con esta ley aprobada, aún cargando todo eso al stock de deuda, el ratio, el porcentaje, estaría en el 59 por ciento, 59 por ciento en el 2011, ese ratio estaba en el 86, el barco no se hundió, el coche no chocó.

Se plantea y así como hice referencia a la página de la Provincia, también voy hacer referencia a la página de la Provincia porque es información pública, algunos dicen *no se sabe la deuda, no se sabe a quién le debemos*. El stock y el servicio acumulado de deuda está la página de la Provincia todos los días, está actualizado a fin de marzo, el stock de deuda de la Provincia es de 6.700 millones de pesos. El 5 por ciento, 350 millones, se le debe al Banco Patagonia.

5.100 millones de pesos es con el Estado Nacional, el 76 por ciento de nuestra deuda es con el Estado Nacional, eso nos pone en mucho en mejor situación que muchas otras provincias que tienen la mayoría de la deuda en tenedores de bonos, en accionistas privados, etcétera. El 75 por ciento de nuestra deuda está en manos del Gobierno Nacional y en la gran mayoría de los casos de esas deudas refinanciadas a 20 años. El 16 por ciento de nuestra deuda está en lo que se denomina multilateral directo en manos del BID o el Banco Mundial y el 3 por ciento de la deuda rionegrina en títulos públicos, portadores de bonos, BOCON, BOGAR CEDEPIR y RIO, ninguno de estos bonos fueron de emisión en lo que va de este Gobierno.

Y para tranquilizar aún más el temor de algunos agoreros y también información que está en la página web de la Provincia, que es el análisis fiscal a abril de 2017. Transcurrido un 2016 que fue sumamente complejo y esto lo hemos hablado en

repetidas oportunidades por la caída de ingresos, los primeros 4 meses de este 2017 en la Provincia de Río Negro arroja un resultado financiero positivo, superavitario, de 489 millones de pesos, algunos hablaron de previsibilidad. Conocida la difícil situación de 2017 este Gobierno tomó las medidas que necesitaba tomar, acordó las paritarias responsables y prudentes que se podían comprometer y pagar, y el curso de la economía y de las finanzas públicas -creo que el ministro Kremer tuvo que viajar, pero estuvo en la primera parte de la elocución- está como se diría de alguna manera emprolijada o redirigida.

Algunos hablaron de un perro o del que no tiene miedo no consigue chicas lindas. Yo tengo una nena de 3 años, que hace poquito tiempo empezó a tenerle miedo a ir a la cocina de noche con la luz apagada porque estaba el cuco, la acompañé cuatro veces, le prendí la luz, le mostré que el cuco no estaba más o que no existía y ahora va a la cocina sola.

105/Verteramo

Fuimos a la cocina varias veces con restitución de derecho a los empleados públicos, fuimos a la cocina varias veces reconociendo a los intendentes lo que es propio. Entonces, no le tengamos miedo a este Gobierno que durante 6 años ha habido muestras de confianza, de saber administrar y de haber desendeudado la Provincia como corresponde.

Así que dicho esto y bien dando por descontado el acompañamiento de la mayoría necesaria para la sanción de la ley, cierro mi alocución, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Dos cositas más importantes.

Yo estaba afuera del recinto cuando el legislador lud solicito un cuarto intermedio, un tema importante que no va a constar en el texto de esta ley pero sí es importante destacarlo. Cuando el Presidente de la Cámara Argentina de la Industria de la Construcción Delegación Río Negro -y los trabajadores de la UOCRA presentes en este recinto- ha manifestado la necesidad de que estas millonarias inversiones en obras públicas cuenten con darle la prioridad a las empresas rionegrinas para dar trabajo genuino a nuestras empresas constructoras y por ende a nuestros empleados.

Considero importante destacar el compromiso del Gobierno y del Bloque de Juntos Somos Río Negro para hacer que, si bien en la Provincia de Río Negro existe una ley de Compre Rionegrino que a grandes rasgos establece una ventaja del 5 por ciento en la oferta ante empresas rionegrinas y las que no son de esta jurisdicción, trabajar en un proyecto de ley que exclusivamente para las inversiones del Plan Castello, ese porcentaje se vea duplicado y que las empresas rionegrinas tengan una cobertura del 10 por ciento en la participación a la hora de licitar o compulsar por las obras públicas y que esos nueve mil millones de pesos -ojalá podamos colocar el total de la operación- tengan un refuerzo, una sobregarantía para priorizar el trabajo rionegrino y la mano de obra provincial.

Es un proyecto que tiene antecedentes en otra Provincia, la Provincia de Santa Fe a la hora de emitir un bono también importante para obras públicas priorizó el Compre Provincial exclusivamente para ese trabajo público me parece un muy buen planteo de las empresas constructoras rionegrinas y de los trabajadores de la construcción. Y con las modificaciones que surgieron de los planteos que leyó el secretario legislativo al inicio de la sesión, del legislador Martínez y del intendente de Guardia Mitre, se ha modificado levemente el anexo de obra que cada uno de los

bloques tenemos y tuvimos a disposición, entonces el proyecto se votará con las pequeñas modificaciones que tuvo el anexo de obras. Ahora sí. nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces con las observaciones que se han mencionado vamos a proceder a votar el expediente número **184/17, proyecto de ley.**

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Vallazza, Mango, Williams, Sabbatella, Albrieu, Grandoso, Ramos Mejía, Garro, Pita y Bizzotto,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/16, proyecto de ley.** Regula el ejercicio de la Kinesiología en la Provincia de Río Negro. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

106/Sierra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general el proyecto 27/16.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto realmente surge a necesidad de los profesionales, kinesiólogos, fisiatras, de todo el territorio provincial. Las primeras letras comenzaron con proyectos esbozados en el año 2013 y lo hicimos en coautoría con el legislador Ariel Rivero porque la Asociación de Kinesiólogos del Alto Valle Oeste, fundamentalmente, le acercaron la inquietud de querer avanzar, readecuar y potenciar la regulación de la actividad y a lo largo del transcurrir de estos años que llegaban y se trataban en la Comisión de Asuntos Sociales fuimos escuchado todas las voces, se sumaron profesionales de la ciudad de Viedma, fundamentalmente en las personas de los licenciados Pamela Pamer y Pablo Pierantoni que motorizaron la letra final, fueron quienes estuvieron hablando en la Comisión con su presidenta, estuvieron en el plenario de Comisiones, o mejor dicho, en el pleno de la Comisión de Asuntos Sociales, donde pudieron avizorar la apertura de todos los bloques para tomar los planteos que muy criteriosamente plantearon y fueron construyendo, porque después de mucho tiempo aquel proyecto inicial de 2013 fue tantas veces modificado como fueron necesarios, de acuerdo a contemplar todas las visiones de los profesionales en cuestión y también la sugerencia de las distintas bancadas del Parlamento. Cómo será que tomó relevancia pública, hicieron una amplia reunión también en el cuarto piso de la Legislatura un día sábado, trabajaron toda una mañana distintos profesionales, o sea, una misma profesión con, a lo mejor, distintas denominaciones en sus títulos pero una sola voluntad, de querer esbozar y lograr el consenso colectivo para reformular y trabajar la regulación de su ejercicio, independiente de lo establecido en la Ley 3338 que es del ejercicio de las profesiones de la salud y de actividades de apoyo.

En varias reuniones que fueron participando se sumó en una de ellas el licenciado Aníbal Materi, que es el Presidente de la Asociación Argentina de Kinesiología; se sumaron representantes del Círculo de Kinesiólogos de Viedma y también de la Provincia y lograron realmente avances importantes en materia de la regulación del ejercicio de su profesión, porque la kinesiología realmente la debemos entender como el estudio del movimiento humano que, a través de diferentes medios y agentes o instrumentos, protege el cuidado de la salud, o sea, que cuida nuestra salud. Y ¿por qué la importancia de la regulación, si se quiere, más sectorial? Para protegernos a nosotros, a la población, a las personas, de prácticas caseras que muchas veces accedemos fácilmente en el barrio donde personas idóneas sin formación científica se ponen a transitar el servicio de los masajes en esto del cuidado de la salud, realmente sin tener la formación específica.

Hoy en el transcurso del día en la bandeja fueron transitando diferentes profesionales, yo creo que ahora está la licenciada Pamela Pamer y la licenciada Pamela Languí, dos Pamelas; vinieron también estudiantes de la Universidad de Río Negro en la carrera de kinesiología, pero como el debate por el proyecto de ley que recién se terminó de sancionar en esta Legislatura, los tiempos eran incontables, así que, gracias licenciadas por estar, por la paciencia, pero persevera y triunfarás. Así que, estamos con esta ley que tiene varios artículos, que fueron trabajados sinceramente con todos los asesores y todos los legisladores en la Comisión de Asuntos Sociales como comisión de origen, pasó las dos comisiones siguientes en el plenario de esta semana, del día lunes, busca reafirmar el ejercicio de la profesión, ampliar competencias e incumbencias en este marco legal que le estamos dando mucho más actualizado. No

voy a entrar en los pormenores del articulado, lo que sí quiero dejar sentado que para la segunda vuelta, tal cual lo hemos hablado con la comisión de origen, en su presidencia de la legisladora Marta Milesi, vamos a contemplar un par de modificaciones que ya también fueron trabajadas por los profesionales para dar un reajuste final del proyecto.

107/Otermin

Así que con esta breve intervención y valorar el trabajo de todos, les pido y les pedimos junto con el legislador Rivero, el acompañamiento. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Simplemente para decir que, como bien lo dijo el legislador Marinao, esto tiene una historia muy larga. Se inicia hace unos años atrás con los kinesiólogos del Alto Valle, concretamente, cuando era presidente el kinesiólogo Miguel Colón y se fue reformulando. Que si bien tienen un marco que es la Ley Nacional 24.317 y la Ley del Ejercicio de las Profesiones de Salud, la 3338, nosotros y fundamentalmente yo, en mi condición de profesional de la salud, concretamente de médica, siempre veo con agrado regular y salir de la 3338 porque en la 3338 se acota el tema de las profesiones y tenemos que ir terminando, que lo hemos logrado pero me parece que todavía nos queda un largo camino por recorrer, que es el modelo médico hegemónico.

Por eso es tan importante que se regulen estas profesiones que, como bien dijo Marinao, tienen diferentes nombres: licenciado en fisioterapia y kinesiología, terapeuta físico, licenciado en terapia física. Pero fíjense que el 13 de abril de 1937 es reconocida como carrera universitaria en Buenos Aires, creando la escuela por el Doctor Octavio Fernández, y desde ese tiempo, recién ahora nosotros podemos estar regulando.

Vamos a hacer algunas reformulaciones en la segunda vuelta porque hay una cuestión en donde nosotros, y lo hemos debatido mucho con ellos y ellos lo han entendido, que hay una cuestión que ningún legislador -independientemente del partido al que pertenezca- está dispuesto a ceder, que es la matrícula que tiene que estar en el Ministerio de Salud que es el Órgano de Aplicación.

También se entiende y entendieron los profesiones que intervinieron en el debate, la diferencia de lo que es la colegiación a lo que es la regulación, que son dos cuestiones que por ahí en el proyecto anterior se mezclaban.

Dicho esto, para ser lo más sintética posible, estamos acompañando desde nuestro bloque esta iniciativa de los legisladores Marinao y Rivero que también junto con los profesionales estuvieron muy abiertos para hacer todas las reformulaciones necesarias para que esto se transforme en ley.

108/Valla

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, López F., Valdebenito, Holtz, Pita, Díaz, Palmieri, Coronel.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 879/17, Proyecto de Ley:** Se incorpora un nuevo Título II a la ley S número 2942 que se denomina "De los peatones" y el inciso 15 al apartado a) del artículo 13, Capítulo I del Título III "Régimen de Sanciones" de la misma ley, que adhiere al régimen de la Ley Nacional de Tránsito número 24.449. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Alejandro Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Tanto tiempo esperando una ley de mi autoría y ya nos agarran con el caballo cansado, así que voy a pedir que se incorpore al Diario de Sesiones los fundamentos y que proceda la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muy bien.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaro, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Ligen, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Ocampos, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Díaz, Rivero, Arroyo, Tozzi, Valdebenito, Fernández, Coronel, Palmieri, Morales, López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 156/2017, Proyecto de Ley:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.269 Certificado Único de Discapacidad. Cartilla de derechos para personas con discapacidad. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Vallaza.

**SR. VALLAZA** – Gracias, señor presidente.

Nosotros sabemos que nuestra Provincia fue pionera en este nuevo paradigma que se consolida con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad en el año 2006. Nuestra Provincia ya tiene una ley en este sentido, que es la 2055 y también la 2440 que promueve el mismo paradigma que nuestra nación adhiere en el 2008, con la Ley 26.378, a la Convención Internacional de Personas con Discapacidad. Esto es promover la inclusión plena de estas personas a partir de la eliminación y la erradicación de todas las barreras y obstáculos que impiden su desarrollo normal.

La ley a la que se propone la adhesión con este proyecto, la 27.269, la Ley Nacional, es una ley que complementa o de alguna manera quiere aportar a la concreción de este paradigma en la práctica y, sintéticamente, es una ley que promueve la elaboración de una cartilla para que todas las personas con discapacidad accedan a la información de cuáles son los derechos y cuáles son los beneficios que tienen cuando se les entrega el certificado de una discapacidad, que se exhiba en las juntas evaluadoras un cartel que diga que tienen derecho a exigir esa cartilla y que se incluya la cartilla a la web.

Esto es a nivel nacional y el proyecto de ley que estamos impulsando, lo que pretende es que en la Provincia, si bien a nivel nacional deberían entregarse las cartillas, como cada provincia tiene particularidades en cuanto a los mecanismos de gestión, en cuanto a cuestiones específicas de cada provincia: Direcciones, organismos que participan en este otorgamiento de beneficio, nosotros creemos que además de fortalecer la Ley Nacional adhiriendo, es importante que exista una cartilla provincial porque muchas personas con discapacidad, a veces por la propia discapacidad y otras veces por complicaciones que tienen que ver con lo territorial o con cuestiones educativas o culturales, no ejercen sus derechos porque no los conocen o no acceden a beneficios porque desconocen cuáles son los mecanismos de gestión. Si no se tiene la información no se puede ejercer el derecho.

Valoro fuertemente la voluntad del oficialismo de haber apoyado el dictamen en comisión y también me comprometo a hacer los ajustes que en el articulado mejoren este proyecto, a propuesta de legisladores del oficialismo: Leandro Lescano, Graciela Valdebenito para la segunda vuelta. Seguramente es cierto que -sobre todo el artículo 2º que dice cómo se va a llevar adelante esa cartilla provincial- puede ser altamente mejorado con una mejor redacción e invito a los otros bloques, al bloque Frente Progresista y al bloque de la UCR, que participen de ese trabajo que vamos a hacer para mejorar ese articulado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Conforme lo conversamos en la discusión en comisión, coincidimos desde nuestro bloque con la propuesta del legislador Vallazza, primero en el fondo y segundo, en cuanto a que era prudente y podíamos apurar el tratamiento así sacábamos en la primera vuelta hoy y nos comprometíamos a trabajar en una redacción final en la segunda vuelta. También mencionó el legislador Vallazza en ese momento, que el tuvo oportunidad de comunicarse con la CONADI y que al día de hoy la cartilla que exige la ley nacional no existe. Entonces, coincidimos que si adheríamos a la ley nacional nos íbamos a quedar rengos, en cuanto a una obligación, porque a nivel nacional hoy todavía no está.

Como lo mencionamos, desde nuestro bloque agradecemos la predisposición de generar un trabajo en conjunto para mejorar algo que no hay ninguna duda que los cuatro bloques que componen hoy la Legislatura lo tenemos como una prioridad, como una coincidencia y pensar -como dijo la legisladora Yauhar- que debemos dejar cualquier tipo de mezquindad para trabajar en conjunto por un sector y por un grupo que realmente lo necesita.

110/Cerutti

Esperamos poderlo traer para la próxima y que sea mejor para todo el sector de personas con discapacidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Ligen, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Coronel, Díaz, Gemignani, López, Valdebenito y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/17, proyecto de ley**: Establece la Fiesta Provincial del Locro a realizarse cada año en la localidad de General Enrique Godoy, en fecha coincidente con el día 25 de Mayo. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 159/17.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Quiero reivindicar este proyecto en coautoría con el legislador Albrieu, atendiendo un requerimiento esencialmente del Intendente de General Enrique Godoy, del compañero Luis Ivancih, las autoridades municipales y de las organizaciones que han participado ya durante varios años en la organización de la Fiesta del Locro.

Quiero decir también, nobleza obliga, que hoy también aprobamos una declaración de los legisladores Oscar Díaz y Silvia Morales también en relación a esto.

Mañana ellos están festejando esta fiesta provincial ya si hoy por lo menos en primera vuelta así lo decide el pleno, y también debo agradecer la actitud que ha tenido la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura que aportó modificaciones para adecuar a otras normativas ya vigentes en relación a fiestas provinciales.

Así, brevemente le pido el acompañamiento y reconocemos un trabajo y un esfuerzo que viene haciendo una localidad de General Enrique Godoy y toda su gente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Coronel, Díaz y Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/17, proyecto de ley**: Establece el día 7 de abril de cada año como "Día del Payaso de Hospital", en el ámbito de la Provincia de Río Negro, por su acción comunitaria y en conmemoración a la fecha de sanción de la ley que regula la actividad del payaso de hospital. Autoras: Marta Silvia MILESI; Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general el expediente 216/17.

Tiene la palabra la señora legisladora Morales.

**SRA. MORALES** – Gracias, señor presidente.

Para ser muy breve. Compartimos la autoría de este proyecto con la doctora Marta Milesi y como bien dice su enunciado esto tiene que ver con una continuidad de la ley que generamos el año pasado que fue sancionada el día 7 de abril del corriente año, en el cual reconocimos la tarea de los Payamédicos en el ámbito de la Salud Pública Provincial en la Provincia de Río Negro. Esto tiene que ver con la continuidad de este trabajo y un gran reconocimiento hacía todas las personas que forman las ONG's de los payamédico, que es una ONG nacional encabezada por el doctor Pellucchi y que se encargan permanentemente de trabajar en esto que tiene que ver la integralidad de la salud, es decir que la salud tiene que ver con la persona, la persona es el cuerpo, es el alma y es la mente y esto hace a los ámbitos hospitalarios que dejen de ser tan fríos, que la persona por algún momento pueda poner en juego sus emociones y para ello utilizan estrategias, se capacitan en técnicas que tiene que ver con la salud pero también con el teatro y yo creo que tiene que ir nuestro reconocimiento desde este Parlamento rionegrino hacía esas personas que trabajan *ad honorem* y se preocupan por el otro. Entonces queremos que en la Provincia de Río Negro, junto a la doctora Marta Milesi, el día 7 de abril de todos los años se conmemore el día del Payamédico o del Payaso de Hospital. Así que pedimos el acompañamiento de todos los legisladores de este recinto. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Díaz, Arroyo, Coronel, López F., Valdebenito y Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 288/17, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional que garantiza la gratuidad del servicio eléctrico a electrodependientes por razones de salud. Autores: Marta Susana BIZZOTTO; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHAS.

Agregado Expediente número 249/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Susana Bizzotto.

**SR. BIZZOTTO** – El presente proyecto de adhesión a la ley nacional 27.351 tiene como finalidad generar un marco protectorio para aquellas personas que por causas ajenas a su voluntad y luego de una prescripción médica, necesitan de un constante, ininterrumpido y estable servicio de energía eléctrica en sus hogares, para poder alimentar los equipos eléctricos prescritos por un médico de manera tal que no pongan en riesgo su vida.

Se denomina electrodependientes por cuestiones de salud, a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o en su salud.

Este proyecto permite que el titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, tenga garantizado en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente y gratuita. Lo que consistirá en definitiva, en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo la jurisdicción provincial.

Previo al proyecto presentado en este recinto, la situación de los denominados electrodependientes por razones de salud en la Provincia de Río Negro no contaba con un encuadre normativo propio.

Ante los descomunales incrementos en las tarifas que afrontan los distintos usuarios de energía eléctrica como consecuencia de las políticas neoliberales llevadas a cabo por el presidente Mauricio Macri, resultó necesario generar políticas de Estado que permitan garantizar criterios diferenciadores e inclusivos en aquellas personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad por razones de salud, asegurándoles el acceso y permanencia a un servicio estable, continuo y gratuito de energía eléctrica cuando su salud o su vida depende de ello.

Además, entre otras bondades de la ley, la misma dispone que la empresa distribuidora de energía eléctrica, entregará al titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado, sin cargo, incluyendo los costos de funcionamiento asociados, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria y constante en satisfacción a su demanda, conforme a la situación que lo encuadra en la presente ley.

Estableciéndose también que la empresa distribuidora deberá habilitar una línea telefónica especial gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud disponible las 24 horas incluyendo días inhábiles, como también la creación de un registro de electrodependientes por razones de salud, a cargo del Ministerio de Salud, y la adecuada promoción de la ley con las correspondientes campañas de difusión, educación y concientización sobre los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud.

Esta iniciativa destaca y prioriza el acceso al derecho a la salud, que va íntimamente ligado con el derecho a la vida, como valor primario y básico de todo ser humano, ampliando los derechos de aquellos sectores que necesitan un Estado provincial más presente.

El proyecto asegura otras garantías de rango constitucional, como el derecho del usuario y consumidor al trato digno y dar cumplimiento a la Manda Constitucional de

generar políticas de acceso igualitario a las personas con discapacidad o que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

Es necesario que todos los bloques que integran esta Legislatura, acompañen este proyecto que beneficiará a muchas personas en nuestra Provincia, permitiéndonos saldar una deuda con un sector de la sociedad muy relegado, que además de soportar los padecimientos de alguna enfermedad, se veían doblemente afectados por los incrementos desmedidos en las tarifas de luz, hecho que hasta el día de hoy resultaba sin respuesta por falta de una ley de contemplación de su situación.

113/Senra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

No quería dejar pasar la oportunidad para reflejar que ésta es una ley de esta nueva era, de la era de la revolución de la alegría. Una ley que no existía en nuestro país, pero que se hace necesaria hoy, porque en el producto de la pesada herencia, en la década anterior, no hacían falta estas leyes porque habían políticas de Estado que no tornaban exclusivo un servicio público esencial, básico, y mucho menos un servicio público como es el caso de la electricidad que podía poner en riesgo, en peligro de vida, a una persona. Éstas son las leyes, las cuales nos convocan a la revolución de la alegría, que tanto defiende el legislador Ocampos, lo quiero nombrar ya que él me nombraba a mi hoy al principio.

Lástima que hay otras leyes de la revolución de la alegría que no estamos pudiendo tratar, como no se trataron aquellas leyes que trataban de suspender la aplicación de los tarifazos en materia de gas cuando el Gobierno de Macri los aplicó con el consenso de Alberto Weretilneck y que forzó las medidas cautelares que logramos conseguir quienes defendimos los intereses difusos el año pasado.

Tampoco se logró aprobar la ley que trataba de proteger a los usuarios del servicio eléctrico cuando también por aplicación irrestricta y sin el cumplimiento de las audiencias públicas, se pretendió hacer una tarifazo en materia eléctrica. Éstas son las leyes de la revolución de la alegría, las leyes a la que nos convoca la revolución de la alegría, en buena hora que la Legislatura de la Provincia de Río Negro adhiera a esta ley.

Y ya que tratamos de adhesiones a las leyes nacionales tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para dejar reflejado, en este caso, una petición puntual, adherir a la ley que recientemente también sancionó el Congreso de la Nación y que trata el cannabis medicinal. Una ley que requiere y necesita de la adhesión de nuestra Provincia, la adhesión de esta Legislatura, para poder ver contemplado allí a los equipos profesionales. Sé que usted, señor presidente, ya ha realizado el compromiso político en este sentido. Ojalá ese compromiso no quede en anuncios espúricos o publicitarios y pueda ser traído de manera lo más próximo posible a este recinto, donde también vamos a estar solicitando que se incorpore a ese mismo proyecto, de última vemos la forma de redactarlo, acá no hay ambiciones ni de nombre ni de autoría, sino la necesidad concreta de que el proyecto de ley salga y que sea una realidad. Le decía de que en caso de que se tenga a bien adherir a esa otra ley nacional de poder incorporar, que es un derecho, por ejemplo, para nuestros vecinos de Chubut donde ya tienen el acceso dentro de su vademécum provincial, al Charlotte's Web, una droga específica que viene a tratar una patología específica, como son las epilepsias refractarias, y que en el caso de Río Negro actualmente lo estamos discutiendo judicialmente a través de la vía del

amparo, que está radicado en Cipolletti y que de ser realidad estas leyes, estos dos proyectos de leyes, que tienen casi un año en este recinto y que lamentablemente no han tenido el tratamiento, de ser ley, no tendríamos que estar recurriendo al amparo.

Entonces, por un lado, adelantar el acompañamiento, -como decía- reflejar esta ley que hoy estamos aprobando, que es una ley de esta nueva era de la revolución de la alegría y ya dejar la petición concreta respecto de las otras adhesiones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Me voy a referir al proyecto que con tanta altura y tanto trabajo ha realizado la legisladora Marta Bizzotto.

Desde este bloque, con las modificaciones que se hicieron en la Comisión de Asuntos Sociales, nosotros vamos a acompañar.

Y haciendo un paréntesis, porque no corresponde, pero haciendo un paréntesis, en base a lo que dijo el legislador Rochás, que él tiene un proyecto, que es cierto, es anterior al nuestro, pero hay otros proyectos de otros legisladores, más el compromiso que usted ha tomado, la idea de la Comisión de Asuntos Sociales, en mi presidencia, que se lo comenté en su momento a la legisladora Pita, es hacer un trabajo consensuado e inclusive con el Ejecutivo Provincial porque no es tan simple, es una situación compleja y tenemos que ver además cuál es la reglamentación de la ley nacional, que aún no está reglamentada, y qué es lo que nosotros vamos a hacer en la Provincia.

114/Millaguan

Así que eso es entre paréntesis porque no corresponde a esta sesión, es una cuestión de la comisión, pero lo quería dejar aclarado, porque hay varios proyectos y lo tenemos que hacer una cuestión única y consensuada porque atraviesa los partidos políticos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro, Arroyo, López F., Díaz, Valdebenito y Coronel.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 324/2017, proyecto de ley:** Incorpora al apartado I del artículo 6º de la ley número 5174 -Ingresos Brutos- de la Ley Impositiva Anual, la alícuota especial referida a intereses y

ajustes por desvalorización monetaria de créditos hipotecarios para vivienda única y de ocupación permanente. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Voy a leer el texto correcto porque hubo un error en la transcripción en el dictamen y en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, el error es en el inciso nada más, el texto correcto es: ***Incorpórase al inciso i) del artículo 6° de la Ley número 5174, la alícuota especial siguiente: 810190: Intereses y ajustes por desvalorización monetaria correspondientes a los créditos hipotecarios otorgados para la adquisición, construcción y ampliación de vivienda única familiar y de ocupación permanente otorgados por entidades financieras u otras instituciones sujetas al régimen de Entidades Financieras: uno coma cinco por ciento (1,5%)***”.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto en cuestiones es simple, pero no por eso menos importante. Un proyecto que envió el Poder Ejecutivo tiene que ver con medidas recientemente dispuestas por el Gobierno nacional de reactivar un programa que dio muchos resultados en los años anteriores, como es el Plan Nacional de Créditos Hipotecarios. En este sentido la ley nacional pidió a las administraciones subnacionales, a las provincias, estamos hablando de las administraciones tributarias subnacionales, el análisis de medidas que puedan coadyuvar a la llegada más eficiente de los créditos hipotecarios a los beneficiarios. En este sentido la Agencia de Recaudación Tributaria, no vetó el proyecto de ley en tratamiento, atento a que actualmente los intereses de los créditos hipotecarios, a la adquisición y construcción o ampliación de viviendas familiares otorgadas por entidades financieras, bancos de este país, en esta Provincia están gravadas en una alícuota de Ingresos Brutos es del 5 por ciento.

El proyecto en cuestión trata de modificar, como recién lo dijo el secretario legislativo, para la actividad 810190, los intereses y ajustes de créditos hipotecarios para adquisición, construcción o ampliación de vivienda única, bajarlo del 5 al 1,5 por ciento de alícuota, lo cual impactará directamente aliviando la carga tributaria, impactará directamente en el valor de la cuota, permitiendo una reducción significativa en el mismo.

Los que los créditos hipotecarios generan, en cuanto al acceso a la vivienda, a la industria, a la construcción, a la activación del consumo y a la reactivación económica, lo conocemos todos y me parece que en esto la Provincia de Río Negro, su Agencia de Recaudación Tributaria, haciendo un sacrificio fiscal, hace su pequeño aporte para que el crédito hipotecario rinda más, porque no para abaratar el valor de la cuota del mismo, así que como se planteó en comisiones esperamos el voto afirmativo de todas las bancadas. Nada más, le agradezco.

115/Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Coronel, Díaz, López F., Arroyo y Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Aprovecho para saludar a los señores legisladores en el día de la Patria. Feliz día para todos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 10 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro

